



Las oraciones condicionales:  
Estudio en la lengua hablada

13

# SOCIOLINGÜÍSTICA ANDALUZA

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA

Publicaciones de la Universidad de Sevilla

SOCIOLINGÜÍSTICA ANDALUZA 13

Las oraciones condicionales: estudio en la lengua hablada

013710680

806  
SAN

# SOCIOLINGÜÍSTICA ANDALUZA 13

Las oraciones condicionales: estudio en la lengua hablada

JUANA SANTANA MARRERO

127430947



UNIVERSIDAD  
de SEVILLA



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla, 2003

Serie: Lingüística  
Núm.: 23

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transcribirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: LUIS ORS SIMON,  
sobre fotografía de A. Palau.  
Iglesia de San Miguel

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, 2003

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 452; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: [secpub2@us.es](mailto:secpub2@us.es)

<http://publius.cica.es>

© JUANA SANTANA MARRERO, 2003

Impreso en España-Printed in Spain

I.S.B.N.: 84-472-0749-8

Depósito Legal: SE-1.605-1993

Impresión: Pinelo Talleres Gráficos, S.L. Camas - Sevilla

La publicación de este volumen ha sido posible gracias a la ayuda concedida por la Dirección General de Universidades (Junta de Andalucía) al Grupo de Investigación Sociolingüística Andaluza: Estudio sociolingüístico del habla de Sevilla (HUM 141), dentro del Plan Andaluz de Investigación.

*A Carmen*

Facultad de Comunicación  
**BIBLIOTECA**

# Í N D I C E

PRÓLOGO .....	15
PRESENTACIÓN .....	17

## Primera parte: LAS ORACIONES CONDICIONALES

1. CONDICIONALIDAD .....	21
1.1. Hipótesis .....	22
1.2. Causalidad .....	24
1.3. Seudocondicionalidad .....	27
2. ¿COORDINACIÓN, SUBORDINACIÓN O INTERORDINACIÓN? ....	31
3. TIPOLOGÍA .....	35
3.1. Terminología .....	36
3.2. Criterios para la clasificación .....	38
3.3. ¿Cuántos tipos de oraciones condicionales? .....	40
4. EL VERBO .....	43
5. NEXOS .....	45

## Segunda parte: LAS ORACIONES CONDICIONALES EN LA LENGUA HABLADA

1. LA LENGUA HABLADA .....	49
1.1. El corpus .....	50
1.2. Metodología .....	52
2. <i>SI</i> .....	53
2.1. Orden de la prótasis y la apódosis .....	53
2.2. Esquemas verbales .....	63
2.2.1. <i>Si</i> + presente de indicativo .....	64
2.2.1.1. <i>Si</i> + presente de indicativo, presente de indicativo / futuro de indicativo .....	65
2.2.1.2. <i>Si</i> + presente de indicativo, condicional .....	72

2.2.1.3. <i>Si</i> + presente de indicativo, pretérito imperfecto de indicativo .....	73
2.2.1.4. <i>Si</i> + presente de indicativo, pretérito perfecto simple / pretérito perfecto compuesto de indicativo .....	75
2.2.1.5. <i>Si</i> + presente de indicativo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo .....	77
2.2.1.6. <i>Si</i> + presente de indicativo, varias estructuras .....	78
2.2.2. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de indicativo .....	81
2.2.2.1. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de indicativo, pretérito imperfecto de indicativo / condicional .....	81
2.2.2.2. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de indicativo, presente de indicativo .....	85
2.2.2.3. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de indicativo, pretérito perfecto simple .....	86
2.2.3. <i>Si</i> + pretérito perfecto compuesto de indicativo .....	86
2.2.3.1. <i>Si</i> + pretérito perfecto compuesto de indicativo, presente de indicativo .....	87
2.2.3.2. <i>Si</i> + pretérito perfecto compuesto de indicativo, pretérito perfecto compuesto de indicativo .....	88
2.2.3.3. <i>Si</i> + pretérito perfecto compuesto de indicativo, futuro perfecto de indicativo .....	88
2.2.4. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo .....	89
2.2.4.1. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo, condicional / pretérito imperfecto de indicativo .....	91
2.2.4.2. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo .....	102
2.2.4.3. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito imperfecto de subjuntivo .....	103
2.2.4.4. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo, futuro de indicativo .....	104
2.2.4.5. <i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo, sin apódosis ...	105
2.2.5. <i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo .....	107
2.2.5.1. <i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo .....	107
2.2.5.2. <i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional / pretérito imperfecto de indicativo .....	109
2.2.5.3. <i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, presente de indicativo .....	110
2.2.5.4. <i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, sin apódosis .....	111

3. <i>COMO</i> .....	115
3.1. Orden de la prótasis y la apódosis .....	117
3.2. Esquemas verbales .....	118
4. <i>MIENTRAS (QUE)</i> .....	120
4.1. Orden de la prótasis y la apódosis .....	122
4.2. Esquemas verbales .....	122
5. LOCUCIONES CONJUNTIVAS .....	124
5.1. Clasificación semántica .....	124
5.1.1. Locuciones de <i>excepción: a no ser que, a menos que,</i> <i>salvo que</i> .....	125
5.1.2. Locuciones de <i>inclusión: siempre que, siempre y cuando</i> ....	126
5.1.3. Locuciones de <i>exigencia mínima: con que</i> .....	128
5.1.4. Locuciones de <i>suposición: en el supuesto de que,</i> <i>en (el) caso de (que)</i> .....	130
5.2. Orden de la prótasis y la apódosis .....	131
5.3. Esquemas verbales .....	133
 BIBLIOGRAFÍA .....	 137
 ÍNDICE DE TABLAS .....	 147
 ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	 149

## PRÓLOGO

Parece razonable afirmar que no hay una gramática de lo oral y una gramática de lo escrito, entendidas como códigos *totalmente distintos*, pero la *expresión oral* y la expresión escrita de intenciones comunicativas semejantes producen usos con características propias, con sus grados diversos según los variados factores contextuales y pragmáticos que influyen en los actos comunicativos. El presente trabajo tiene como punto de partida y de referencia un análisis realizado sobre usos gramaticales en los textos orales.

Los materiales que constituyen el corpus para el estudio del habla de Sevilla —primeramente grabados y posteriormente transcritos—, con los cuales trabaja el Grupo de Investigación Sociolingüística Andaluza de la Universidad Hispalense, ofrecen la posibilidad de indagar en muy diversos aspectos sobre las preferencias que los *hablantes manifiestan*, a través de sus usos lingüísticos, para expresar cada clase de relaciones semántico-sintácticas. En este caso, el estudio realizado aborda las construcciones condicionales. Su autora, con una capacidad investigadora caracterizada por la coherencia metodológica y la profundidad crítica, lleva a cabo un análisis minucioso de las oraciones condicionales del corpus, atendiendo a factores lingüísticos tan relevantes como las formas verbales, los nexos utilizados y el orden de los miembros. De esta manera se consigue observar y determinar qué unidades y construcciones son seleccionadas por los hablantes —y en qué medida— de entre aquellas que son permitidas por la virtualidad del sistema gramatical, así como el grado de mantenimiento o de alteración que pueden darse con respecto a las construcciones tenidas como canónicas tradicionalmente en las gramáticas.

Pero una investigación como ésta no se ha quedado en ser un mero estudio descriptivo, ya que, arrastrada por su profunda curiosidad científica, la autora ha tenido que enfrentarse a cuestiones teóricas de base, como es la propia definición del concepto de condicionalidad, desde las perspectivas semánticas y sintácticas que conectan con las necesidades comunicativas de los hablantes. Eso la ha llevado a realizar un análisis crítico de los planteamientos teóricos existentes y a tomar, desde luego, sus propias posiciones doctrinales. La obra adquiere así un anclaje que permitirá al lector no sólo encontrar detalladas descripciones gramaticales, sino también una base explicativa actualizada sobre la expresión de las relaciones condicionales, especialmente observadas en empleos orales de la lengua española.

*Pedro Carbonero*

## PRESENTACIÓN

Las oraciones condicionales han sido con frecuencia objeto de estudio de los gramáticos. Esto ha traído consigo una extensa bibliografía que abarca su descripción y tratamiento desde el latín hasta el español actual, pasando por las diferentes etapas del castellano de otras épocas. Con esta obra nos queremos sumar a dicha labor científica, ajustándonos en esta ocasión a un planteamiento muy concreto. El objetivo fijado será el análisis de las oraciones condicionales en la lengua viva empleada por los hablantes. Se pretende con ello aportar al lector datos empíricos sobre la manifestación discursiva concreta que este tipo de secuencias ha tenido en un grupo de textos orales. De esta forma nos alejamos de otros estudios similares donde fueron textos escritos los que se utilizaron en el análisis. Esta obra está especialmente dirigida a investigadores y estudiantes universitarios que busquen no solamente una síntesis de las principales propuestas teóricas sobre las condicionales sino principalmente la manifestación discursiva que tienen tales construcciones en un material tomado de la lengua hablada.

El estudio de las oraciones condicionales en un corpus de textos orales exige un primer acercamiento teórico a los planteamientos y discusiones científicas que se han propuesto acerca de la caracterización y tipología de este tipo de secuencias. Todo ello sin perder de vista que nuestro objetivo principal no será teorizar sobre estas cuestiones, ampliamente debatidas en otra ocasión, sino presentar decisiones que nos sirvan para el posterior análisis del material. Este segundo aspecto constituye el núcleo central de la investigación. La doble perspectiva planteada justifica la división de la obra en dos bloques.

La primera parte de esta monografía presenta una reflexión sobre aspectos relacionados con la delimitación de la noción de *condicionalidad*, aportando las coordenadas semánticas y sintácticas que influyen en su definición. También dedicaremos un apartado al problema de la clasificación que, debido a la riqueza semántica que presentan estas estructuras, cuenta en la actualidad con diversas interpretaciones. La definición de la condicionalidad nos pondrá en contacto con otras estructuras similares que reflejan lo que llamaremos *seudocondicionalidad*. La segunda parte del libro empieza con una descripción del corpus y de la metodología empleados para este estudio. El hilo conductor de los siguientes apartados es el tipo de nexo utilizado por los hablantes para introducir las oraciones condicionales. Serán objeto de análisis las formas iniciadas con las conjunciones *si, como, mientras (que)* y con varias locuciones conjuntivas. En relación con cada una de ellas se estudiarán los aspectos de significación que aporten al discurso, el orden de sus componentes y las formas verbales empleadas y preferidas por los hablantes. Este último aspecto tendrá especial relevancia

en las condicionales introducidas por *si*, debido al número más elevado de esquemas empleados por los informantes. A diferencia de otras monografías dedicadas a las condicionales, quisimos incluir en nuestro estudio otras formas de expresión diferentes al nexo prototípico *si*, pues no se pueden olvidar los matices diferenciadores de significación y de comportamiento que éstas presentan en el discurso. Dadas las limitaciones del trabajo no se tuvieron en cuenta todos los recursos pero sí algunos de los que manifestaron una cierta representatividad en el material que hemos manejado. Siempre que sea posible utilizaremos los factores sociales en que fueron clasificados los informantes de la muestra para observar si se aprecian aspectos sociolingüísticos que influyan en la variación de algunas formas verbales. En la segunda parte del libro los datos aportados irán acompañados de tablas y gráficos que ilustren al lector y le faciliten la consulta de los resultados obtenidos.

Al igual que otros trabajos desarrollados a partir del análisis de un corpus, esta investigación cuenta con la limitación de ajustar sus conclusiones al material explorado. Sin embargo, no solamente se trata de un corpus representativo de la comunidad de hablantes estudiada, sino que además será una constante la comparación con otros estudios similares realizados en otras ciudades. De esta forma, el análisis de las oraciones condicionales en el habla de Sevilla se integra en el marco presentado en el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. El contraste con los resultados de otros materiales nos permitirá corroborar o desestimar algunas de las hipótesis planteadas en la descripción de las unidades del corpus.

Este estudio ha sido posible gracias a la labor de dirección y asesoramiento que tan magníficamente ha llevado a cabo el doctor D. Pedro Carbonero, a quien le debo mucho más de lo que en estas breves líneas podría expresar. No obstante, cualquier error que el lector pudiera encontrar son únicamente responsabilidad de su autora.

Primera parte

*Las oraciones condicionales*

## 1. CONDICIONALIDAD

El rasgo que identifica a cualquier construcción condicional es su valor semántico. Dicho contenido podrá adoptar en el discurso diferentes formas que van desde marcadores discursivos, pasando por secuencias sintagmáticas, hasta estructuras oracionales, como se observa en:

- /1/ Han anunciado lluvia para hoy. // *Entonces*<sup>1</sup> no podremos salir al campo
- /2/ *En ese caso*, aprobaré el curso
- /3/ *Si voy a clase*, aprobaré el curso

Nuestro estudio quedará limitado a aquellas construcciones cuya prótasis<sup>2</sup> tenga forma oracional. Para ello se exigirá la presencia de un verbo (explícito o elidido) en el entorno de la secuencia. A pesar de la distinta representación formal, los tres enunciados señalados arriba expresan el mismo contenido de condicionalidad. Por lo tanto, se hace imprescindible señalar cuáles son los parámetros que definen a esta significación.

Partimos de la premisa de que la definición semántica de cualquier construcción condicional recoge dos nociones básicas: *hipótesis* y *causalidad*. La R.A.E. 1973: 554 dice que: "El período condicional, llamado también hipotético, consta, como se ve en los ejemplos anteriores, de dos oraciones relacionadas mediante la conjunción *si*. Una de ellas, la que expresa la condición, es la subordinada y se llama *hipótesis*, y

---

1. Montolío 1991 denomina a estos elementos *procondicionantes*.

2. Utilizaremos los términos *prótasis* y *apódosis* para referirnos a las dos partes de una oración condicional por ser voces de carácter más general que *condicionante* y *condicionado*, también empleadas en la bibliografía especializada (cf. Contreras 1963). La terminología propuesta nos servirá no sólo para denominar a los dos miembros de las oraciones condicionales sino también para los de aquellas secuencias que, no teniendo este valor semántico, estén igualmente compuestas por dos segmentos.

más comúnmente *prótasis*, la principal enuncia el resultado o consecuencia, y recibe el nombre de *apódosis*." No sólo aparece mencionado de forma explícita el término *hipótesis* sino que el carácter de consecuencia que se le atribuye a la apódosis nos pone en contacto con el valor de causalidad. La relación causa-efecto que se establece entre la *prótasis* y la *apódosis* ha sido llamada *condición* (cf. Contreras 1963:35), de ahí la denominación de estas secuencias.

En los apartados que siguen nos ocuparemos de analizar cuál es la materialización que los conceptos de *hipótesis* y *causalidad* tienen en las oraciones condicionales. Es necesario plantearse si son o no contenidos imprescindibles en la definición de tales estructuras sintácticas. Además, es preciso delimitar qué tipo de significación hipotética o de relación causal es la que se pone de manifiesto.

### 1.1. Hipótesis

El concepto de *hipótesis* hace referencia a la suposición de un hecho o acción que no es real. Se nos presenta una circunstancia que se sitúa en un mundo alternativo, la cual no se puede considerar verdadera o falsa porque no ha sucedido. Toda hipótesis necesita de una verificación para convertirse en afirmación o negación, esto es, en tesis. Trasladando esta información a una oración condicional diríamos que el segmento en el que se pone de manifiesto el contenido hipotético es la *prótasis*. Ésta puede convertirse en tesis, esto es, en un hecho verificado, si la oración se refiere a acontecimientos o acciones ya pasadas. Esto ha llevado a Porcar 1993: 19 y a Montolío 1999a: 3648 a diferenciar entre *condicionales hipotéticas* y *no hipotéticas*. De este modo:

/4/ *Si tuviera tiempo iría mañana al cine*

/5/ *Si hubiera tenido tiempo habría ido ayer al cine*

serían oraciones condicionales que se diferenciarían, entre otros aspectos, porque /4/ sería hipotética y /5/ sería no hipotética.

Aunque el planteamiento de las dos autoras es perfectamente adecuado, nosotros partimos de otra perspectiva para afirmar que cualquier construcción condicional posee el contenido de hipótesis. Para nuestra propuesta solamente consideramos el valor de la *prótasis*, y no la relación causa-efecto que en conjunto se presenta en *prótasis* y *apódosis*. Ya Bello 1847:459 señaló que el segmento *si p* es el que define a la oración condicional. De este modo, tanto /4/ como /5/ contienen, según nuestro punto de vista, la invariante semántica de hipótesis, aspecto que se incluye siempre en su definición.

Si partimos de la premisa de que cualquier oración condicional presenta en el segmento *si p* un contenido hipotético, no podemos admitir que el enunciado subrayado en /6/ pertenezca a este tipo de estructuras:

/6/ Nunca tengo tiempo. *Si no tengo tiempo* no puedo ir al cine

En este caso el segmento *si p* presenta un hecho ya conocido que se propone como marco para la enunciación de *q*. De ahí que sea posible la conmutación de /6/ por *ya que*, unidad que hace referencia a una causa real:

/7/ *Ya que no tengo tiempo* no puedo ir al cine

Dicha conmutación no se puede realizar en /4/ y /5/ porque resultaría una estructura agramatical. No es posible combinar el valor de causa real de *ya que* con el carácter hipotético que aportan en esos casos las formas de subjuntivo al discurso:

/8/ \**Ya que tuviera tiempo mañana* iría al cine

/9/ \**Ya que hubiera tenido tiempo ayer* habría ido al cine

Queda por explicar todavía qué factores delimitan al rasgo *hipótesis* que se pone de manifiesto en la prótasis condicional. Ducrot 1972:175 advierte que hay secuencias que no entrarían en la definición tradicional de oración condicional porque no se ajustan a los parámetros que habitualmente se han empleado para definir a estas secuencias: *p* presenta un contenido hipotético y, además, es la causa de que se produzca *q*. Así sucedería con:

/10/ *Si la Cité est le coeur de Paris, le quartier latin en est l'âme*<sup>3</sup>

La solución que aporta el autor francés es cambiar las coordenadas que identifican a la oración condicional. El factor que las delimita será el valor ilocutivo de *suposición*. Esto es, toda oración condicional está formada por dos actos ilocutivos que el hablante realiza en la interacción con el oyente: supón *p*, en ese contexto afirmo *q*. Para Ducrot, la hipótesis se entiende como un acto de habla que se produce en el proceso de la enunciación (*supón p*). Se trata de una invitación al interlocutor a que imagine una situación que legitime la enunciación de *q*. Desde este punto de vista, en /10/ la afirmación de la prótasis justifica y presenta el marco adecuado para admitir la apódosis.

El principal interés de la propuesta de Ducrot 1972 radica en que presenta parámetros enunciativos o ilocutivos que sirven para definir a las oraciones condicionales. De este modo, una secuencia *si p* se define principalmente por la capacidad de

3. *Si la «Cité» es el corazón de París, el barrio latino es su alma.*

introducir en el discurso este acto de suposición y no sola o necesariamente por la existencia de un contenido hipotético como *dictum*, aspecto al que hasta el momento se le había dado prioridad. Nosotros adoptaremos ambos sentidos del concepto de *hipótesis*, acto ilocutivo y contenido lógico-semántico, como elementos que intervienen en la caracterización de una oración condicional o, más concretamente, de su prótasis. En este sentido, utilizamos un criterio más restrictivo que el de Ducrot, puesto que nos sumamos a su propuesta de carácter ilocutivo, toda prótasis representa un acto de habla *supón p*, pero no rechazamos la necesidad de que se siga considerando como rasgo primordial y definidor de la oración condicional la existencia de un contenido hipotético en el *dictum*. Llamaremos *hipótesis o suposición de la enunciación* al acto de habla ilocutivo *supón p*, y consideraremos *hipótesis o suposición del enunciado* al contenido proposicional hipotético. En:

/11/ *Si esta tarde luce el sol se secará la ropa*

el segmento *si p* puede parafrasearse como *supón que se da la circunstancia virtual e hipotética de que esta tarde luzca el sol*. Ambos aspectos, hipótesis en la enunciación y en el enunciado, no sólo identifican a la prótasis condicional sino que sirven para establecer distinciones con otros segmentos formalmente similares, *si p*, pero que no forman parte de estructuras condicionales, como el ejemplo /6/ señalado anteriormente, donde la prótasis expresa un hecho conocido.

## 1.2. Causalidad

Hasta el momento hemos afirmado la existencia de un valor hipotético y de un acto ilocutivo de suposición insertos en la prótasis. Dicho segmento se presenta como marco o implica la presencia de un segundo miembro que es la apódosis. De este modo, enunciar *si p* implica *q*. Mantenemos que entre la prótasis y la apódosis de una oración condicional se pone de manifiesto una relación semántica de causa-efecto, contenido que ya ha sido señalado por otros autores en la teoría gramatical<sup>4</sup>. De esta forma, la secuencia:

/12/ *Si continúa la sequía se perderán los cultivos*

puede parafrasearse como *la consecuencia de que suceda el hecho hipotético de que continúe la sequía es que los cultivos no podrán resistir y se perderán*. Puede observarse que en /12/ se da, además, una relación de necesidad entre *p* y *q*, esto es,

4. Bello 1847:459 entiende la apódosis como el "efecto o consecuencia" del segmento *si p*. Gili Gaya 1943:312, Alonso 1968:179 y Marcos Marín 1972:254 atribuyen a las oraciones condicionales y concesivas un contenido semántico causativo. Polo 1971:51 señala el carácter de causalidad lógica que se pone de manifiesto en estas construcciones, al que se suma el valor de hipótesis.

es necesario que llueva para que se mantengan los cultivos. De este modo, /12/ se ajusta a la definición de *condición* que dan algunos diccionarios, donde se inserta la noción de *necesidad*. Así en el *Diccionario Académico* 2001:417, la quinta acepción de la voz *condición* la define como "situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra." Pero, ¿qué pasa con enunciados como /13/?

/13/ *Si te fijas, las fachadas de los edificios están pintadas del mismo color*

Ahora *p* no es la causa de que se produzca *q*, esto es, *fijarse o prestar atención* no es la razón de que *las fachadas tengan el mismo color*. De hecho, imaginemos que el sujeto al que va dirigido /13/ es muy despistado y hasta ahora no se había dado cuenta del color de las fachadas, ¿podríamos pensar entonces que esa realidad sería diferente? Resulta descabellado sacar este tipo de conclusiones. En suma, no solamente *p* no es causa de *q* sino que *p* no es necesario ni imprescindible para que se cumpla *q*, pues esto último sigue manteniéndose *si no p*.

Para explicar /13/ podemos optar por dos soluciones distintas:

a) Aunque se cumple el requisito de que en la prótasis hay un valor hipotético y, además, se plantea un acto ilocutivo de suposición, /13/ no es una oración condicional pues la prótasis no es causa necesaria para que se produzca el contenido de la apódosis.

b) Ampliamos el concepto de causalidad y admitimos que /13/ es una oración condicional.

Defendemos la propuesta que aparece en b). Siguiendo la doctrina iniciada por Ducrot 1972, creemos que /13/ es una oración condicional. Para hacer esta afirmación es necesario utilizar unos parámetros distintos a los que empleamos para definir /12/. Hasta ahora hemos manejado la noción de causalidad lógico-semántica, rasgo que, según Ducrot 1972:169, definía a sólo una parte de las oraciones condicionales, las que él llamó de *si standard*:

/14/ *Si Pierre vient, Jacques partira*<sup>5</sup>

pero no nos servía para explicar, entre otros, enunciados como:

/15/ *Si tu as soif, il y a la bière au frigidaire*<sup>6</sup>

que denominó *emplois marginaux*, donde la prótasis no es la causa de que se produzca lo que se dice en la apódosis.

5. *Si Pedro viene, Jaime se irá.*

6. *Si tienes sed, hay cervezas en la nevera.*

En lo que respecta a la prótasis, mantendremos que tanto /14/ como /15/ son oraciones condicionales porque en ellas se pone de manifiesto la invitación al interlocutor a que imagine o suponga la existencia de un mundo alternativo o imaginario, *si p*. Además, en ambos enunciados se presenta un contenido semántico hipotético, rasgo que habíamos propuesto como necesario en la definición de una oración condicional. La diferencia entre uno y otro ejemplo radica en el valor de causalidad: mientras que en /14/ manejamos un concepto de causa lógico-semántica, en /15/ la prótasis presenta solamente una causa en el plano enunciativo, esto es, *si p* es la causa de que se diga *q*. En este segundo caso, la prótasis es el marco que favorece la enunciación de la apódosis, pero no condiciona ni limita el contenido que en esta última se expresa. Si volvemos al ejemplo /13/, podemos afirmar que se trata de una oración condicional en la que el segmento *si te fijas* es solamente un planteamiento hipotético que se utiliza como marco o punto de partida para justificar la indicación de que *las fachadas de los edificios tienen el mismo color*, realidad que no se vería afectada o que no sería diferente si el oyente no se llegara a fijar.

Un rasgo más que diferencia a /12/ y /14/ de /13/ y /15/ es que en los dos primeros casos podemos realizar la ampliación y *si no p, no q*, mientras que dicha transformación no es posible en los otros dos ejemplos:

/16/ Si continúa la sequía se perderán los cultivos y *si no continúa la sequía no se perderán*

/17/ Si Pedro viene, Jaime se irá y *si Pedro no viene, Jaime no se irá*

/18/ \*Si te fijas, las fachadas de los edificios están pintadas del mismo color y *si no te fijas, las fachadas de los edificios no están pintadas del mismo color*

/19/ \*Si tienes sed hay cervezas en la nevera y *si no tienes sed no hay cervezas en la nevera*

Este fenómeno, propuesto inicialmente por Austin 1961:162, ha sido desarrollado posteriormente por Montolfo 1999a:3650, quien lo llamó *interpretación bicondicional*.

Volviendo a la noción de *causalidad*, rasgo que justifica el desarrollo de esta disertación, diremos que en toda oración condicional se da una relación de causalidad o implicación entre la prótasis y la apódosis. Dicha relación causa-efecto, además, es de carácter hipotético, aspecto que define a la prótasis de cualquier condicional. Podremos distinguir entre *causalidad o implicación en el enunciado* y *causalidad o implicación en la enunciación*. Hay secuencias como /12/ y /14/ donde *si p* es la causa hipotética de que se produzca *q* (condiciona su contenido lógico-semántico), mientras que en secuencias como /13/ y /15/ *si p* solamente es la causa hipotética de

que se enuncie o se diga *q* (condiciona su enunciación pero no su contenido o *dictum*)<sup>7</sup>. Además, la causalidad en el enunciado admite una interpretación bicondicional según la cual si no se cumple la prótasis tampoco se producirá lo que se enuncia en la apódosis, mientras que la causalidad en la enunciación no permite dicha interpretación.

### 1.3. Seudocondicionalidad

Los rasgos que se han empleado hasta ahora para la definición de la condicionalidad (hipótesis y causalidad, ambos en la enunciación y en el enunciado) nos sirven además para distinguir a unas estructuras que, aunque formalmente similares a una condicional prototípica, *si p, q*, no cumplen los requisitos semánticos que definen a estas construcciones. Hablaremos en esos casos de *seudocondicionales*.

Observemos los siguientes ejemplos:

/20/ - He aprobado el curso. // - *Si has aprobado el curso, puedes estar tranquila*

/21/ *Si ahora no tenemos dinero, dentro de unos años estaremos completamente arruinados*

En /20/ aparece una estructura sintáctica *si p, q* en la que, al igual que en una oración condicional, con la que mantiene una similitud formal, en la prótasis se presenta un acto ilocutivo de suposición (*supón p*). Además, entre la prótasis y la apódosis se establece una relación causa-efecto, que en esta ocasión afecta al contenido semántico de la secuencia. Sin embargo, a diferencia de una oración condicional, en el segmento *si p* no se expresa un contenido hipotético sino que se presenta un hecho conocido, puesto que se ha afirmado previamente. Llamaremos a estas secuencias *seudocondicionales explicativas*. Montolío 1999a:3674 incluye enunciados como /20/ dentro de las oraciones condicionales. Esto se debe a que la autora parte del valor ilocutivo de suposición propuesto por Ducrot 1972 como premisa básica para identificar a este tipo de estructuras oracionales. En nuestro caso, sin embargo, los criterios que delimitan a las condicionales son distintos. El hecho de que consideremos la existencia de un contenido semántico hipotético como rasgo imprescindible en la definición de tales estructuras justifica que enunciados como /20/ no cumplan los requisitos semánticos de la condicionalidad.

---

7. Una explicación similar la encontramos en Kovacci 1992:150-151, para quien en las condicionales que funcionan como *modificadores de modalidad* la prótasis es la razón para que el hablante realice una aseveración, una pregunta o una orden. También en Porcar 1993:21 se afirma que en una oración condicional no se trata solamente de que el cumplimiento efectivo de una acción dependa de la otra sino que la relación puede darse también en el plano de la enunciación.

Podríamos preguntarnos por qué se emplea una secuencia con apariencia de suposición para expresar una causa real. Se trata de una estrategia discursiva que podemos emplear como elemento de cohesión con valor anafórico para recoger lo que se ha dicho previamente, como es el caso de /20/, o también podemos emplearla para eludir afirmaciones directas. Es decir, es posible emplear estas estructuras para realizar afirmaciones con *cautela*, lo que Reyes 1994:25 y ss. llamó *evidenciales*. No nos responsabilizamos de su contenido porque sabemos o creemos que lo han dicho otros. Incluimos en nuestro discurso otras voces de las que no nos hacemos responsables. Tal es el caso de:

/22/ [El hombre del tiempo anuncia en el televisor que va a llover]  
 -Si va a llover hay que llevar el paraguas

donde el segundo interlocutor sólo reproduce las palabras de otro, las cuales toma como argumento para llegar a una conclusión. Sólo se utiliza el modo indicativo en la prótasis porque no se plantea una hipótesis.

Con esta estructura con apariencia de hipótesis nos podemos cubrir las espaldas porque en caso de polémica siempre podemos argumentar que no hemos afirmado sino que hemos realizado una suposición.

Imaginemos que hay una respuesta a /22/ similar a:

/23/ -¿Cómo va a llover con este sol resplandeciente?

En tal caso, siempre se pueden descargar responsabilidades sobre nuestra fuente (el hombre del tiempo) o decir que era sólo en el caso de que lloviera, que en ningún momento se ha afirmado claramente que iba a llover.

Es frecuente emplear una prótasis pseudocondicional como marco para la presentación de una interrogación con carácter polémico:

/24/ Si he trabajado todo lo que he podido ¿por qué me siento tan defraudado?

Al igual que en una oración condicional, el orden de la prótasis y la apódosis puede variar. El segmento interrogativo podría adelantarse:

/25/ ¿Por qué me siento tan defraudado? Si he trabajado todo lo que he podido

o incluso omitirse:

*/26/ Si he trabajado todo lo que he podido*

El resultado de la omisión de la apódosis interrogativa, dándose la circunstancia en el discurso de que el hablante no considere necesaria su mención, da lugar a unas estructuras que se han denominado *enunciados independientes con si*. No podemos en esta ocasión detenernos en su descripción, por lo que apuntaremos sus principales características<sup>8</sup>. Se trata de secuencias con un marcado matiz replicativo, el cual se ponía también de manifiesto en la apódosis omitida. El nexos *si* deja de ser un transpositor adverbial para convertirse en un marcador discursivo (no tiene una función sintáctica definida y puede omitirse sin que la estructura resultante sea agramatical). Su contribución al discurso se sitúa en el ámbito comunicativo de la pragmática. Se trata de un elemento de carácter fórico (factor de cohesión) que contribuye a focalizar el contenido informativo del enunciado al que acompaña y a reforzar la modalidad expresiva que el hablante pone de manifiesto con estas construcciones. Tales secuencias aparecen por lo general en contextos dialógicos para expresar argumentos contrarios a la intervención de un locutor, de ahí que no extrañe su utilización junto al conector *pero*, el cual refuerza su valor de oposición.

Si volvemos al ejemplo /21/ con el que abríamos este apartado:

*/21/ Si ahora no tenemos dinero, dentro de unos años estaremos completamente arruinados*

observamos que tampoco se cumplen los requisitos semánticos propuestos para la definición de una oración condicional. En esta ocasión la estructura *si p, q* responde al deseo de establecer una relación de contraste o paralelismo entre ambos segmentos<sup>9</sup>. Para reforzar ese carácter de oposición es frecuente la utilización de unidades léxicas correlativas que explicitan las circunstancias o hechos que se contrastan, en /21/: *ahora* frente a *dentro de unos años*. Llamaremos a estas secuencias *seudocondicionales contrastivas*.

Ducrot 1972:176 incluyó estas construcciones dentro de los *emplois marginoux* de *si* pues, como ya hemos apuntado, no presentaban una relación causa-efecto en el plano del contenido semántico. Para el autor francés, estas estructuras se insertan

8. Para un estudio más detenido de estas construcciones cf. Almela 1985, Santana 1998, Schwenter 1998-99 y Montolío 1999b.

9. Se justifica así el valor adversativo o concesivo que la crítica especializada ha atribuido a estas construcciones (cf. Contreras 1963:37, Alcina y Bleca 1975:1130, Söhrman 1991:28, Montolío 1999a:3720).

dentro de las oraciones condicionales porque responden al criterio empleado por él para su definición: el valor ilocutivo *supón p*. Sin embargo, no se cumplen los otros requisitos que hemos establecido para definir la condicionalidad: valor semántico hipotético y relación causa-efecto en el enunciado o en la enunciación. Ahora solamente se produce una apariencia de condicionalidad pues en la prótasis se expresa un hecho no hipotético con fuerza ilocutiva de suposición que constituye el marco o argumento para exponer a continuación otro hecho al que se opone. El segmento *q* no es, como sería esperable en una condicional, consecuencia de la prótasis sino una circunstancia o hecho con el que está en contraste.

Con frecuencia las pseudocondicionales contrastivas recogen una aserción del contexto lingüístico previo, a la cual le añaden un segmento con el que está en oposición. En este sentido tienen carácter anafórico y, al igual que las pseudocondicionales explicativas, pueden introducir otras voces en el discurso (cf. Reyes 1993 y 1994):

*/27/ Ahora mismo, las perspectivas del negocio son buenas. // - Si ahora son buenas, dentro de unos años, cuando ya esté consolidada la inversión, se multiplicarán las ganancias*

Además, el orden de los miembros es siempre prótasis-apódosis, a diferencia de las oraciones condicionales en las que es posible la permutación con diferentes fines comunicativos. Entre ambos miembros se establece una correlación y oposición que no admite la alteración de sus componentes. La prótasis es siempre un argumento para presentar una circunstancia opuesta en la apódosis, pero no al contrario.

*/28/ Si a un lado hay alguien que se está divirtiendo, al otro lado puede haber algún enfermo*

*/29/ \*Al otro lado puede haber algún enfermo, si a un lado hay alguien que se está divirtiendo*

Como demuestra Kovacci 1997, las funciones comunicativas que estas estructuras tienen en el discurso son variadas. Pueden emplearse para realizar un proceso de equiparación entre dos afirmaciones:

*/30/ Si Bernardino de Saint-Pierre fue, por añadidura, botánico, Camper, el antropólogo, se preciaba también de artista y filósofo*

gradación:

*/31/ Si tú estás cansado, yo estoy muerto*

contraposición:

*/32/ Si los paseos no le servían para ampliar sus conocimientos, le servían, en cambio, para medir con exactitud un aspecto cotidiano de su soledad*

o restricción:

*/33/ Si su corriente de aire no resfrió a todos, por lo menos se les llevó a todos la peluca*

Söhrman 1991:33 y ss. advirtió una representación significativa de las pseudocondicionales contrastivas en los textos periodísticos. Constituyen una estrategia adecuada para presentar argumentaciones enfrentadas o en comparación. No obstante, como ya señaló Narbona 1990:94, estas construcciones no suponen una novedad discursiva de los medios de comunicación sino que ya se encuentran ejemplos en la época medieval.

## 2. ¿COORDINACIÓN, SUBORDINACIÓN O INTERORDINACIÓN?

La triple pregunta con que iniciamos este apartado ha encontrado en la bibliografía especializada una respuesta afirmativa a cada una de sus partes. Esto es, se ha dicho de las oraciones condicionales que la relación sintáctica que une a sus miembros es de coordinación, de subordinación y de interordinación. El valor semántico de condicionalidad que hemos descrito en apartados anteriores puede estar representado por distintas construcciones sintácticas. Aun situándonos en el marco oracional, donde hemos establecido los límites de esta investigación, son diferentes los nexos y las estructuras que aportan este contenido al discurso. De todos ellos, el esquema prototípico es *si p, q*. En estas secuencias nos detendremos de una manera especial para observar cuál es la relación sintáctica que se establece entre sus dos miembros. El objetivo que se persigue en este apartado no es agotar todas las posibilidades de explicación y de discusión que esta materia podría suscitar, tarea que desbordaría los límites de esta investigación, sino que se pretende adoptar una interpretación que nos permita la posterior descripción y análisis de las secuencias con valor condicional encontradas en las encuestas del habla de Sevilla.

Son aisladas las propuestas que han surgido para presentar una relación de coordinación entre los segmentos *si p, q*. La más significativa fue la de Rivero 1972, quien propuso que el *si* de la prótasis funcionaba como un *verbo creador de universos*. Además, esta autora explica que entre la prótasis y la apódosis se da una relación de independencia incompatible con la tradicional interpretación de subordinación. Işbaşescu 1981 complementa la existencia de una coordinación sintáctica con la

subordinación semántica, pues existe entre ambos miembros una relación de interdependencia y solidaridad.

Mayor tradición tienen en la crítica especializada las relaciones de subordinación y, más recientemente, interordinación. Esta última propuesta surgió como consecuencia de la dificultad de encajar dentro de la llamada *subordinación adverbial* oraciones como las condicionales por dos razones principales: entre sus miembros se establecía una relación de estrecha interdependencia y, a diferencia de otras estructuras, no era posible la conmutación de la prótasis por un adverbio. A partir de estos inconvenientes se establece la distinción entre *adverbiales propias* y *adverbiales impropias* (cf. Narbona 1989b y 1990, Alarcos 1994), englobando estas últimas las causales, finales, consecutivas, concesivas, comparativas y condicionales. Las llamadas *adverbiales impropias* responden a la característica de la *bipolaridad*, según la cual se establece una relación de necesidad mutua entre los dos segmentos integrantes (cf. Narbona 1983). Desde una perspectiva sintáctica, Rojo 1978 presentó la relación de *interordinación*, basada en la *interdependencia* de las cláusulas constituyentes.

A pesar de la rigurosidad e interés que ha despertado y sigue suscitando la tesis de la interordinación, principalmente porque supuso un añadido a la dicotomía tradicional coordinación-subordinación, hay una parte de la crítica que considera que la noción de *interdependencia* manejada por Rojo 1978 es de carácter semántico y no sintáctico, de forma que podría hacerse extensiva a todas las subordinadas adverbiales (cf. Gutiérrez Ordóñez 1978, Hernández 1984, Álvarez 1987). En lo que respecta a las oraciones condicionales, mantenemos que entre la prótasis y la apódosis existe una relación semántica de exigencia mutua, pero no más de la que existe entre las dos oraciones que forman una secuencia, por ejemplo, con valor temporal. Así se puede observar cuando se aplica el criterio de la omisión de uno de los miembros constituyentes en ambos tipos oracionales:

/34/ *Si vienes conmigo te lo pasarás bien*

/35/ \**Si vienes conmigo*

/36/ *Te lo pasarás bien*

/37/ *Cuando María venga iremos al cine*

/38/ \**Cuando María venga*

/39/ *Iremos al cine*

Tanto /35/ como /38/ presentan la misma relación de dependencia semántica con /36/ y /39/ respectivamente. Al mismo tiempo, /36/ y /39/ podrían constituirse como enunciados independientes, pero también podría presuponerse un marco de carácter hipotético (*si sucede x*) o de carácter temporal (*cuando suceda x*), con lo que se podría justificar la exigencia mutua de ambos miembros. No parece, por lo

tanto, que haya nada que diferencie la relación que existe entre los segmentos de /34/ y los de /37/.

La interpretación de la existencia de una relación jerárquica de subordinación entre la prótasis y la apódosis condicionales cuenta con una amplia tradición. Estas estructuras han sido incluidas dentro de las *subordinadas adverbiales* (cf. Gili Gaya 1943:318, Pérez Rioja 1954:415, R.A.E. 1973:554, Criado de Val 1972:205, Marcos Marín 1972:255, Álvarez 1987:136, Alarcos 1994:376). Tal denominación no se justifica por la conmutación con un adverbio en la oración simple sino por la existencia de un funcionamiento adverbial. Citando a Carbonero 1978:175 diremos que el adverbio es una "clase de palabras de características heterogéneas, modificadoras del verbo o del adjetivo o de otro adverbio, o de una oración entera". Dado que, como advirtió Alarcos 1970b:309, se trata de la unidad que puede cumplir la función de *aditamento* sin ningún tipo de transposición, tradicionalmente se ha utilizado la terminología *adverbial* para designar a la función que cumplen las formas que rellenan el hueco del aditamento. Y así es como se utilizará aquí el concepto de *subordinación adverbial*, como función de adyacente verbal en calidad de aditamento. La conmutación o no por un adverbio no plantea problemas pues tampoco son conflictivas otras estructuras sintagmáticas que no pueden ser sustituidas por la unidad léxica con la que comparten función:

/40/ El niño *de pelo rojo*

/41/ El niño *pelirrojo*

/42/ El niño *de ojos azules*

/43/ \*El niño *ojoazulado*

Tanto en /40/ como en /42/ los sintagmas *de pelo rojo* y *de ojos azules* funcionan como adyacente nominal. En este caso no plantea ningún problema el que no haya un adjetivo que pueda sustituir al sintagma *de ojos azules* en /43/. En ambos ejemplos lo que cuenta es la función que el segmento (*de* + SN) realiza con respecto al sustantivo al que está subordinado.

La noción de *traslación* (cf. Tesnière 1959) permite la utilización de secuencias sintagmáticas que sean equivalentes a la unidad adverbio cuando cumple la función de aditamento. De este modo, la prótasis condicional puede conmutar por una secuencia sintagmática precedida de preposición que siga manteniendo el valor de causa hipotética:

/44/ *Si fueras a la Feria de Sevilla, lo pasarías en grande*

/45/ *En ese caso, lo pasarías en grande*

Una vez explicada la subordinación adverbial que caracteriza sintácticamente a la prótasis, podemos hacer la distinción entre las secuencias en las que *si p* afecta más directamente al verbo de la apódosis:

/46/ *Si paso todas las pruebas* me escogerán para el puesto de trabajo  
y las que condicionan a toda la apódosis en su conjunto:

/47/ *Si te digo la verdad*, no sé si me escogerán para el puesto de trabajo

En enunciados como /47/ la prótasis funciona como un segmento *regulador de la enunciación*, ya que su función es modificar la fase enunciativa de la apódosis, afectando, entre otros aspectos, a su modalidad, como se observa en el ejemplo aquí señalado.

La subordinación adverbial que hasta el momento hemos atribuido a las oraciones condicionales con *si* puede ser entendida al resto de las estructuras que analizaremos en esta obra: prótasis introducidas por las conjunciones *como* y *mientras (que)* y por locuciones conjuntivas. Las páginas de este libro, sin embargo, no agotan las posibilidades de expresión de la condicionalidad, las cuales están representadas por esquemas sintácticos diversos. Ejemplos como /48/ muestran un alejamiento de la subordinación sintáctica:

/48/ *Canta y verás*

En la secuencia anterior se plantea el conflicto entre la sintaxis y la semántica. Estructuras sintácticamente coordinadas que semánticamente implican una relación de dependencia<sup>10</sup>. Coseriu 1989:38 considera que las unidades gramaticales adquieren en su utilización lo que él llama *sens du discours*. Con ello se refiere a las relaciones significativas que contienen las unidades dentro de las situaciones de comunicación. En este sentido, existen construcciones unidas por una relación de *parataxis* que en el discurso adquieren una significación dependiente del contexto y que les confiere una cohesión semántica interna diferente a la que podría deducirse de su caracterización sintáctica. En esta dirección están también las palabras de Îsbaşescu 1981:239, para quien la coordinación sintáctica no está reñida con la subordinación semántica. En /48/ se pone de manifiesto este fenómeno de dependencia en el nivel del contenido

10. En Barra 1997 se presenta una interesante reflexión sobre la subordinación adverbial. El autor propone un modelo en el que se admite que las funciones semánticas no han de estar adscritas necesariamente a unas determinadas estructuras formales. Se parte de tres tipos de relación sintáctica: *parataxis*, *hipotaxis* e *interrelación*. Existen marcas gramaticales, semánticas y pragmáticas que delimitan la interpretación discursiva de los enunciados: condicional, final, causal y modal, entre otros sentidos.

pero no en el nivel sintáctico. Las repercusiones pragmáticas que tienen construcciones de este tipo son diversas. Como apunta Montolío 1999a:3696 y ss., se utilizan en situaciones dialógicas, preferentemente ligadas al registro coloquial, con la finalidad de realizar actos de habla como promesas o amenazas.

### 3. TIPOLOGÍA

La variedad semántica de las oraciones condicionales unida a los diversos esquemas verbales que sirven para ponerla de manifiesto obligan al establecimiento de una tipología que ordene y clasifique este tipo de secuencias. La bibliografía especializada presenta diferentes modelos que responden, a su vez, a distintos criterios de clasificación.

Ya el latín contaba con un rico sistema de oraciones para la expresión de la condicionalidad. Generalmente se han propuesto clasificaciones tripartitas (cf. Ernout y Thomas 1951:374) donde las oraciones se diferencian semánticamente por la naturaleza de la condición (gradación de probabilidades) y formalmente por el empleo de los modos verbales en la prótasis (las llamadas *reales* emplean el indicativo y las *potenciales e irreales* el subjuntivo). La apreciación del locutor de lo que enuncia es un factor que también ha sido usado como criterio de división. Así, Baratin 1981:251 distingue cuatro grupos de oraciones condicionales según la cercanía del hablante a la verdad o certeza de lo que enuncia (si lo entiende como *verdad*, si señala *falsedad*, si no indica *ni verdad ni falsedad* o si expresa *verdad o falsedad*). Cada una de las variantes señaladas lleva asignado un esquema formal específico, donde alternan los modos verbales indicativo y subjuntivo. Porcar 1993:91 expone cuáles son las variantes formales que constituyen la tipología tripartita del latín clásico, lo que la autora señala en el siguiente cuadro que reproducimos:

ESQUEMA VERBAL	MODO	REL. TEMPORAL	TIPO
<i>Si habeo, do</i>	Ind.	Pres.-fut.	Real
<i>Si habebo, dabo</i>	Ind.	Futuro	Real
<i>Si habebam, dabam</i>	Ind.	Pasado	Real
<i>Si habui, dedi</i>	Ind.	Pasado	Real
<i>Si habeam, dem</i>	Subj. Pot.	Pres.-fut.	Potencial
<i>Si habuerim, dem</i>	Subj. Pot.	Pres.-fut.	Potencial
<i>Si haberem, darem</i>	Subj. Pot.	Pasado	Potencial
<i>Si haberem, darem</i>	Subj. Irr.	Presente	Irreal
<i>Si habuissem, dedissem</i>	Subj. Irr.	Pasado	Irreal

El paso del latín a las lenguas romances supuso numerosos cambios en el sistema verbal. Dada la estrecha correlación existente entre el verbo de la prótasis y la apódosis para la expresión de diversos grados de probabilidad, las alteraciones en el paradigma verbal afectaron a las oraciones condicionales, obligándolas a reorganizarse. Por encima de las modificaciones sufridas, los autores que se han ocupado de su estudio durante el período medieval (cf. Rojo y Montero 1983, Porcar 1993) coinciden en señalar la existencia de la continuación de una clasificación tripartita procedente de la tradición latina, aunque las formas verbales que rellenan los huecos de la prótasis y la apódosis hayan experimentado algunas modificaciones. Según Rojo y Montero 1983:36, la diferencia entre unas y otras secuencias es la relación entre la prótasis y la realidad representada, esto es, el grado de probabilidad de que se cumpla el hecho que se indica en ese segmento. Los verbos que aparecen en la prótasis de las condicionales *reales* contienen una noción temporal *no dislocada*, frente a los de las *potenciales e irreales*, donde las formas verbales son *dislocadas*, esto es, no contienen una referencia temporal<sup>11</sup>.

El panorama de la tipología de las oraciones condicionales en el español actual presenta una mayor diversidad que en épocas anteriores. Se producen diferencias en cuanto a la terminología empleada para designar a los tipos oracionales y, además, son distintos los criterios de clasificación empleados y el número de esquemas resultantes.

### 3.1. Terminología

Son variadas las denominaciones que se emplean en la crítica para designar a los tipos de oraciones condicionales. Es muy frecuente la utilización de *real e irreal* (cf. Seco 1931:226, Montero 1997:89 y ss.) a la que puede sumarse también un sector intermedio llamado *potencial* (cf. Söhrman 1991:26 y ss., Serrano 1994:74 y ss., Montolio 1999a:3657), *hipótesis de futuro* (cf. Criado de Val 1972:205 y ss.) o *contingente* (cf. Marcos Marín 1979:89-90). Otro grupo es el que trabaja con las nociones *posibilidad e imposibilidad* (cf. Contreras 1963:44). No faltan los autores que reúnen en su descripción elementos de los dos bloques señalados. Así, Polo 1971:129 y ss. diferencia entre condicionales *posibles e irreales*, mientras que Lavandera 1984:24 distingue entre *reales, posibles y de contrario*. En algunos manuales se parte de una distinción modal en la prótasis, lo que sirve para designar a los tipos de oraciones: *condicionales con prótasis en indicativo y condicionales con prótasis en subjuntivo* (cf. Gili Gaya 1943: 320-321, R.A.E. 1973:554, Alarcos 1994:377). A partir de una primera distinción formal prótasis en indicativo o en subjuntivo, Kovacci 1992:20 diferencia entre las construcciones que llevan o no *negación implícita*, esto es, entre aquellas secuencias en las que se supone o no la imposible realización de la hipótesis

11. Para los conceptos de *usos rectos* y *usos dislocados* del verbo cf. Rojo 1974.

planteada. Alcalá 1986:155 utiliza esta denominación de *negación implícita* pues, en su opinión, ése es el factor principal que distingue a estas estructuras sintácticas. Un último subgrupo que destacamos es el de los que apuntan como rasgo identificador la relación existente entre prótasis y apódosis, de donde resultan denominaciones del tipo *condicionales de relación necesaria, de relación posible y de relación imposible* (cf. R.A.E. 1931:391, Pérez Rioja 1954:421-422).

De los datos expuestos arriba se deduce que en la tipología de las oraciones condicionales son frecuentes los términos *real e irreal*, para significar el máximo y mínimo grado de probabilidad, junto con otras propuestas que manejan las voces de *posible e imposible*. Buscando una terminología adecuada, pensamos que no es acertado emplear el término *real* para denominar a un segmento oracional al que por definición le hemos atribuido carácter hipotético. El D.R.A.E. 2001:1293 define *real* en su primera acepción como aquello "que tiene existencia verdadera y efectiva". En términos filosóficos, Ferrater 1979:2790 señala acerca de este concepto que "Decir que x es real o decir que es una realidad equivale a decir que existe, o es «actual»; la llamada «realidad» es en este caso lo mismo que la «existencia»". Como se observa, ambas definiciones entran en contradicción con lo hipotético. Nos sumamos con ello a las críticas ya expuestas en otros trabajos acerca de la inadecuación del término *real* (cf. Gili Gaya 1943:319, Weinrich 1968:168, Polo 1971:129-130, Calero y Echarte 1975:403<sup>12</sup>, Alcalá 1986:153, Narbona 1990:93, Porcar 1993:57, Veiga 1996:58) y preferimos la utilización de *posible* como designación más acertada. Empleamos esta denominación en el sentido que apunta el D.R.A.E. 2001:1228 en su primera acepción: "que puede ser o suceder". Utilizaremos además el término *imposible* para designar a las oraciones condicionales que significan la no probabilidad, siguiendo un paralelismo con la noción de *posibilidad*. Por otro lado, la denominación de *irreal* no parece adecuada porque se confundiría con la noción de *irrealis*, característica que, como se explicará, posee cualquier construcción condicional.

Dentro del análisis de la puesta en funcionamiento en las lenguas de las llamadas *modalidades epistémicas*<sup>13</sup>, hay trabajos (cf. Mithum 1995, Wallace 1995) que han manejado las nociones de *realis e irrealis* y han analizado los procedimientos lingüísticos que emplean algunas lenguas primitivas de los Estados Unidos para ponerlas de manifiesto. Según estos autores, se entiende por *realis* lo que pertenece al campo

12. Son especialmente claras las palabras de estos autores cuando dicen: "No existen condicionales propiamente reales, ya que toda condición es una hipótesis; si se refieren a la realidad es porque se ha prescindido de ella, utilizándose sólo como un supuesto."

13. Siguiendo a Lyons 1980:725 y ss. entendemos que las modalidades epistémicas están relacionadas con la noción de *episteme* que significa 'saber, conocimiento'. Los enunciados que reflejan este contenido semántico expresan nociones de posibilidad epistémica (*creer*) o necesidad epistémica (*saber*). Se manejan los conceptos de *factividad*, lo que yo sé que es cierto; no *factividad*, lo que yo creo (no puedo afirmar su certeza); y *contrafactividad*, lo que sé que no es cierto, lo que no puede ser.

de la certeza, lo que es comprobable, es decir, situaciones que puedan calificarse como verdaderas o falsas. Por otro lado, el *irrealis* abarca todo lo que supone el campo de la imaginación, lo que es imaginario e incierto, aquello de lo que no se puede afirmar ni negar su verdad o falsedad. Entre las observaciones expuestas en los citados trabajos cabe destacar que en las lenguas analizadas existen procedimientos formales (prefijos y otros marcadores gramaticales) para representar el contenido de *irrealis* en las oraciones condicionales. Esto demuestra que tal significación es una constante en este tipo de secuencias, tanto las que están dirigidas hacia el no pasado como hacia el pasado, lo cual avala también el valor semántico de hipótesis que define a estas últimas. En este sentido, pensamos que cualquier oración condicional posee el contenido de *irrealis*, pues es paralelo al carácter hipotético que ya le hemos atribuido. Por lo tanto, siguiendo este criterio, toda estructura condicional podría ser denominada como *irreal*, pues aporta una suposición, contenido perteneciente al campo de la imaginación. Es evidente que esta denominación nos llevaría a una confusión innecesaria, ya que es habitual su empleo para indicar la irrealización del contenido expresado en la oración condicional. Rechazamos, por lo tanto, los términos *real* e *irreal* para denominar a estas secuencias y preferimos las voces de *posible* e *imposible* pues, como se ha dicho, hay factores que justifican una mayor adecuación de estos últimos.

### 3.2. Criterios para la clasificación

La tipología de las oraciones condicionales que aparece en la bibliografía especializada se caracteriza por la existencia de dos grupos de rasgos empleados en la clasificación: formales y semánticos. Los primeros consisten esencialmente en la alternancia de los modos indicativo y subjuntivo en la prótasis (cf. Gili Gaya 1943:320-321, Marcos Marín 1972:256, R.A.E. 1973:554, Kovacci 1992:20, Alarcos 1994:377) y los segundos establecen como factor principal la relación que existe entre el contenido señalado en la prótasis y sus probabilidades de realización (cf. R.A.E. 1931:391, Seco 1931:226, Contreras 1963:44, Pérez Rioja 1954:421-422, Polo 1971:129 y ss., Criado de Val 1972:205 y ss., Marcos Marín 1979:89-90, Lavandera 1984:24, Alcalá 1986:155, Porcar 1993:133, Serrano 1994:74 y ss., Montolio 1999a:3657). Para ser más precisos, diremos que en ambos casos alternan, de forma general, los criterios gramatical y semántico, aunque el planteamiento es diferente. En el primer caso el modo verbal determina los contenidos expresados (indicativo señala *realidad* y subjuntivo *potencialidad* e *irrealidad*), mientras que en el segundo caso la combinación de unidades gramaticales constituyen esquemas que están al servicio de la significación, criterio predominante en esta última opción. Un significado, es decir, un determinado grado de probabilidad, no está sujeto a la utilización de un esquema verbal específico.

No parece conveniente asignar a un esquema verbal un significado único porque su contenido puede variar en el discurso. Una clasificación que parta de criterios gramaticales, como la utilización del modo indicativo o subjuntivo en la prótasis, debería contemplar la posibilidad de que las unidades verbales puedan adquirir nuevas significaciones en diferentes contextos. De esta forma, en:

/49/ *Si lo sé no vengo*

se emplea el indicativo en la prótasis. Sin embargo, no se expresa una *condicional real* o un grado de probabilidad máximo sino que, al contrario, en /49/ se indica la imposibilidad de realizar la hipótesis que se plantea. Por ello es preferible partir de criterios semánticos y, posteriormente, asociar cada una de las divisiones de contenido con distintos esquemas verbales. Además, una tipología que parta de la distinción entre indicativo y subjuntivo en la prótasis está implícitamente dejando de lado aquellas oraciones condicionales que solamente emplean subjuntivo en este segmento, como es el caso de las que están precedidas por *como*, *mientras (que)* o locución conjuntiva, e incluso olvida aquellas condicionales que tienen una forma no flexionada en el núcleo verbal de la prótasis, como puede ser *de + infinitivo*. ¿Cuál sería en esos casos el criterio de clasificación?

Defendemos una tipología de las construcciones condicionales basada principalmente en criterios semánticos. El índice de clasificación más importante será el grado de probabilidad de que el hecho expresado como hipótesis se cumpla. Además, esos modelos semánticos se manifiestan a través de distintos esquemas verbales, los cuales dependen del uso de los hablantes en el discurso. Para conocer cuál es el contenido que expresa una oración condicional será necesario considerar los dos segmentos integrantes: prótasis y apódosis. Si bien la prótasis es el segmento donde se manifiesta el contenido hipotético y, en este sentido, es aquí donde primordialmente se alberga el grado de probabilidad, no obstante, la apódosis también nos dará información a este respecto. Observemos los siguientes enunciados:

/50/ *Si tengo, daré*

/51/ *Si tengo, daría*

Estableciendo una gradación entre las expectativas del hablante de que la hipótesis llegue a cumplirse, podemos concluir que en /51/ las esperanzas de realización son menores. Esto se debe a que el verbo empleado en la apódosis, el condicional, señala un mayor alejamiento del *realis* e implica un menor compromiso con la verdad. En definitiva, será el análisis de los textos el que nos permita observar con claridad los diversos matices semánticos que aparecen en las construcciones condicionales y los recursos empleados para su manifestación.

Si en el apartado anterior dividíamos las oraciones condicionales en dos grandes grupos, las que expresan posibilidad y las que expresan imposibilidad, ahora estamos en disposición de decir que la diferencia entre ambos es primordialmente semántica. Cada uno de ellos quedará representado en el discurso por distintos esquemas verbales. Además, ambos bloques son producto de una división realizada en el continuo semántico que expresan las condicionales donde se establece una gradación de probabilidades (cf. Akatsuka 1985:635-636). Es importante tener en cuenta la noción de *universo de creencia* empleada por Söhrman 1991:45 según la cual estas escalas semánticas guardan relación directa con la percepción que el hablante tiene de la realidad. Esto es, al hablar de condicionales que expresan posibilidad o imposibilidad nos referimos a lo que el sujeto que enuncia considera más o menos probable de que llegue a realizarse, según su apreciación del mundo y de la realidad que lo rodea. Para ello se emplea como principal recurso la variación de las formas verbales en la prótasis y la apódosis, aspecto que tendremos que estudiar en profundidad para conocer las diferencias significativas que pueden expresarse con estas oraciones.

### 3.3. ¿Cuántos tipos de oraciones condicionales?

Un tercer aspecto relevante en relación a la tipología de las oraciones condicionales es el número de grupos o tipos de estas secuencias que constituyen la clasificación. Al igual que hemos visto en otros aspectos, la crítica ahora tampoco ofrece una opinión uniforme. Se han propuesto divisiones bipartitas (cf. Seco 1931:226, Gili Gaya 1943:320-21, Contreras 1963:44, Polo 1971:129 y ss., Marcos Marín 1972:256, R.A.E. 1973:554, Alcalá 1986:155, Kovacci 1992:20, Porcar 1993:133, Alarcos 1994:377, Montero 1997:89 y ss.) y tripartitas (cf. R.A.E. 1931:391, Pérez Rioja 1954:421-422, Criado de Val 1972:205 y ss., Marcos Marín 1979:89-90, Lavandera 1984:24, Söhrman 1991:26 y ss., Serrano 1994:74 y ss., Montolío 1999a:3657) en las cuales, como se vio en el apartado anterior, se pueden emplear distintos criterios. Será necesario tomar decisiones acerca del número de tipos que constituyen la clasificación de las oraciones condicionales.

Ya hemos justificado la mayor adecuación, desde una perspectiva terminológica, de las voces *posibilidad* e *imposibilidad* para designar a los tipos de oraciones condicionales. Esta distinción no sólo es una cuestión de etiquetas sino que define con mayor acierto la distribución de significaciones que podemos expresar con estas secuencias. Una clasificación tripartita como *real*, *potencial* e *irreal* se encuentra con el inconveniente de que las dos primeras subdivisiones podrían englobarse dentro de un grupo mayor, el que nosotros llamaremos de *posibilidad*. Además, si fuéramos más estrictos con las significaciones que expresan los hablantes en el discurso, seguramente podríamos seguir haciendo más subdivisiones, con lo que la clasificación no quedaría completa con una tipología tripartita sino que tendríamos que aumentar

el número de divisiones. Pensamos, por lo tanto, que la tipología bipartita basada en los criterios *posibilidad e imposibilidad* es adecuada porque:

a) Permite establecer límites nítidos entre dos grupos claramente definidos, dentro de cada uno de los cuales se pueden realizar ulteriores parcelaciones, sin necesidad de formar nuevos bloques.

b) De este modo unimos la distinción, a nuestro juicio innecesaria, de *real y potencial*, ya que ambos grupos se situarían dentro de la posibilidad, esto es, dentro de un planteamiento hipotético que puede llegar a realizarse.

Cualquier tipología de las oraciones condicionales debe responder al principio de funcionalidad formulado por Coseriu 1981:190, según el cual para considerar la existencia de un signo lingüístico es necesario que a un cambio de significado le corresponda un cambio de significante. Si trasladamos estas consideraciones generales a las construcciones que nos ocupan diríamos que para que exista un tipo de oración condicional (un signo distinto) se necesita la expresión de un grado de probabilidad de un hecho hipotético (significado) y un esquema verbal característico (significante). Mantenemos la existencia de una clasificación de las oraciones condicionales basada en la expresión de posibilidad e imposibilidad. A cada uno de estos tipos les corresponde un esquema verbal prototípico, en el sistema, que en su realización discursiva podría materializarse en otras variantes. El modelo prototípico de la variable posibilidad es *si tengo, daré* y el de la variable imposibilidad es *si hubiera (-se) tenido, habría dado*. Esto es, fuera de cualquier contexto, estas secuencias expresan los contenidos que se les ha atribuido por naturaleza, constituyen la base formal de esos significados. El factor que diferencia de modo esencial a ambos grupos es el carácter de negación implícita, presente solamente en las de imposibilidad. Mientras que dentro de la variable posibilidad existen diferentes grados de probabilidad, la de imposibilidad expresa la no probabilidad.

Las nociones de *posibilidad e imposibilidad*, representadas en sus correspondientes modelos prototípicos o variables, pueden a su vez estar representadas en el discurso mediante distintos esquemas verbales. Todos ellos indican diversos matices relacionados con las expectativas de que se realice la hipótesis planteada en la prótasis y, además, sitúan los hechos enunciados dentro de un ámbito temporal específico (pasado y no pasado) con todas las matizaciones que permite el paradigma verbal del español. Por lo tanto, no sometemos la significación a un único modelo formal, sino que éste es el representante en el sistema, el cual admite su diversificación en el plano comunicativo en otras manifestaciones, siempre que se mantengan los parámetros de posibilidad / imposibilidad de realización de la hipótesis enunciada. Los ejemplos:

152/ *Si puedo, voy*

153/ *Si pudiera, voy*

se sitúan dentro de la esfera de la posibilidad y, en este sentido, forman parte de los enunciados que se engloban bajo el esquema prototípico *si tengo, daré*. La diferencia entre /52/ y /53/ es que en este último caso existen menores expectativas de que se cumpla el hecho enunciado como hipótesis. Así lo anuncia el empleo en el primer caso del presente de indicativo, forma verbal cercana al momento de la enunciación y a la realidad que rodea al hablante, frente al uso en /53/ del imperfecto de subjuntivo, forma de *inactualidad*<sup>14</sup> (cf. Lamíquiz 1982), más alejada del momento de la enunciación, factor que se traduce en un menor grado de probabilidad de realización.

La tradición ha recogido como modelos de expresión de la condicionalidad tres tipos de construcciones: *si tengo, daré; si tuviera (-se), daría y si hubiera (-se) tenido, habría dado*, de las que nosotros solamente hemos empleado dos. ¿Qué sucede con el modelo *si tuviera (-se), daría*? Como ya advertíamos arriba, no es rentable realizar la división *real / potencial*, pues ambas caben dentro del marco de la posibilidad y, en este sentido, deja de ser necesaria la utilización de *si tuviera (-se), daría* como representante de dicho modelo *potencial*<sup>15</sup>. Además, se trata de un esquema que puede pertenecer a la esfera de la posibilidad o de la imposibilidad, en este último caso se sitúa dentro de las llamadas *irreales de no pasado* (cf. Seco 1931:226, Gili Gaya 1943:320-321, R.A.E. 1973:554, Marcos Marín 1979:89-90, Kovacci 1992:20, Alarcos 1994:377, Porcar 1993: 61 y ss., Serrano 1994:74 y ss., Montolfo 1999a:3658):

/54/ No tengo un duro, pero *si ahora fuera rico dejaría de trabajar*  
 /55/ *Si yo fuera tú no lo aguantaría*

En enunciados como /54/ y /55/ el factor temporalidad juega un papel relevante para la significación de imposibilidad, esto es, para que se exprese una idea de negación implícita. Se trata de hipótesis que, en tanto que referidas al presente, encuentran su negación en el mismo marco de la conversación. Tanto el entorno lingüístico (valor léxico de las unidades o planteamiento como hipótesis de lo que previamente se ha negado), el caso de /54/, como el extralingüístico (conocimiento compartido por

14. Los términos *actualidad* e *inactualidad* recogen la tradición iniciada por Benveniste 1966 y seguida por Weinrich 1968, entre otros, donde se manejó la terminología de *plano de la historia y del discurso* o *mundo narrado y mundo comentado*.

15. La tipología de las oraciones condicionales del español medieval avala la existencia del modelo *potencial* en la prótasis *si tuviere*, con futuro de subjuntivo, representación formal de este tipo semántico. Posteriormente, con la desaparición de dicha forma verbal, fenómeno que los tratadistas sitúan a partir del siglo XVI, primero en la oralidad y después en la lengua escrita (cf. Camús 1990, Ebernez 1990, López Rivera 1994), aquella sería sustituida en la prótasis por el presente de indicativo (cf. Bello 1847, Wright 1931, Veiga 1989, Herrero Ruiz de Loizaga 1992, López Rivera 1994) o por el imperfecto de subjuntivo (cf. Lapesa 1942, Rojo y Montero 1983, Porcar 1993, Cano 1993). En el primer caso se confundiría con las llamadas *reales* y en el segundo con las *irreales de no pasado* (cf. Camús 1990:424), con lo que la división tripartita dejó de ser tan nítida como en épocas anteriores.

hablante y oyente de una realidad que no puede realizarse en los términos en los que se plantea la hipótesis), el caso de /55/, pueden favorecer la interpretación de imposibilidad. Se trata de enunciados que necesitan de una lectura pragmática para comprender su valor (cf. Lavandera 1984:25, Porcar 1993:63 y ss.). Dado el alto grado de dependencia contextual que tienen estas secuencias, es probable que existan dificultades en su interpretación, principalmente desde la perspectiva del investigador que analiza situaciones comunicativas en las que no puede llegar a conocer exactamente cuál es la intencionalidad del hablante.

La tipología propuesta permite agrupar dentro de cada una de las variables señaladas todas las oraciones condicionales, no solamente las que están precedidas por el nexo *si*.

/56/ *Si tengo tiempo, te acompañaré*

/57/ *En el supuesto de que tenga tiempo, te acompañaré*

/58/ *Si hubiera tenido tiempo, te habría acompañado*

/59/ *En el supuesto de que hubiera tenido tiempo, te habría acompañado*

La utilización de uno u otro transpositor, como veremos en la segunda parte del trabajo, aportará a la construcción matices semánticos diversos.

#### 4. EL VERBO

El principal recurso con que cuentan los hablantes para expresar los diferentes grados de probabilidad en las oraciones condicionales y para ubicar la hipótesis en un ámbito temporal es la combinación de las formas verbales en la prótasis y la apódosis. Esto convierte al verbo en uno de los factores primordiales en la definición de estas construcciones. En este apartado describiremos, de forma general, el funcionamiento del verbo en el marco sintáctico de las condicionales. Aplazaremos hasta la segunda parte del libro un análisis más concreto y detallado de cada una de las variantes verbales así como del uso específico que de ellas hicieron los hablantes sevillanos.

En lo que respecta al modo verbal, haremos una distinción entre las oraciones condicionales que permiten la alternancia indicativo / subjuntivo en la prótasis, las precedidas por *si*, y las que solamente admiten la utilización del subjuntivo, las precedidas por *como*, *mientras (que)* y locución conjuntiva<sup>16</sup>. En las condicionales con *si*, el empleo de indicativo o subjuntivo sirve para establecer un mayor o menor

---

16. En esta obra no nos ocupamos de las secuencias que solamente admiten el uso del indicativo (*que viene, bien, que no viene, no importa*) o las que tienen en la prótasis un infinitivo, gerundio o participio (*saliendo de tu casa con más tiempo no perderías el autobús*). En Santana 2000 se puede consultar una descripción detallada del funcionamiento de estas construcciones en el habla de Sevilla.

distanciamiento con respecto al contenido del enunciado (*cf.* Togeby 1953:118). Con el subjuntivo el hablante no se compromete con la verdad, lo que en una oración condicional se traduce en unas menores expectativas de que el hecho hipotético de la prótasis llegue a realizarse. Esta es la diferencia entre:

/60/ *Si tengo*

/61/ *Si tuviera*

Desde una perspectiva gradual, /61/ es menos probable que llegue a realizarse que /60/.

Ese mayor o menor compromiso con la verdad de la proposición que marca la diferencia entre el indicativo y el subjuntivo puede también explicar la aparición del contenido de condicionalidad en secuencias que llevan subjuntivo. La suspensión de la afirmación que se da en este último valor modal favorece el contenido de hipótesis que está presente en cualquier oración condicional. Observemos los siguientes enunciados:

/62/ *Como tengo dinero* estoy haciendo todos los arreglos en la casa

/63/ *Como tenga dinero* se lo gasta en cosas innecesarias

En /62/ la presencia del indicativo representa un valor causal, sin hipótesis, mientras que la suspensión de la verdad que caracteriza al subjuntivo favorece que el hablante en /63/ no se implique en lo que dice y, en este sentido, exprese un contenido hipotético.

Este valor de incertidumbre se ve afectado también por las nociones de *actualidad* e *inactualidad*. Las unidades que parten del momento de la enunciación (actualidad) sirven para expresar una mayor implicación del hablante, mientras que las formas verbales que se sitúan en el momento de la narración (inactualidad) ya por su propia definición están alejadas del presente enunciativo y, en este sentido, pueden favorecer una menor implicación del hablante. En los ejemplos:

/64/ *Si ayer hubiera podido* te habría ayudado

/65/ *Si ayer puedo* te ayudo

el factor nivel de actualidad contribuye, junto con el modo y la temporalidad, a que la interpretación de /65/ esté teñida de un mayor grado de certeza o convencimiento por parte del locutor de que la hipótesis que se plantea, ya imposible de realizarse por situarse en el pasado, se habría producido si se hubieran dado las circunstancias adecuadas.

El uso del verbo en la prótasis sufre algunas restricciones (cf. R.A.E. 1973:554). En este segmento no se utilizan, salvo en zonas dialectales (cf. Lavandera 1984, Ridruejo 1991), las unidades verbales de futuro. Esta circunstancia debe su explicación a que en las oraciones condicionales se expresa una relación causa-consecuencia donde la primera, salvo que se trate de *reguladoras de la enunciación*, secuencias que analizaremos más adelante, no suele producirse con posterioridad a la segunda.

## 5. NEXOS

El transpositor *si* es el nexo por excelencia para la expresión de la condicionalidad en español. Como advirtió Sánchez Salor 1984:71 y ss., sus orígenes se encuentran en la coordinación de dos secuencias mediante la partícula *sic* con valor modal, a partir de la cual derivó la actual marca *si* condicional en una relación sintáctica de subordinación. Esta conjunción procedente del latín seguirá empleándose en el castellano medieval para introducir *subordinadas hipotéticas e interrogativas indirectas* (cf. Herman 1963:175).

Son varias las explicaciones gramaticales que encontramos en la bibliografía para la definición de *si*. Ya Bello 1847:764 apuntaba que se trataba de un *adverbio relativo*. Rivero 1972 defendió que el *si* condicional funcionaba como un *verbo creador de universos*. Su comportamiento es similar al verbo *imagina que*. La opinión más extendida (cf. R.A.E. 1973:554, Seco 1973:137, Alarcos 1994:376, Hernández 1984:147), a la que nos sumamos, es la que explica que *si* es una conjunción subordinante que convierte a la oración que introduce en un modificador verbal. Siguiendo a Carbonero 1975:31, se trata de un nexo que precede a un SV o a su expansión en unidad oracional.

El valor semántico que identifica a *si* es el de *problematicidad* (cf. Alcina y Blecua 1975:1126-1129) o incertidumbre, rasgo que se traduce en construcciones oracionales heterogéneas entre las que se encuentran las condicionales y las interrogativas indirectas. Mientras que en las primeras el valor de ausencia de certeza está unido a una fuerza ilocutiva de suposición, en las segundas el segmento no se plantea como punto de partida para una consecuencia sino que se pone al servicio de la expresión de duda, falta de conocimiento o planteamiento de una incógnita (*no sé si, me pregunto si*). A partir de estos dos valores fundamentales se van desarrollando nuevos matices en otros contextos sintácticos. En las pseudocondicionales contrastivas, la prótasis introduce un acto ilocutivo de suposición pero el contenido semántico no es hipotético y, además, es el marco para el planteamiento de un contraste u oposición. Algo similar sucede en las pseudocondicionales explicativas donde el contenido ilocutivo *supón p* tampoco está acompañado del valor hipotético, aunque, al igual que en las condicionales, en estas secuencias sí se presenta una relación causa-efecto.

Aunque los trabajos y monografías que versan sobre la condicionalidad se hayan centrado de manera especial sobre el nexo prototípico *si*, no se puede olvidar que existen otros recursos que, dentro de la oración subordinada, aportan este contenido al discurso. Sin ánimo de agotar todas las posibilidades que ofrece la gramática y la bibliografía especializada<sup>17</sup>, en este trabajo abordaremos el análisis de las condicionales introducidas por *como*, *mientras (que)* y locuciones conjuntivas. Todas ellas necesitan del modo subjuntivo. Estas formas de expresión distintas a *si* han sido tratadas en varios trabajos, tanto desde una perspectiva diacrónica (cf. Mondéjar 1966, Bartol 1992) como sincrónica (cf. Borrego 1980, Dostie 1987, Porcar 1993, Montolío 1999a y 2000). Cada uno de estos recursos presenta particularidades discursivas que los definen e identifican. No obstante, todos ellos se agrupan en torno a una significación común, la noción de condicionalidad.

Como veremos al analizar el material del habla de Sevilla, la representación que tuvieron estos nexos fue significativamente inferior a la de las condicionales con *si*. Esta menor utilización se debe a las particularidades discursivas que identifican a cada uno de ellos. Se trata de estrategias que se emplean en contextos comunicativos más específicos, lo que condiciona su frecuencia de uso.

---

17. No existe unanimidad entre los tratadistas acerca de cuáles y cuántos son los recursos que sirven para la expresión de la condicionalidad. Hay clasificaciones en las que el principal criterio empleado es el formal. De ese modo, se incluyen no solamente unidades nexuales (*siempre que*, *con tal de que*, entre otras) sino que también se incorporan las formas no flexivas del verbo e incluso las oraciones de relativo (cf. R.A.E. 1973:556-557). En otros casos se ha realizado una distribución cronológica de los nexos. Tal es el caso del trabajo de Mondéjar 1966 donde se diferencian los recursos que tienen valor histórico, los que han sido documentados en fuentes literarias pero siguen teniendo vigencia en el español moderno y los que tienen una documentación reciente. El orden de la prótasis y la apódosis, lógico descendente o ascendente, así como el contenido que aportan los nexos al discurso, factores estilísticos o semánticos, son los rasgos que determinan la clasificación realizada por Contreras 1963.

Segunda parte

*Las oraciones condicionales en la lengua hablada*

## 1. LA LENGUA HABLADA

El análisis lingüístico de los textos orales, como apunta Cortés 1994, se vio retrasado por el choque que esto suponía con las metodologías estructuralista y generativista, donde predominaba una perspectiva inmanente. Un factor de rechazo de estos estudios era también la asociación del texto escrito con un discurso elaborado y perfectamente construido, frente a lo oral que representaba la espontaneidad y, por lo tanto, no era pertinente como modelo de descripción lingüística. La modernización de los medios técnicos supuso un paso adelante en el conocimiento de la oralidad. Un lugar destacado en este proceso lo ocupó la aparición del magnetófono, el cual venía a resolver en parte las dificultades que planteaba la recopilación del material para su posterior explicación. Distintas son las fases que se distinguen en el ámbito del estudio de los textos orales, así como diferentes son las formas de aproximación al objeto lingüístico. Entre las líneas que señala Cortés 1994:29, la presente investigación tiene su origen en lo que el autor denomina *dialectología urbana*, aunque también se hace uso de los recursos de la *sociolingüística*.

Para definir correctamente nuestro material de trabajo será necesario diferenciar entre los términos *oral*, *coloquial* y *conversacional*. Las encuestas del habla de Sevilla reflejan situaciones comunicativas orales. Además, se pone de manifiesto una conversación en la que el encuestador busca respuestas de un informante, tratando en cierta medida de estimular su producción lingüística, la cual será el único objetivo de esta investigación. Sin embargo, no podremos utilizar el término *coloquial* para definir el material. Este registro tiene su principal manifestación en una situación dialogada en la que se da una relación de familiaridad entre los interlocutores, aportando al discurso un carácter informal y espontáneo (cf. Briz 1998:40), características que en los textos analizados no se dan en su grado máximo. Las encuestas del habla de Sevilla representan una situación de conversación oral donde no ha habido elaboración previa pero, debido a que es el investigador el que va proponiendo temas sobre los que hablar, no pueden considerarse como una manifestación pura del discurso

coloquial<sup>18</sup>. Por ello utilizaremos términos como *lengua hablada* o *textos orales* pues creemos que son denominaciones que se ajustan con mayor fidelidad a la muestra analizada. Las especiales condiciones de producción de la lengua hablada al igual que su recepción inmediata por parte del interlocutor hacen que su estructura adquiera unas características particulares que le confieren identidad propia. El hablante hace uso de numerosos recursos, muchos de ellos sintácticos (cf. Narbona 1989a, Carbonero 1997a), que no utiliza cuando se trata de un texto escrito. De ahí la necesidad de estudiar las unidades lingüísticas en su contexto de producción, para de esa forma acercarnos a la verdadera gramática de los hablantes.

### 1.1. El corpus

Los inicios del grupo de investigación *Estudio sociolingüístico del habla de Sevilla: sociolingüística andaluza* se sitúan en los años setenta. Poco a poco se fueron combinando las tareas de recopilación del material, compuesto por grabaciones de encuestas realizadas a hablantes sevillanos, con las tareas de desarrollo de la investigación que han ido viendo la luz en distintos trabajos monográficos y en artículos científicos<sup>19</sup>. Esta labor de conocimiento del habla de los sevillanos se sumó al *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. La investigación que aquí se presenta sobre las oraciones condicionales no se centra exclusivamente en el nivel culto sino que se comparan los datos procedentes de otros dos estratos socioculturales, medio y popular. De forma general, se pretende describir cuáles son los valores y usos de tales estructuras entre los hablantes de la ciudad hispalense.

El material lingüístico utilizado está compuesto por las encuestas del habla de Sevilla (cf. Lamíquiz y Pineda 1983, Lamíquiz y Roper 1987, Ollero y Pineda 1993), constituidas por la grabación y posterior transcripción en papel y en soporte informático de 72 conversaciones. Se trata de entrevistas dirigidas, de una duración aproximada

---

18. Aunque las encuestas parten de un modelo general (el investigador pregunta y el informante responde), no siempre los resultados son iguales. Hay casos en los que se produce una situación de diálogo distendido entre el encuestador y el informante, sin que apenas se aprecie condicionamiento en el discurso de este último por la situación de entrevista. Hay otros fragmentos en los que el encuestador tiene que dirigir en mayor medida la conversación. No obstante, podemos incluir todo el material dentro de la lengua hablada sin elaboración ni reflexión previas.

19. Entre los múltiples trabajos realizados destacamos una monografía en la que se muestran de forma sintetizada los rasgos fonético-fonológicos, morfosintácticos y léxico-semánticos que identifican al hablante sevillano culto (cf. Lamíquiz y Carbonero 1987), así como otros estudios dedicados de forma específica a aspectos más concretos como los recursos para la expresión de la modalidad (cf. Fuentes y Alcaide 1996) o los comportamientos lingüísticos de los hablantes sevillanos (cf. Roper y Pérez 1998). Otras aportaciones científicas se encuentran en los 12 volúmenes de la colección *Sociolingüística Andaluza* que preceden a esta obra.

de media hora cada una, en las que se recogen los diálogos entre informante y encuestador. En ellas el investigador va encauzando la conversación hacia temas cotidianos y de interés para el hablante sevillano (la Feria, la Semana Santa, la organización de un día en su vida diaria, un día de fiesta, entre otros) con el fin de crear un ambiente relajado que favorezca la espontaneidad del discurso del informante, que es el único que interesa para nuestro análisis.

Las personas encuestadas fueron clasificadas atendiendo a las variables sociales de nivel sociocultural, edad y sexo (cf. Lamíquiz y Carbonero 1985:11-15):

— Tres niveles socioculturales: culto (licenciado o titulado superior), medio (estudios de grado medio: formación profesional, bachillerato o diplomatura) y popular (estudios mínimos).

— Tres grupos de edad: 1ª generación (hasta 30 años), 2ª generación (de 31 a 45 años) y 3ª generación (de 46 años en adelante).

— Hombres y mujeres.

Todo ello constituye un total de 18 casillas sociolingüísticas diferentes que, multiplicado por 4 informantes con idénticas características en cada uno de los casos, supone un total de 72 encuestas y unas 36 horas de grabación. Para su identificación individual se procedió a un sistema de definición que consta de varias coordenadas. En primer lugar se indica el nivel sociocultural al que pertenece el informante: P: nivel popular, M: nivel medio y C: nivel culto. A continuación se señala su grupo de edad: 1: 1ª generación, 2: 2ª generación y 3: 3ª generación. Seguidamente se pasa al sexo para el que se distingue entre V: (*varón*) hombre y H: (*hembra*<sup>20</sup>) mujer. Posteriormente se hace referencia al número de orden del informante, siempre del 1 al 4 (los que reúnen las mismas características están divididos en grupos de cuatro). Por último se indica la página del volumen de *Sociolingüística Andaluza* en que esté transcrita la parte de la encuesta que corresponda. De este modo nos encontraremos con indicaciones del tipo P1H2345, por ejemplo, donde P indica 'popular', 1 '1ª generación', H 'mujer', 2 'informante de estas características número 2' y página 345.

Dentro de cada uno de los niveles socioculturales fueron seleccionadas personas que desempeñaban diversas actividades y oficios. Además, se tuvo en cuenta que los hablantes encuestados pertenecieran a distintas zonas y barrios de la ciudad de Sevilla. De este modo se conseguiría un acercamiento más fiel a la realidad lingüística del ámbito geográfico explorado.

---

20. Respetamos los criterios establecidos por el grupo de investigación en el que se enmarca este trabajo (cf. Lamíquiz y Carbonero 1985:11-15).

## 1.2. Metodología

Para la recopilación de las oraciones condicionales utilizadas por los hablantes sevillanos se llevó a cabo una búsqueda informatizada. Para ello hicimos uso del volumen 10 de la colección de *Sociolingüística Andaluza* que contiene la transcripción de las encuestas en soporte informático (cf. Pineda 1995). Nos fue también de gran utilidad el volumen 7 de dicha colección (cf. Ollero y Pineda 1993), publicado en microfichas, que contiene las concordancias e índices de todos los vocablos de las encuestas. La utilización de los medios informáticos para el tratamiento del corpus permitió agilizar la localización y garantizó una mayor fiabilidad en los resultados.

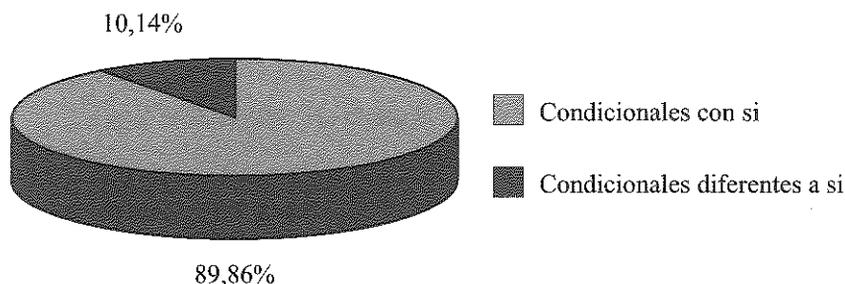
En la tarea de búsqueda localizamos todas las formas del *si* átono registradas en el material, escogiendo sólo aquellas ocurrencias que fueron empleadas con valor de condicionalidad. Fue necesario seleccionar cada unidad lingüística dentro de un contexto que impidiera interpretaciones ambiguas. Para encontrar las *formas de expresión distintas a si* la búsqueda fue más diversificada. En primer lugar fue preciso realizar una recopilación de tales recursos en las gramáticas y monografías especializadas para después encontrarlos en el corpus. Generalmente se utilizó algún elemento formal que sirviera para identificarlos. Así, por ejemplo, en el caso de la locución condicional *a menos que* se buscó la unidad *menos*.

Posteriormente se llevó a cabo el recuento de las unidades localizadas, utilizando para ello cifras absolutas y relativas de las que iremos dando cuenta a lo largo del trabajo. El número total de oraciones condicionales analizadas fue de 828, cifra que se repartió entre las secuencias que están iniciadas por el nexos *si* (89.86%, 744/828) y las que presentan otros recursos (10.14%, 84/828).

Tabla 1  
Estructuras analizadas

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Condicionales con <i>si</i>	744	89.86%
Condicionales con recursos diferentes a <i>si</i>	84	10.14%
Total	828	100%

Gráfico 1  
ESTRUCTURAS ANALIZADAS



## 2. SI

La mayor parte de las construcciones analizadas (89.86%, 744/828) están iniciadas con el nexa prototípico *si*. Su elevada frecuencia se debe principalmente a que representa el contenido de condicionalidad en su forma más neutra: hipótesis y causalidad. Podríamos, en este sentido, hablar del *archiconector condicional si*, al que se le irán sumando otros que añaden nuevos matices semánticos al discurso. Esta mayor rentabilidad se debe a la gran variedad de contextos comunicativos en los que puede emplearse (secuencias relacionadas con el procedimiento de la enunciación y con el enunciado). Consecuencia de ello son las múltiples formas verbales que se utilizan en la prótasis y la apódosis para representar los diversos grados de probabilidad.

### 2.1. Orden de la prótasis y la apódosis

El orden predominante de las oraciones condicionales iniciadas con *si* es el de prótasis-apódosis. Se trata de una característica que se manifiesta tanto en la lengua escrita como hablada. Tal y como apuntan Ford y Thompson (1986:354), parece ser que se trata de un *universal lingüístico*. Dicha distribución se puso de manifiesto en las encuestas, con un 83.47% (495/593<sup>21</sup>) de estructuras *si p, q*:

21. Para este recuento hemos excluido 151 ocurrencias en las que la ausencia de la apódosis (140 casos) junto con la existencia de un orden fijo debido a que la prótasis, en la pregunta del encuestador, no es repetida por el informante (11 ocurrencias) impiden estudiar la ubicación de los dos segmentos de la oración condicional.

/66/ La barriada más cerca que había era la de Los Pajaritos, y la de los Pajaritos estaba antes. *Si te parabas en la de Los Pajaritos* tenías que andar por la carretera, por el cuartel de San Fernando que está enfrente, un trozo. M1H4104

frente al 16.53% (98/593) de casos con la prótasis pospuesta:

/67/ Con el vídeo. Al cine voy en el verano, *si voy* P2H2332

o intercalada<sup>22</sup>:

/68/ Pero una vez que se case, *si es que el sueldo del marido se lo permite y tiene hijos*, cuando tiene hijos la mujer es fundamental en la casa M3H2269

Tabla 2  
Colocación de la prótasis en las oraciones condicionales  
introducidas por *si*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Prótasis antepuesta	495	83.47%
Prótasis no antepuesta	98	16.53%
Total	593	100%

El orden de la prótasis y la apódosis guarda relación con la organización de la información. Una oración condicional con *si* presenta un orden natural o no marcado *si p, q* que se debe a dos factores: la disposición lógica causa-consecuencia y la temporalidad. Como apunta Fuentes 1985:26, en estas estructuras se pone de manifiesto el orden lógico antecedente-consecuente. Además la prótasis, en tanto que causa hipotética, no debe desarrollarse con posterioridad a su consecuencia. Así se pone de manifiesto en las formas verbales empleadas en este segmento, donde no se admiten los tiempos futuros, lo cual implicaría posterioridad al segmento condicionado<sup>23</sup>.

La prótasis funciona como *tópico* (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997:40 y ss.) que representa el entorno discursivo en el que se enmarca el siguiente miembro, la apódosis.

22. No hemos hecho distinción entre la posposición y la situación intercalada de la prótasis porque se trata de un recurso con similares repercusiones en el discurso: el segmento *si p* no está antepuesto, lugar que le corresponde por su naturaleza de marco o presentación para la posterior expresión de la apódosis.

23. Veremos más adelante cómo esta premisa no es imprescindible cuando la prótasis afecta exclusivamente a la enunciación.

Siguiendo las premisas expuestas en la definición del contenido de condicionalidad, el segmento *si p* puede restringir o condicionar el contenido semántico o la enunciación de *q*. De este modo, la prótasis presenta una circunstancia hipotética que es el marco o universo del contenido de la apódosis:

/69/ El ambiente del centro, que aún queda para los turistas. Aunque también, *si uno pasa a las doce del día por la calle Sierpes*, todavía se puede seguir apreciando. C1H2070

o puede también constituir el fondo o marco discursivo para la enunciación de *q*, sin que influya en su contenido:

/70/ Bueno, pacifista. Yo creo que los gobiernos... O sea, los países, mejor dicho, se tienen que defender, ¿no? *Si te refieres a eso*, ¿no? Los países, cada uno, se tienen que defender dentro de sus posibilidades, ¿no? M1V4059

En este último caso, no es tan estricta la premisa de correlación temporal que apuntábamos arriba. Es decir, la causa hipotética no ha de ser necesariamente anterior a la consecuencia, pues afecta solamente a su enunciación. Así, en enunciados como:

/71/ *Si no me equivoco*, ayer hubo huelga de estudiantes

el hecho de *equivocarse* es posterior a *haber huelga de estudiantes*. El contenido que se expresa en la apódosis es independiente de las circunstancias temporales que rodean a la prótasis. Llamaremos *prótasis reguladoras de la enunciación* a aquellos segmentos *si p* que, como /70/ y /71/, sólo afectan al acto de decir de la apódosis. Su ámbito de modificación es todo ese segmento, funcionando como una unidad periférica o supraoracional. Se trata de estructuras cuyos miembros tienen una gran movilidad, debido a que se debilita la noción causa-efecto lógico semántica, característica que nos pone en contacto con la posposición o situación intercalada de la prótasis.

Hemos apuntado que en las oraciones condicionales con *si* la distribución más frecuente es *si p, q* pero también es posible el orden inverso, como se advierte por los datos de las encuestas. Según apunta Montolío 1996:337, la posposición de la prótasis puede estar o no separada mediante pausa, resultando dos esquemas informativamente diferentes. Mientras que en:

/72/ Para charlar contigo... pues sí, me puedo ir al cuarto *si ella tiene aquí gente* ¿no? PIH1137

la prótasis no tiene especial relevancia informativa sino que expresa una restricción semántica al contenido expuesto con anterioridad, en:

/73/ Primero declara el reo, le pregunta el Ministerio Fiscal, luego le pregunta la defensa y luego ya intervienen los testigos, peritos, *si los hay*, y finalmente, el juez. C2V4146

se aprecia una fuerza informativa distinta. Ahora la prótasis está separada mediante pausa, fenómeno especialmente relevante cuando el segmento *si p* está pospuesto o intercalado en la apódosis. En estos casos se realiza un procedimiento de *focalización*<sup>24</sup>. La prótasis ocupa un lugar destacado en la estructura informativa, desplazándose hacia un lugar distinto al que le correspondería por naturaleza en función de la relación causa-efecto. Siguiendo a Fuentes 1998:159, llamaremos *inciso* a la prótasis que, en las condiciones previamente descritas, queda aislada mediante procedimientos prosódicos. Desde una perspectiva de la organización de la información, se trata de un enunciado inacabado, marcado por una entonación de anticadencia o semianticadencia, que sintácticamente cumple una función oracional dentro de la construcción sobre la que incide. En nuestro caso, la prótasis incide sobre la apódosis de una oración condicional para realizar aclaraciones o matizaciones acerca de sus condiciones de enunciación o de su contenido.

Aunque hemos hablado preferentemente de incisos cuando hay desplazamiento de la prótasis hacia la derecha, es posible también que tales secuencias aparezcan en una estructura *si p, q*:

/74/ Recientemente se ha formado la hermandad del Rocío. O sea, eso son las actividades que, *si se han querido*, se han podido hacer, pero, sin embargo, no se ha pensado en hacer una plaza, que no hay en todo el barrio, con lo grande que es, no hay una plaza simplemente con árboles donde los niños puedan jugar, donde la gente puedan sentarse. M2H4203

Cuando se pone de manifiesto una relación lógico-semántica de causalidad y la prótasis funciona como un inciso, ésta sirve para matizar, rectificar o modificar el contenido de la apódosis. Por esta razón, Montolío 1996:338 les ha atribuido a dichos segmentos un carácter de *autorreparación*. El hablante quiere situar esa salvedad o aclaración en un lugar destacado, especialmente cuando se rompe el orden prototípico *si p, q*. La prótasis presenta con frecuencia aclaraciones o justificaciones del segmento principal al que modifica, factor que favorece el empleo de la fórmula *es que*:

24. Gutiérrez Ordóñez 1997:33 y ss. llama *foco* o *relieve* al segmento que, debido a la intencionalidad comunicativa del hablante, presenta mayor relevancia informativa.

/75/ No sé, esto de la EGB, en el niño qué resultado traerá, qué tal o qué cual, porque esto, a la larga, es cuando se verá. Vamos, *si es que no han cambiado las cosas* y entonces ya, pues, resulta que esto tampoco sirve. C2H2170

Fuentes 1997:241 caracteriza la unidad lingüística *es que* como un marcador discursivo que sirve para enfatizar el contenido del enunciado al que precede. Además, la autora le atribuye un valor argumentativo básico de coorientación que se traduce en la función discursiva de justificación. Los 5 casos registrados en las condicionales de las encuestas (0.67%, 5/744) aparecieron en prótasis pospuestas precedidas de pausa. Su función discursiva fue la de realizar una aclaración o salvedad que justifique la aserción del segmento anterior. El hablante rectifica, vuelve atrás sobre el discurso para aportar información necesaria para la interpretación de lo que se ha dicho inmediatamente antes.

Si bien ya vimos que las que hemos denominado *prótasis reguladoras de la enunciación* tienen un comportamiento sintáctico y semántico particular (son secuencias periféricas que afectan en conjunto a toda la oración y, además, sólo guardan relación con la causalidad en la enunciación), ahora veremos que pueden cumplir distintas funciones discursivas<sup>25</sup>. Se trata de construcciones utilizadas por el hablante para guiar al interlocutor y así garantizarle una correcta interpretación de la apódosis. Esta función básica se traduce en distintos procedimientos, varios de los cuales se pusieron de manifiesto en las encuestas del habla de Sevilla.

Un primer grupo lo constituyen las prótasis que sirven para reflejar un valor modal. Son secuencias que funcionan como adverbios *formuladores* (cf. Fuentes 1996b:28) en las que se ponen de manifiesto contenidos de *verdad* y *sinceridad*:

/76/ Pues yo no lo puedo decir, porque yo ahora es que no la veo, *si te digo la verdad*. M3H1257

/77/ E<sup>26</sup>: Bueno, y tras esta interrupción, ¿tú qué opinas sobre el aborto?  
I: Yo, del aborto, *si te digo con sinceridad*, no lo veo malamente que lo hagan, porque veo muchas cosas malas en la televisión, que en una revista que... hay mucho... muchas maneras de ser que yo veo...  
P2H1317

25. La crítica especializada ha ido dando cuenta de la realidad pragmática de estas secuencias en distintas lenguas como el francés y el inglés (cf. Ducrot 1972, Nef y Nolke 1982, Haegeman 1984, Quirk *et al.* 1985). Para un estudio sistematizado y exhaustivo de su funcionamiento en español cf. Montolio 1993a y 1993b.

26. Cuando sea necesario señalaremos el fragmento que emitió el encuestador (E) al que le seguirá el parlamento del informante (I).

La función de la prótasis es, en principio, la de insistir en la fidelidad a la verdad y en la honestidad del hablante. Como indica Montolío 1993a:125, son estructuras cuya finalidad pragmática es la de mostrar la actitud de sinceridad del hablante, aunque esto no coincida con sus verdaderas intenciones. De alguna manera, con este refuerzo el hablante pretende justificar su aserción ante su interlocutor, diciendo que eso es realmente lo que siente y que, se ajuste o no a sus expectativas, no va a variar. Esto se combina con la idea que expone Borrego 1989:88 para quien, más que mostrar una actitud de sinceridad, lo que el hablante pretende es justificar su opinión o su intervención, puesto que podría chocar con lo que, según las convenciones sociales, sería lo esperable en ese contexto. En /77/ se observa con claridad esta característica. Quizás lo que esta mujer de mediana edad piensa que su interlocutor espera oír sería que mostrara su rechazo al aborto, sin embargo no es así. Por ello la prótasis sirve como aviso o anticipo de lo que va a ser su opinión, *estoy a favor del aborto*, la cual está también acompañada de explicaciones que la justifican (en el resto de su intervención, la informante considera que es peor dar al bebé que abortar).

La forma prototípica de estas secuencias es la de *si* + verbo en primera persona del singular del presente de indicativo + unidad con contenido modal: *si te digo la verdad, si te digo con sinceridad*. El carácter dialógico de este tipo de estructuras se pone de manifiesto en la alusión que se hace al interlocutor, el cual aparece mediante una forma pronominal de 2ª persona. No existen limitaciones de colocación en la linealidad del discurso. Hemos registrado casos de anteposición y de no anteposición. No obstante, en las ocurrencias encontradas en las encuestas se muestra una preferencia por la prótasis antepuesta (66.67%, 4/6). El hablante le muestra a su interlocutor una actitud de honestidad a sus pensamientos o de fidelidad a la verdad antes de la expresión de la apódosis.

Otra variante de las prótasis reguladoras de la enunciación son aquéllas que tienen carácter apelativo. Con ellas el hablante pretende llamar la atención del interlocutor y dirigirla hacia la información que a continuación se le aporta. De este modo se mantiene la función de guía o de regulación que se ha atribuido a estas estructuras:

/78/ de Málaga y es muy distinto al de Sevilla. Porque aquí, *si te das cuenta*, el seseo es lo... bueno, es lo que más se destaca M1V3044

/79/ la parte fuerte son... muchos son extremeños, entonces *si observas*, hay... los cantes que tienen ellos, ¿no? son digamos, tangos de Badajoz, tangos extremeños P3V1388

El carácter exhortativo se pone de manifiesto en el uso de la 2ª persona gramatical. El hablante apela a la capacidad de observación de su interlocutor como un rasgo esencial para que su aseveración sea entendida adecuadamente. Las variantes encontradas en las encuestas emplean verbos de percepción física e intelectual: *observar*,

*ver, fijarse y darse cuenta*, cuya semántica refleja esa intención de guiar la interpretación del oyente. La cortesía es ahora un factor de gran importancia. El interlocutor entiende estas prótasis como una invitación o sugerencia. De forma predominante, los informantes sevillanos ubicaron este tipo de prótasis en situación no antepuesta (80%, 4/5). Son secuencias que se insertan a modo de inciso para realizar una apelación o advertencia al oyente que le garantice una perfecta comprensión de la intervención del hablante.

Söhrman 1991:37 señala un subgrupo de prótasis condicionales que denomina *marcadores del fondo discursivo*. En ellas se explicita con claridad una de las principales características que definen a las prótasis reguladoras de la enunciación: actuar de guías para que la interpretación de la apódosis sea adecuada. Ahora el hablante limita el universo en el que se sitúa su intervención:

/80/ Yo creo que, aunque sea una cosa que *si se piensa desde el punto de vista razonable*, parece absurdo, quizás las guerras sean necesarias a la humanidad en alguna manera. C3H3283

Este tipo fue el grupo más empleado por los informantes sevillanos. En unos casos el hablante quiere dejar claro que su intervención se ajusta a una temática o a un ámbito de conocimiento específico. Es en ese contexto donde no existe posibilidad de malentendidos de su aserción:

/81/ O sea, que todo esto es un producto más de la cultura, *si se mira desde un punto de vista antropológico*, de la cultura en la que todo tiene su misma importancia, porque forma parte de la cultura en la que nosotros nos desenvolvemos. C1H2073

En /81/ se utiliza la prótasis para justificar la validez de una aseveración (*desde una perspectiva antropológica el asunto que tratamos es producto de la cultura*). Hay otros casos donde su empleo le sirve al hablante para dirigirse al interlocutor y confirmar que ambos están refiriéndose a lo mismo o están enfocando la conversación desde un mismo punto de vista:

/82/ Pues, mira, este aspecto de mi vida, *si te refieres al puramente cofrade*, pues, sí, eso lo he llevado dentro toda mi vida, ¿verdad?, recogiendo una tradición familiar indudablemente C3V1206

Se trata de secuencias que, como /82/, pueden tener un carácter dialógico, aludiendo a la figura del oyente. En estos casos se convierten en elementos de cohesión, con un carácter referencial anafórico, mediante los cuales se alude a lo que el interlocutor ha dicho previamente.

Las variantes formales que aparecen en las encuestas son diversas: *si se mira desde un punto de vista, si entendemos por, si se refiere a, si se considera desde, si nos ponemos así*, entre otros. Fueron estructuras empleadas preferentemente por los hablantes del nivel culto (58.82%, 10/17). En cuanto a la ubicación en la linealidad del discurso, se encontraron casos de anteposición y no anteposición, aunque se observa una clara preferencia por la primera (70.59%, 12/17). No es de extrañar este orden pues se trata de segmentos que, informativamente, se ajustan claramente a la definición de tópico o punto de partida sobre el que se basa una información, el cual se sitúa preferentemente a la izquierda del enunciado, aunque, como hemos visto, admite desplazamientos. Son prótasis que delimitan el universo en el que se enuncia la apódosis y garantizan su correcta interpretación.

Montolío 1993a: 126 y ss. señala la existencia de algunas prótasis que son muestra de la inseguridad del hablante, de su miedo a la aserción. En ellas aparecen aclaraciones o precisiones mediante las cuales el hablante trata de expresar su falta de confianza o seguridad plena ante alguna información. De este modo se protege *a priori* de las posibles réplicas que el interlocutor pueda hacerle:

- /83/ Lo que he conocido de Sevilla, o sea, por experiencia, de mi niñez, o a través de mi familia, a través de lecturas, a través incluso de sueños *si se quiere*. Lo que es Sevilla o lo que debía ser Sevilla. C3H2263
- /84/ En la dictadura de don Miguel... , que *si a eso se le puede llamar la dictadura*, de don Miguel Primo de Rivera, pues, aquella fue la quimera del oro en Sevilla, porque precisamente hubo un..., en el año veintiocho, veintinueve y treinta, que fue cuando precisamente, *si mal no recuerdo*, terminó la Exposición Iberoamericana. M3V3233

El locutor se refugia en estas estrategias para eludir la responsabilidad de la aserción plena. En este sentido, son secuencias que cumplen una función de atenuación, retardando la fuerza de la aseveración. En ellas, además, se presenta una situación de falsa modestia en tanto que el hablante pretende defenderse en caso de un posible desacuerdo con el interlocutor. Esto es, siempre se puede recurrir a una estrategia similar a: *yo no estaba afirmando, sólo era una suposición*. Sin contar los casos de prótasis *si Dios quiere* que analizaremos a continuación, todos los ejemplos registrados en las encuestas de segmentos que indican inseguridad o atenuación, un total de 5, presentaron el segmento *si p* no antepuesto. Esto puede indicar que en este caso no es tan relevante la función tópico, delimitar el universo de adecuación de la apódosis, como veíamos con los marcadores de fondo discursivo, sino que ahora lo importante es realizar la salvedad o aclaración, una vez que se ha hecho una afirmación. La finalidad pragmática que se persigue es dar apariencia de que podríamos estar equivocados o de que quizás se puede someter a discusión lo que decimos.

La prótasis *si Dios quiere* es una estructura fosilizada que responde a este procedimiento de miedo a la afirmación y de atenuación. La finalidad que se persigue ahora es distinta: es necesario cubrirse las espaldas no ante las posibles réplicas sino ante la posibilidad de que no se cumplan los planes futuros. Son estructuras utilizadas en enunciados que señalan intencionalidad de realizar hechos que se producirán en el porvenir:

/85/ Y entonces este año ya tenemos nuestro Simpecado que, *si Dios quiere*, lo llevaremos al Rocío nosotros en la hermandad, ¿no?  
P1H4200

/86/ estoy enamoradoísimo de él, el día de mañana pienso morir allí *si Dios quiere*. M3V4241

De este modo, el hablante se distancia de la responsabilidad absoluta del contenido de la apódosis para relegar su confianza en una fuerza externa admitida culturalmente: *Dios*. Al mismo tiempo se transmite a toda la secuencia un matiz de inseguridad o incertidumbre relacionado con el carácter hipotético de la prótasis.

En las encuestas encontramos 12 ocurrencias de *si Dios quiere* (1.61%, 12/744), 9 de las cuales fueron empleadas por dos informantes, con lo que se aprecia que en esos casos se trata de un rasgo estilístico individual. La ubicación en la linealidad del discurso mostró una preferencia por la colocación no antepuesta de la prótasis (58.33%, 7/12).

Otro grupo de prótasis reguladoras de la enunciación son las que tienen la forma *como si + decir*:

/87/ Claro que, aunque casi todas las ciudades españolas el trazado no es un trazado recto, *como si dijéramos a cordel*, o no sé cómo se dice. Bueno, pero quizá precisamente es lo bonito ¿no? C2H2167

/88/ Nosotros somos bastante gente, nos reunimos un grupo bastante grande en Feria y tenemos una caseta que es *como si dijéramos el centro*, ¿no? M1H2080

De forma general, las secuencias *como si* son enunciados donde se acumulan tres contenidos distintos: *modo*, *comparación* e *hipótesis*, de ahí que tengan gran rentabilidad. Su principal función discursiva es la de servir de instrumento a los hablantes en las descripciones, de forma que puedan incluir características hipotéticas que son producto de su propia impresión subjetiva:

/89/ Yo eso lo veo más malamente; como de darlo, como lo dan *como si fueran gatos*. P2H1318

Cuando se emplean con el verbo *decir*, estas estructuras constituyen un proceso metalingüístico de búsqueda de la expresión adecuada, al mismo tiempo que funcionan como estrategia de atenuación. Se trata de un nuevo recurso de distanciamiento de la aserción para descargar responsabilidad. Su contenido de comparación modal de igualdad supone para el emisor una estrategia discursiva que le sirve para eludir las aseveraciones directas. En /87/ se entiende que además de la posible paráfrasis *busco la expresión adecuada para lo que quiero transmitir*, se deduce también la falta de seguridad, el no querer hacerse responsable de la afirmación: *quiero decir que es algo similar a un cordel pero no exactamente igual*.

El carácter dialógico de estas estructuras justifica que se utilicen preferentemente la primera persona del plural y segunda persona del singular. Esta última sirve para hacer al oyente partícipe de nuestro discurso. Se busca su corroboración e implicación, esto es, *como si tú también buscaras la palabra exacta y dijeras x*, por lo que se advierte un carácter apelativo-fático en el empleo de estas construcciones. Los tiempos verbales más frecuentes son el presente de indicativo y, principalmente, el pretérito imperfecto de subjuntivo (este último predominante en las estructuras *como si*). La rentabilidad que tuvieron en las encuestas fue de 1.08% (8/744), porcentaje que es más significativo, 12.90%, si se compara con el total de estructuras *como si* registradas en las encuestas (8/62).

Señalamos también que algunas construcciones del tipo *si no* funcionan como prótasis reguladoras de la enunciación. En ellas no sólo se plantea una oposición con respecto a lo anterior sino que se introducen nuevos argumentos a favor de una conclusión:

/90/ Vamos, que lo veo bien de que aborten. *Y si no*, fíjate tú ahora mismo, hablando de lo mismo, eso que sale en la televisión de las madres solteras P2H1319

/91/ E: ¿Usted da más importancia a lo que es el factor humano, el calor humano de una persona, que a los métodos, a los medios?

I: Eso, por descontado. *Y si no* ese mismo caso lo tenemos en el médico, que es otra carrera vocacional. M3V4246

Son enunciados que ponen de manifiesto la cohesión textual en tanto que establecen un lazo de unión con el texto previo. Su representación fue poco significativa en las encuestas, con un porcentaje de 0.27% (2/744).

## 2.2. Esquemas verbales

Uno de los aspectos más estudiados en el ámbito de las oraciones condicionales es la variación de las formas verbales que se emplean en la prótasis y la apódosis, fundamentalmente cuando están introducidas por el nexo *si*. Se trata del principal recurso con que cuentan los hablantes para expresar distintos grados de probabilidad de que el hecho presentado como hipotético pueda llegar a cumplirse. Porcar 1993:129 ha advertido la importancia que en el español actual ha cobrado el uso de esquemas verbales *periféricos* o, podríamos decir, alejados de los más tradicionales *si tengo, daré, si tuviera (-se), daría y si hubiera (-se) tenido, habría dado*. Esta tendencia ya se documentaba en los textos latinos pero en la actualidad ha llegado a su máxima representación. Es previsible que en el material analizado, procedente de la lengua viva empleada por los hablantes, aparezcan combinaciones verbales que superen los esquemas más tradicionales antes señalados. Nuestro interés se centra en describir las secuencias empleadas por los informantes, conocer su valor y rentabilidad en el discurso y aportar datos gramaticales que puedan explicar su utilización. En aquellos casos en los que sea posible contrastaremos las variantes lingüísticas con los rasgos sociales que clasifican a los informantes sevillanos, para ver si se han producido fenómenos de variación sociolingüística.

Para el análisis del corpus hemos seguido un criterio formal: en primer lugar tomaremos como referencia el verbo empleado en la prótasis y, en segundo lugar se irán analizando cada una de las variantes verbales que se emplearon en la apódosis<sup>27</sup>. En esta ocasión prescindiremos de las construcciones en las que no apareció un verbo en la prótasis<sup>28</sup>, pues quedan fuera del criterio de clasificación propuesto. El conjunto de secuencias consideradas será un total de 652, las cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

---

27. En aquellos casos en los que la prótasis fue enunciada por el encuestador y la apódosis por el encuestado, ambos segmentos serán analizados como si hubieran sido empleados por el informante. La única razón por la que éste no ha repetido la prótasis es para evitar la redundancia.

28. Es común que en un texto oral no elaborado se presenten fenómenos de *elipsis fórica* mediante la cual el segmento elidido se recupera a partir del contexto lingüístico o extralingüístico (Si tengo suerte y el año que viene me dan algo en el Departamento de Francés, seguiré allí, *si no*, no sé lo que haré C1H3081). Las secuencias *si no* averbales son especialmente productivas para plantear alternativas en contraste o para retomar una información previa a partir de la cual se introduce una conclusión (cf. Montolio 1991). También es normal que en un material como el que analizamos se pongan de manifiesto fenómenos de *elipsis discursiva* donde la omisión de algún elemento se debe a la organización textual, como es el caso de la *reformulación* (Ya no desde el punto de vista turístico, que esto en realidad, para mi punto de vista, es algo todavía algo secundario, naturalmente *si...* El punto de vista turístico también, mirándolo en lo económico C1V2019).

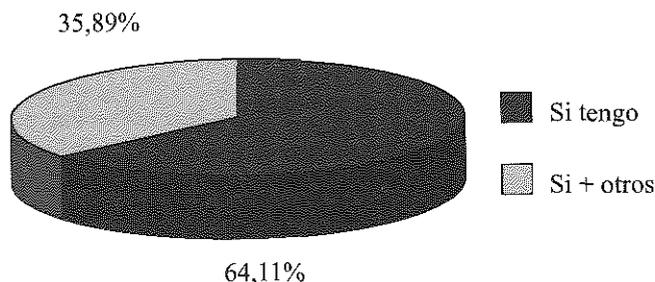
Tabla 3  
Formas verbales en la prótasis de las oraciones condicionales  
introducidas por *si*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si</i> + presente de indicativo	418	64.11%
<i>Si</i> + pretérito imperfecto de indicativo	49	7.52%
<i>Si</i> + pretérito perfecto compuesto	14	2.15%
<i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo	151	23.16%
<i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	20	3.07%
Total	652	100%

### 2.2.1. *Si* + presente de indicativo

El grupo más numeroso de oraciones condicionales fue aquél en el que se empleó el presente de indicativo en la prótasis (64.11%, 418/652):

Gráfico 2  
*Si TENGO*

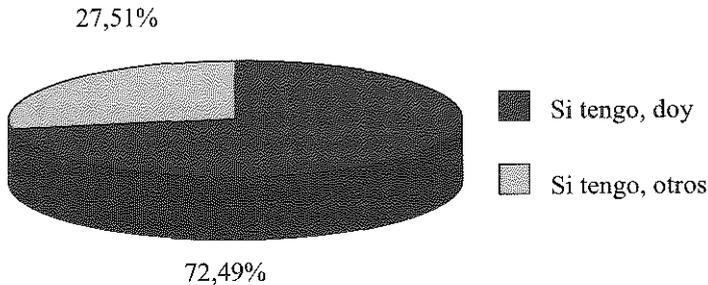


El carácter no marcado de esta unidad verbal favorece su rentabilidad. Con ella se pueden representar situaciones que no están estrechamente relacionadas con el momento de la enunciación, sino que pueden expresar anterioridad o posterioridad. De ahí que en alguna ocasión se haya considerado como verbo *comodín* (cf. Hernández 1984:424) con el que se representan distintos valores.

### 2.2.1.1. *Si* + presente de indicativo, presente de indicativo / futuro de indicativo

La variante *si tengo, doy* es la más empleada en todo el corpus (46.47%, 303/652) y además es la combinación preferida dentro de los casos con *si* + presente de indicativo (72.49%, 303/418). Este último porcentaje se muestra en la siguiente figura:

Gráfico 3  
*SI TENGO, DOY*



Según mostró Söhrman 1991:58, se trata de un esquema ampliamente representado también en textos escritos, aunque en un porcentaje menos significativo (34.45%).

El presente de indicativo, como forma no marcada del paradigma verbal, puede aportar distintos valores al discurso y, en el ámbito de las oraciones condicionales, puede emplearse para significar posibilidad e imposibilidad. En las encuestas se registró un claro predominio de casos representantes de la variante de posibilidad, dirigida al no pasado (99.34%, 301/303):

/92/ Y luego a mí me gustaría hacer algunas oposiciones a instituto, agregaría de instituto, pero, no sé ahora mismo. *Si te pones a prepararte una oposición tienes que dejar lo demás de lado*, y lo que interesa más es la tesis doctoral C1H3081

mientras que el porcentaje fue poco significativo en los casos de imposibilidad (0.66%, 2/303):

/93/ Bailaron hasta sevillanas y todo, y dijeron estas palabras: «*si no es por ustedes nos vamos de la... de la Feria de Sevilla sin saber lo que es la Feria*» P1V2068

Entre las condicionales del tipo *si tengo, doy* que expresan posibilidad, todas ellas referidas al no pasado, podemos diferenciar entre las estructuras dirigidas hacia el presente:

/94/ *Sevilla, si se desprende un poco de los tópicos, tiene de todo, se puede decir que, tiene cosas buenas y cosas malas, como ocurre, naturalmente, en todas, en todas las ciudades, claro.* C1V2017

y las que hacen referencia al futuro<sup>29</sup>:

/95/ E: Este año, ¿te vas a quedar aquí en Semana Santa? ¿no?  
I: *Si no estoy en Huelva currando, que ojalá esté, pues me quedo aquí, claro.* P1V3086

La mayor parte de las secuencias *si tengo, doy* que expresan posibilidad se refieren a una situación de simultaneidad (90.7%, 273/301), siendo menor el porcentaje de estructuras que se dirigen hacia el porvenir (9.3%, 28/303). En las primeras es posible establecer distinciones en función de la interpretación que se dé a la noción de *presente*. Las gramáticas apuntan a distintos valores del presente de indicativo en el discurso (cf. R.A.E. 1973:464), algunos de los cuales se ponen de manifiesto en las oraciones condicionales. Hay secuencias que expresan un juicio de carácter general, factor que ha favorecido su denominación de *atemporal*:

/96/ Quizás la propia pregunta, en la propia formulación, en el propio enunciado, advertimos ya un poco de... Casi no se necesitaría la sentencia, porque *si se habla de condena se habla de delincuente.* C2V4142

En otros casos la oración condicional representa acciones o hechos que no se sitúan exactamente en el momento de la enunciación sino que tienen una mayor extensión en el tiempo, lo que se denomina *presente actual*:

/97/ No, a mí *el trabajo de investigación como tal, si está apartado de los enfermos, me... lo rehúyo totalmente, ¿no?* M2V3137

---

29. No siempre resulta fácil hacer la distinción entre presente y futuro en las condicionales relacionadas con el no pasado porque, en cierta medida, la hipótesis necesita de un tiempo porvenir. Sin embargo, asumiendo la difícil interpretación en algunos de los casos encontrados, en general se ha podido diferenciar entre ambos grupos. Situamos en la esfera del futuro aquellos ejemplos en los que, bien la forma verbal empleada en la apódosis o algún factor contextual (expresión temporal de posterioridad, la conversación gira en torno a acciones dirigidas hacia el porvenir) nos indican que el esquema condicional se refiere a circunstancias o hechos aún no acaecidos.

Uno de los principales usos de la construcción *si tengo, doy* referida al presente es aquél en el que se expresa una acción reiterada o habitual. Los elementos adverbiales del entorno pueden facilitar esta interpretación:

198/ Vamos, no es que sea yo completamente contraria, pero, vamos, siempre si te... no sé, *si hay un bético te gusta picarlo* y... y no sé, yo desde luego te voy a decir una cosa que es que... prefiero no hablar mal del Betis para que luego no hablen mal del Sevilla P1H3179

Finalmente se documentaron también casos en los que se alude a un valor *puntual* donde la oración condicional hace referencia a un hecho simultáneo al momento de la enunciación:

199/ Pero *si me preguntas: «quillo, ¿tú por qué sales de nazareno?»*, digo: «Pues, no sé». Pero vamos, hay muchas cosas que no se saben por qué. M2V2119

Cuando la oración condicional con prótasis *si tengo* está dirigida hacia el porvenir las encuestas mostraron la alternancia de tres esquemas posibles: *si tengo, doy / daré / voy a dar*. Estas tres variantes constituyen en el español actual las principales formas verbales para expresar posterioridad con respecto al momento de la enunciación<sup>30</sup>. Los datos procedentes de la lengua hablada muestran que *cantaré* ha ido poco a poco cediendo terreno a las otras dos alternativas, ocupando un lugar destacado la forma perifrástica *ir a + infinitivo* (cf. Montes 1962, Moreno de Alba 1970, Gómez Manzano 1988, Troya 1998). Los hablantes sevillanos, al igual que en otras zonas del ámbito hispanohablante, muestran una tendencia a sustituir *cantaré* por *voy a cantar* (cf. Santana 2001).

Ahora bien, ¿de qué forma se pone de manifiesto esta alternancia en la apódosis condicional? Del total de casos registrados de las variantes *si tengo, doy / daré / voy a dar* con valor de posterioridad<sup>31</sup>, las encuestas del habla de Sevilla mostraron un mayor porcentaje de usos del presente de indicativo (51.72%, 15/29):

30. Ya en los textos latinos se aprecia la utilización de distintos recursos para señalar el valor de futuridad. Entre ellos podríamos citar el presente con valor de futuro y diversas construcciones perifrásticas (cf. Meier 1965:63). La perífrasis *voy a cantar* se ha ido consolidando a lo largo de los siglos como una variante para expresar tiempo futuro (cf. Sáez Godoy 1968, Coseriu 1977).

31. Para el análisis de la alternancia *canto / cantaré / voy a cantar* en la apódosis condicional no se tendrán en cuenta 5 ocurrencias de la variante *si tengo, doy* en las que solamente la prótasis se refiere a una acción venidera, mientras que la apódosis se sitúa en el momento presente (pero mira, *si mi hija, por ejemplo, que ahora mismo tiene trece años y cuando tenga dieciocho o veinte, pues, decide irse con sus amigas, con dos o tres amigas, pues se van a vivir solas, o ella sola, ¿no?, pues mira, yo lo veo bien*" P2H3354). Seguimos manteniendo que son secuencias con valor de futuridad pero dicho contenido solamente

/100/ Mayores son todas porque *si desde chiquitito no enderezas el árbol pues llega un momento que ya después no puedes enderezarlo*. Y desde muy chiquitito hay que... P2V3260

seguido de *ir a* + infinitivo (27.59%, 8/29):

/101/ porque el día de mañana yo no voy a depender de mi madre ni de nadie, sino que me tendrá que buscar la vida yo, y *si no te la buscar ahora de joven, ¿qué te le vas a buscar con cuarenta o cincuenta años?* Yo qué sé, ¿no?, pienso que la cosa es así, ¿no? P2V1216

y con menor frecuencia se empleó el futuro morfológico (20.69%, 6/29):

/102/ *Para el año que viene, si Dios quiere, sí nos iremos por ahí otra vez*. P2H2327

En la siguiente tabla se resumen los datos expuestos arriba:

Tabla 4  
Distribución de *si tengo, doy / daré / voy a dar* con valor de futuro

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tengo, doy</i>	15	51.72%
<i>Si tengo, daré</i>	6	20.69%
<i>Si tengo, voy a dar</i>	8	27.59%
Total	29	100%

Tanto el presente de indicativo como la perífrasis *ir a* + infinitivo fueron recursos preferidos por los hablantes sevillanos para indicar futuridad en la apódosis condicional. Esto muestra la tendencia a la sustitución de *cantaré* por otras formas verbales que se experimenta principalmente en la lengua hablada, aspecto que no tiene igual representación en la escritura. De forma general, la utilización de *cantaré* en la apódosis

está presente en la prótasis. Por lo tanto, el total de estructuras *si tengo, doy* consideradas para la alternancia de *canto / cantaré / voy a cantar* en la apódosis es de 23. Además, de estos 23 casos ahora separamos aquéllos en los que se utiliza la perífrasis *ir a* + infinitivo con valor de posterioridad (un total de 8). No incluimos en este grupo las ocurrencias de *ir a* + infinitivo con valor modal (Yo, no es que vaya a presumir, yo tengo coche también, pero nunca les riño, *si se suben qué vamos a hacer* P3V4210), las cuales fueron contabilizadas en los 273 casos de *si tengo, doy* de realización posible referidos al presente.

de las condicionales con *si* + presente de indicativo ha revelado unos porcentajes bastante significativos en la lengua escrita (cf. Söhrman 1991:76), con un 23.80% (434/1823)<sup>32</sup>, frente al 1.44% (6/418) registrado en el habla de Sevilla.

No faltan quienes, como Gili Gaya 1943:165 y Hernández 1984:435, han apuntado que la sustitución de *cantaré* por *canto* se da principalmente en las clases menos instruidas. Los resultados extraídos de la comparación de las variantes *si tengo, doy / daré* en el habla de Sevilla, aunque no están representados por una frecuencia absoluta elevada, muestran que el uso de una u otra variante lingüística puede estar condicionada por el nivel sociocultural. En el nivel popular la utilización del presente de indicativo con valor futuro presentó un porcentaje de un 78.57% (11/14), mientras que en el nivel culto el porcentaje fue de un 50% (2/4). En el nivel medio se observa también un predominio de *si tengo, doy* en un 66.67% (2/3). Los datos de las encuestas sevillanas muestran que cuanto más alto es el grado de instrucción menor es el empleo del presente con valor futuro en la apódosis condicional:

Tabla 5  
Distribución de *si tengo, doy / daré* entre los niveles socioculturales

	<i>Si tengo, doy</i>		<i>Si tengo, daré</i>		Total	
	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
Culto	2	50%	2	50%	4	100%
Medio	2	66.67%	1	33.33%	3	100%
Popular	11	78.57%	3	21.43%	14	100%

La alternancia *cantaré / voy a cantar* también ha sido observada desde una perspectiva sociolingüística. Se ha tratado de demostrar si su utilización está condicionada por el nivel sociocultural de sus hablantes. Recientemente observamos entre los hablantes sevillanos que un mayor grado de instrucción implicaba un uso más significativo de *cantaré* (cf. Santana 2001:149). En la apódosis de las oraciones condicionales, sin embargo, no se apreció ningún tipo de influencia sociocultural pues la forma perifrástica fue la preferida tanto en el nivel popular (57.14%, 4/7) como en el culto (60%, 3/5).

32. Aunque los porcentajes que aquí se indican no aparecen en el original, hemos creído rentable para nuestra investigación extraerlos a partir de los datos expuestos en la obra. De todas las estructuras analizadas por Söhrman 1991, solamente hemos considerado aquellas secuencias que el autor llama de *implicación verdadera*, por ser éstas las que coinciden con nuestra definición de oraciones condicionales.

Tabla 6  
Distribución de *si tengo, daré / voy a dar* entre los niveles socioculturales

	<i>Si tengo, daré</i>		<i>Si tengo, voy a dar</i>		Total	
	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
Culto	2	40%	3	60%	5	100%
Medio	1	50%	1	50%	2	100%
Popular	3	42.86%	4	57.14%	7	100%

Finalmente comprobaremos si se pueden extraer conclusiones sociolingüísticas del contraste de las variantes *si tengo, doy / daré / voy a dar* con los factores sociales de nivel sociocultural, edad y sexo en que fueron clasificados los informantes sevillanos. Los datos obtenidos de las encuestas se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 7  
Distribución de *si tengo, doy / daré / voy a dar* entre las variantes sociales

	<i>Si tengo, doy</i>		<i>Si tengo, daré</i>		<i>Si tengo, voy a dar</i>		Total	
	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
Culto	2	28.57%	2	28.57%	3	42.86%	7	100%
Medio	2	50%	1	25%	1	25%	4	100%
Popular	11	61.11%	3	16.67%	4	22.22%	18	100%
1ª gen.	7	50%	4	28.57%	3	21.43%	14	100%
2ª gen.	5	41.67%	2	16.67%	5	41.67%	12	100%
3ª gen.	3	100%	0	0%	0	0%	3	100%
Hombres	6	60%	1	10%	3	30%	10	100%
Mujeres	9	47.37%	5	26.32%	5	26.32%	19	100%
Total	15	51.72%	6	20.69%	8	27.59%	29	100%

En la variable nivel sociocultural se aprecia un predominio significativo de *si tengo, voy a dar* en el nivel culto, frente al uso más destacado de *si tengo, doy* en

niveles medio y popular. Hay que comentar que *si tengo, daré* fue el recurso menos empleado en el nivel popular, grupo de informantes que, de este modo, se alejan al máximo del esquema preferido en la lengua escrita. La distinción por edades refleja un predominio de *si tengo, doy* en los tres grupos generacionales, siguiendo la tendencia más general. En este caso es llamativa la situación de la tercera generación que solamente empleó dicha variante. En este sentido, no es pertinente pensar que se trate de una moda de los hablantes más jóvenes sino que es un uso afianzado en todos los grupos de edad. Finalmente, la distribución por sexos muestra que fueron los hombres los que más emplearon *si tengo, doy*. En las mujeres, aunque es más frecuente *si tengo, doy*, se observa un aumento de *si tengo, daré*, con lo que se pone de manifiesto la tendencia en el sexo femenino a utilizar los modelos más estandarizados (cf. Serrano 1994:130). De forma general puede decirse que el número de ocurrencias no nos permite llegar a conclusiones definitivas.

Para terminar este apartado nos resta analizar el comportamiento de las estructuras *si tengo, doy* con valor de imposibilidad de las que, como ya dijimos, solamente se registraron 2 casos (0.66%, 2/303).

Tanto /93/:

/93/ Bailaron hasta sevillanas y todo, y dijeron estas palabras: «*si no es por ustedes nos vamos de la... de la Feria de Sevilla sin saber lo que es la Feria*» P1V2068

como /103/:

/103/ He tenido cinco, y yo, *si llego a tener otro, mi hijo va para adelante*; no me importaba tener otra cesárea. No la quería, pero no me importaba. P2H1318

constituyen dos variantes de la variable virtual *si hubiera (-se) tenido, habría dado*. Al igual que Moreno de Alba 1978:31, constatamos la escasa frecuencia de este esquema dentro de las encuestas. Como han señalado los académicos (cf. R.A.E. 1973:465), estas construcciones han sido relacionadas con el registro coloquial, característica que, como ya apuntábamos, no se identifica plenamente con nuestro material.

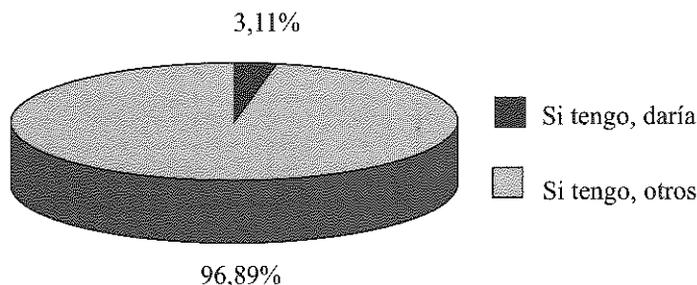
En los dos ejemplos encontrados en las encuestas se han empleado en la prótasis fórmulas frecuentes para significar imposibilidad con el presente de indicativo: *si no es por* y *si + llegar a + infinitivo*. Ambos recursos se emplearon también en estructuras del tipo *si tengo, hubiera (-se) dado*, como se verá más adelante. La fórmula *si no es por* se caracteriza por mencionar al agente que impide que lo que se indica en la apódosis llegue a cumplirse. Tiene un carácter negativo (*si no hubiera ocurrido p*)

pero generalmente se emplea para expresar hechos o circunstancias que han tenido una repercusión positiva en el hablante. En /93/ el informante muestra su satisfacción porque no se han cumplido los hechos señalados en la apódosis: *irse de la Feria sin haberla vivido intensamente*. Por su parte, la perífrasis *llegar a + infinitivo* aporta al discurso un valor de culminación o terminación de un proceso (cf. Morera 1991:121 y ss.) que permite, en el entorno de una prótasis condicional, la interpretación de una acción pasada o acabada que no se puede cambiar y, en este sentido, se presenta como imposible.

### 2.2.1.2. *Si + presente de indicativo, condicional*

El empleo de *si tengo, daría* presentó un porcentaje en el corpus de 3.11% (13/418):

Gráfico 4  
*SI TENGO, DARÍA*



/104/ Pues mira, no me lo he planteado todavía ese problema, ¿no? Pero yo creo que, no sé, que *si llega el momento, y tienen que estudiar en un curso mixto, y yo decido llevarlas a un instituto, pues haría lo que hace todo el mundo, ¿no? Me atendería a las consecuencias de lo que fuera, vamos.* C2V2120

Se trata de un esquema cuya frecuencia, como puede observarse, es muy inferior al modelo más empleado *si tengo, doy*, pero superior al de *si tengo, daré* que, en principio, responde a una estructura verbal más esperable por su carácter de modelo prototipo de lo que las gramáticas han denominado *condicionales reales*.

Las construcciones registradas en las encuestas representan preferentemente un contenido de posibilidad (92.31%, 12/13):

/105/ ya después, *si lo hacen por soberbia, por genio, por vicio, pues no, no me agradaría*, pero de la otra forma sí. P2H3354

aunque se registró un ejemplo en el que se puede ver un valor de imposibilidad<sup>33</sup> (7.69%, 1/13):

/106/ Y me contestó, se pone, «mira, la gente son tontas, *si el Rocío nada más que se va a hacer para uno solo, entonces, aquí no habría ambiente*. Yo he ido al Rocío, me he llevado tres días, ni me he tropezado con nadie, no la gente me ha interrumpido» M3H3281

Estamos ante una secuencia híbrida en la que se combinan la prótasis del esquema más usual de las llamadas *condicionales reales*, *si tengo*, y la apódosis característica de las *potenciales*, *daría*, añadiendo esta última un mayor distanciamiento dentro de la esfera del *irrealis* y favoreciendo, por lo tanto, la expresión de un grado mayor de incertidumbre. Como ha indicado Söhrman 1991:88, esta particularidad explica que este tipo de secuencias se emplee con mayor frecuencia en el texto periodístico para señalar hechos con los que el profesional de la información no quiere comprometerse. El alejamiento que implica el uso del condicional favorece la objetividad buscada por el informador<sup>34</sup>. Por otro lado, la utilización del presente acerca la hipótesis planteada al momento de la enunciación, fenómeno frecuente en la lengua hablada, como vimos en el apartado anterior.

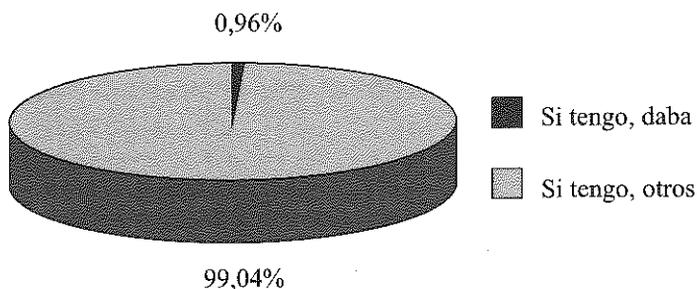
### 2.2.1.3. Si + presente de indicativo, pretérito imperfecto de indicativo

En un 0.96% de los casos con prótasis *si tengo* (4/418), el tiempo verbal empleado en la apódosis fue el imperfecto de indicativo. Fue un esquema poco utilizado por los hablantes sevillanos. Todas las ocurrencias encontradas son variantes del contenido de posibilidad.

33. La interpretación de los enunciados como de realización posible o imposible es bastante subjetiva y admite discusiones. Pensamos que en /106/ no se puede cumplir lo que se enuncia como hipótesis porque sería completamente contrario a la realidad conocida y compartida por los interlocutores: una fiesta de carácter internacional como el Rocío no puede convertirse en un acontecimiento privado para el disfrute de una sola persona o de unos pocos, como se plantea en la prótasis.

34. Reyes 1994:31 señala que el condicional puede funcionar como un *evidencial*. Se trata de un recurso que le permite al locutor presentar informaciones con *cautela*, es decir, informaciones que ha inferido del contexto o de lo que le han dicho otros, pero que en ningún caso son de su responsabilidad.

Gráfico 5  
SI TENGO, DABA



/107/ Porque, *si nosotros partimos de la Feria, pues claro, lo bonito era su Prado*. En su Prado estaba bien porque nos cogía céntricamente a casi todo el mundo, por no decir a todo el mundo. M2V4154

Entre los ejemplos que aparecieron en las encuestas haremos una división bipartita. Por un lado están aquellos casos en los que el imperfecto de indicativo constituye un presente dentro de un contexto de narración:

/108/ *Y era, pues, la época de don... la época de..., si de dictadura se puede hablar*, de don Miguel Primo de Rivera. ¿Está puesto eso? M3V3233

La prótasis está relacionada con el momento de la conversación y la apódosis se sitúa en el momento de la narración. En estos casos, además, la prótasis realiza una función reguladora de la enunciación. No resultan extrañas estas combinaciones pues ambos segmentos, prótasis y apódosis, están relacionados con dos planos diferentes, enunciación y enunciado, por lo que los esquemas verbales pueden registrar una amplia variedad. La prótasis es solamente un segmento que regula y enmarca la enunciación de la apódosis pero no condiciona su contenido.

Por otro lado encontramos un ejemplo:

/109/ Entonces, pues, *si no se tiene*, propiamente, vamos, y como ya he dicho antes, que quedó muy lejano lo de mis bisabuelos terratenientes, verdad, y en fin, hoy llevamos dos generaciones de retraso en

lo económico, *pues para salir adelante, había que hacer algo.*  
C2H3178

en el que el imperfecto de indicativo sustituye a un condicional. Se trata de un presente, dentro del marco de la inactualidad, con valor de futuro. La similitud de ambas formas verbales, se colocan en el plano de la narración, de la inactualidad, así como el carácter no marcado del presente *cantaba*, permiten esta conmutación. Es una secuencia similar a *si tengo, daría*, analizada en el apartado anterior, aunque ahora en la apódosis se emplea el imperfecto de indicativo en lugar del condicional. Con ambas formas verbales el hablante se aleja de la responsabilidad del contenido expresado en la apódosis.

#### 2.2.1.4. *Si + presente de indicativo, pretérito perfecto simple / pretérito perfecto compuesto de indicativo*

Como acabamos de señalar, el presente de una prótasis reguladora de la enunciación puede combinarse con cualquier forma verbal en la apódosis, pues no afecta a su contenido. No es sorprendente, por lo tanto, que se utilicen construcciones donde el valor de simultaneidad de la prótasis acompaña a acciones pasadas señaladas en la apódosis mediante el pretérito perfecto simple:

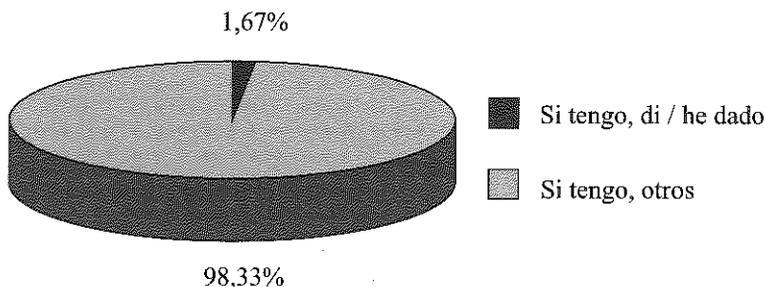
/110/ aquella fue la quimera del oro en Sevilla, porque precisamente hubo un..., en el año veintiocho, veintinueve y treinta, que fue cuando precisamente, *si mal no recuerdo, terminó la Exposición Iberoamericana.* M3V3233

o el pretérito perfecto compuesto:

/111/ Sí, pero hay que comprender que hay primero que ponerse de acuerdo en lo que significa la palabra disciplina. *Si se refiere a disciplina externa sí ha variado.* C3H2270

La representación de estos esquemas verbales no fue especialmente significativa en las encuestas (1.67%, 7/418):

Gráfico 6  
SI TENGO, DI / HE DADO



La prótasis se empleó como marco de referencia:

/112/ Te ponen allí, te colocan... te colocan, te dicen, según lo que sea; *si son de guerrilla*, por ejemplo, pues... por ejemplo, esas de las COE, pues estuvimos toda una semana que ellos nos tenían que atacar a nosotros P1V1037

como procedimiento de atenuación:

/113/ aquella fue la quimera del oro en Sevilla, porque precisamente hubo un..., en el año veintiocho, veintinueve y treinta, que fue cuando precisamente, *si mal no recuerdo*, terminó la Exposición Iberoamericana. M3V3233

o como llamada de atención hacia el oyente:

/114/ Hemos... se han conservado y *si los ves*, con mucho aprecio; pero resulta que cada uno, pues se ha casado y ha tenido hijos, ¿no? P3V4424

sin influir en ninguno de los casos sobre el contenido de la apódosis. Estos esquemas fueron también documentados por Söhrman 1991:91 en los textos escritos.

### 2.2.1.5. Si + presente de indicativo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo

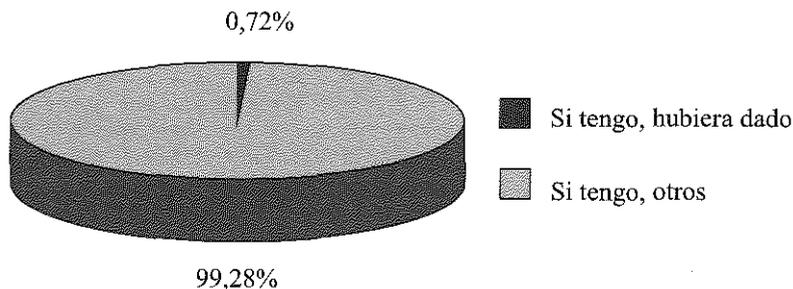
Las oraciones condicionales que presentan este esquema verbal son variantes similares a las secuencias *si tengo, doy* con valor de imposibilidad que ya hemos analizado. A diferencia de aquella ocasión, ahora aparece en la apódosis el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, tiempo que sustituye habitualmente al condicional compuesto en el esquema prototípico de imposibilidad. Se aprecian de nuevo las estructuras *si no es por* y la perífrasis *llegar a + infinitivo* como recursos para contribuir a la expresión de un hecho hipotético en el que se pone de manifiesto una idea de negación implícita. La apódosis resulta relevante para obtener esta interpretación, pues en ella se confirma la ubicación de la hipótesis en el pasado.

/115/ Dice: «Pues, anda que *si llegas a haber aparecido, allí se hubiera formado.*» P1H1121

/116/ Pero si no, *si no es por... por... por nuestra reunión, se hubieran ido diciendo:* «pues... pues la Feria de Sevilla, mucha gente, mucho gentío...» P1V2069

El número de ejemplos registrados en las encuestas es poco significativo, 0,72% (3/418):

Gráfico 7  
*SI TENGO, HUBIERA DADO*



Los resultados del material del habla de Sevilla son similares a los observados por Moreno de Alba 1978:36 en el habla culta de México, con un total de 2 casos encontrados.

### 2.2.1.6. Si + presente de indicativo, varias estructuras

Se han documentado en las encuestas otras construcciones en cuya apódosis se agrupan diversos recursos que mencionamos en este apartado. Señalamos en primer lugar varias secuencias que aportan un matiz apelativo. Algunas de ellas son consecuencia del carácter conversacional del corpus. A estas características responde el uso del imperativo (0.24%, 1/418):

/117/ Tú, *si alguna vez tienes que hacer algún trabajo sobre la ciudad, vente* porque aquí encontrarás toda clase de libros de la ciudad, vamos. M2H1165

el presente de subjuntivo, precedido o no del nexos *que*, con valor exhortativo (0.96%, 4/418):

/118/ Yo creo que debemos solucionar nuestros problemas antes, y *si hay problemas fuera de España pues que lo solucionen los otros, ¿no?*; nosotros vamos a solucionar los nuestros, que ya ellos arreglarán los suyos. P2V4300

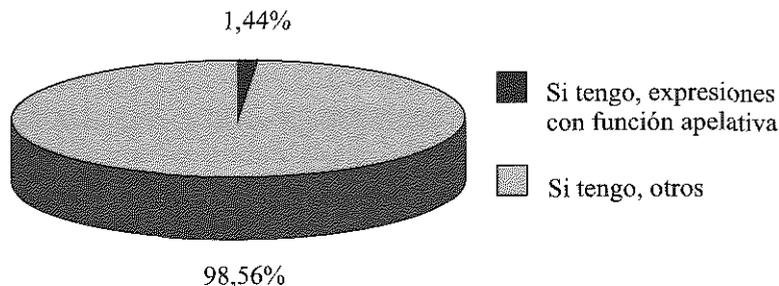
/119/ por eso, cuando yo veo a los chiquillos que les riñen, digo: «*si en alguna parte tienen que jugar, déjelos usted. Si están en lo alto de un coche, llévelo usted a un garaje*». P3V4210

y *a* + infinitivo, también con carácter apelativo (0.24%, 1/418):

/120/ Hombre, no con tres ni cuatro meses, sino a los primeros meses, cuando no lo quiere, que se dan cuenta que no van a... que están embarazadas; bueno, *pues a abortar si no lo quieren*. P2H1319

La rentabilidad de estos recursos fue de 1.44% (6/418).

Gráfico 8  
SI TENGO, EXPRESIONES CON FUNCIÓN APELATIVA



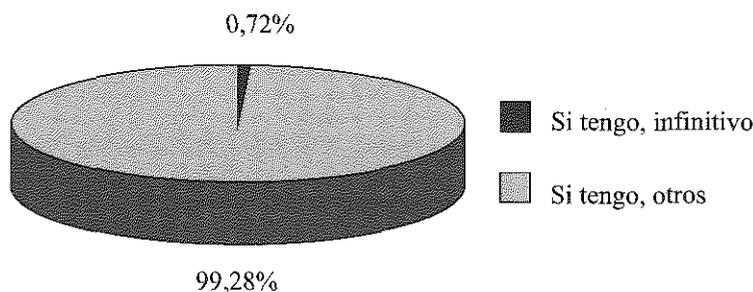
Por otro lado, el uso del infinitivo como núcleo verbal de la apódosis apareció en el entorno de pregunta-respuesta:

/121/ E: ¿En un día normal qué es lo que hace usted?

I: Bueno, *si es un día de...*, *durante el curso académico, pues, venir al trabajo, realizar las clases.* M3H4294

El empleo del infinitivo en /121/ está motivado por una pregunta previa realizada por el encuestador. Se trata de uno de los usos característicos del infinitivo en la lengua hablada (cf. Luna 1980:77-78). Su carácter no marcado dentro de las formas no flexivas del paradigma verbal (cf. Alarcos 1970a:60) le permite sustituir a otras unidades verbales, en esta ocasión el presente de indicativo. Sörhman 1991 no registró ningún ejemplo de estas características en su material de textos escritos, lo que avala la hipótesis de que se trata de un uso más propio de la oralidad. El porcentaje de empleo de estas secuencias en las encuestas fue de 0.72% (3/418).

Gráfico 9  
SI TENGO, INFINITIVO



Se registraron otras estructuras minoritarias, con escasa representación en el corpus (2.15%, 9/418), que no aportaron datos significativos para el estudio de la combinación de formas verbales en la oración condicional. Entre ellas consideramos aquellos casos en los que en la apódosis está constituida por un gerundio:

/122/ Así que no puedo decir ni que estoy cansada, sino yo muy contenta, con la cara muy alegre, *cosiendo si tengo que coser*, cose que te cose, y ya está; y así, me voy yo a Canarias... P3H3520

y cuando se empleó en la apódosis una fórmula fosilizada que aporta al discurso un carácter apelativo:

/123/ Y la niña a mí mismo me lo dice: "no, mamá, yo prefiero... pues fíjate tú ahora; ahora, *si estamos una semana sin clases, fíjate tú ahora*. P2H1313

o que sirve para reforzar la actitud expresiva del hablante:

/124/ *Si uno quiere ser electricista, pues, bendito sea Dios*. Yo creo que sería mucho mejor que médico, hoy en día tal y como están las cosas. M2H1168

Finalmente mencionamos aquellas construcciones en las que la apódosis o su núcleo verbal está omitido. Las causas de la elipsis pueden deberse a factores de la producción de los textos orales. La espontaneidad y la falta de elaboración previa tienen como consecuencia la aparición de estructuras truncadas:

/125/ *Todavía Córdoba y Huelva, la gente es más, bueno, Huelva digamos que es una sucursal de Sevilla, pero en Málaga la gente es distinta por completo, y si ya te tiras para Córdoba y Jaén...* P1V3077

También influyen factores comunicativos: la elipsis puede entenderse como una forma de intensificación (cf. Briz 1998:132). En el ejemplo siguiente, con la omisión se intuye un aumento considerable de los gastos si se dan las circunstancias que se indican en la prótasis:

/126/ *En fin, que se va mucho dinero. Y si encima le pones los gastos del viaje y de comer y de todo, pues...* M1H4102

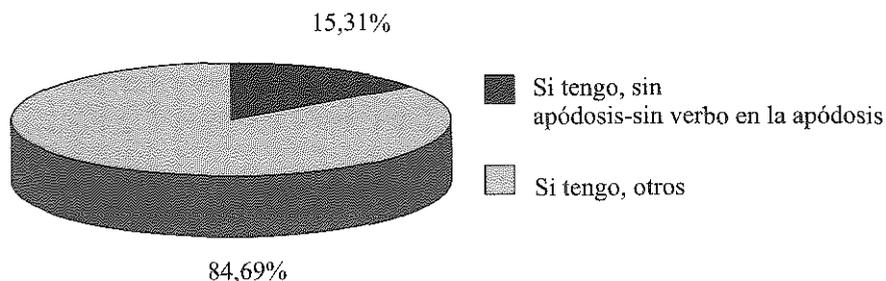
Este valor de intensificación que aporta la elipsis se ve favorecido por la forma *encima* que señala una escala mayor de intensidad con respecto a lo dicho anteriormente. El hablante, opcional y virtualmente, podía haber optado por alguna estrategia de intensificación distinta a la elipsis en la apódosis, recursos tales como: *no veas, imagínate*, entre otros.

Por otro lado, la causa de la elipsis puede residir en factores relacionados con la cohesión textual: se omite información que ya se ha dicho previamente:

/127/ E: ¿Qué playas le gustan más de Andalucía?  
I: Si te lo digo, *Chipiona*. M3V1214

El porcentaje de todas estas estructuras en las encuestas con algún fenómeno de elipsis fue de un 15.31%, 64/418. Constituyen un grupo numeroso porque son recursos frecuentes en el tipo de textos que analizamos, oralidad sin previa elaboración.

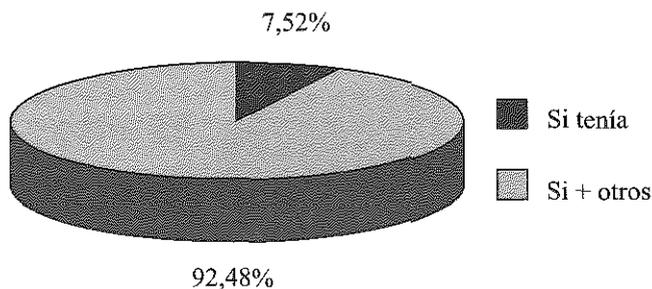
Gráfico 10  
*SI TENGO*, SIN APÓDOSIS-SIN VERBO EN LA APÓDOSIS



### 2.2.2. *Si* + pretérito imperfecto de indicativo

Las prótasis del tipo *si tenía* fueron empleadas por los hablantes sevillanos en 49 ocasiones, lo que supone un 7.52% sobre 652 condicionales con *si*.

Gráfico 11  
*SI TENÍA*



#### 2.2.2.1. *Si* + pretérito imperfecto de indicativo, pretérito imperfecto de indicativo / condicional

La secuencia *si tenía, daba* responde a una estructura similar a *si tengo, doy*. La principal diferencia entre ambas es que el imperfecto de indicativo constituye un presente dentro del nivel de inactualidad, dentro del mundo de la narración, mientras

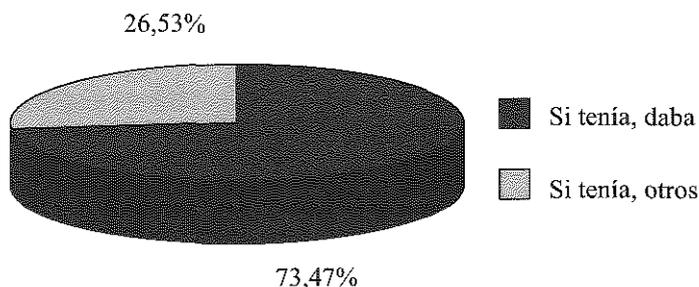
que el presente de indicativo está dirigido hacia el momento de la enunciación. Por lo tanto, el empleo de *cantaba* en las oraciones condicionales con *si* guarda relación con el planteamiento de una hipótesis dentro de un contexto de narración:

/128/ "Pero que los teléfonos los tenían totalmente intervenidos y que *él podía hablar mal del gobierno si quería*, pero, por supuesto, todo eso se lo grababan, lo cogían y claro *si algún día lo cogían por cualquier cosa, pues todo eso eran pruebas que tenían en contra suya*." CIH3084

Al igual que sucedía con el presente de indicativo, el imperfecto se convierte en una forma *comodín* que puede sustituir a otras unidades del paradigma. Así lo hace con frecuencia con respecto a *cantaría* (cf. Coseriu 1996:165-166).

El carácter de forma no marcada de *cantaba* hace que sea un recurso verbal rentable dentro de las situaciones discursivas. Después del presente de indicativo y del imperfecto de subjuntivo, fue la unidad verbal más empleada en la prótasis de las condicionales con *si*. Además, el esquema *si tenía, daba* fue el más utilizado por los hablantes sevillanos dentro de las secuencias con prótasis *si* + pretérito imperfecto de indicativo (73.47%, 36/49).

Gráfico 12  
SI TENÍA, DABA



La construcción *si tenía, daba* sirvió para expresar las nociones de *posibilidad* e *imposibilidad*. Solamente registramos un caso de estas últimas (2.78%, 1/36):

/129/ Yo... para mí... me gustaba más antes porque... *si querían hacer muchas cosas del casco del casco de la... de la ciudad, de lo que es el casco tenían que haberlo quitado*. P3V4444

Enunciados como /129/ tienen una gran dependencia del contexto para facilitar su interpretación como variante de la variable *si hubiera (-se) tenido, habría dado*. En esta ocasión, tanto el entorno conversacional como el uso del infinitivo en su forma compuesta sirven para señalar el carácter irrealizable de la hipótesis planteada.

Más empleadas fueron las construcciones del tipo *si tenía daba* que expresaron un contenido de posibilidad (97.22%, 35/36). Entre ellas es posible diferenciar las que señalan una situación de simultaneidad al momento de la narración (82.86%, 29/35):

/130/ Pues entonces, esa asignatura, *si uno fallaba, era una tragedia*, porque iban preparados. C3H1254

y las que aportan una idea de posterioridad al presente de la narración (6/35, 17.14%):

/131/ él me inspiró que *si alguna comunidad religiosa me quería recibir* como si fuera miembro de ella y tenerme como religioso, *que entonces me dispensaba la permanencia en el Seminario*. C3V3227

Las secuencias que, como /130/, contienen una acción simultánea dentro del pasado se emplearon para expresar circunstancias o hechos habituales, valor que ya se observó en las construcciones *si tengo, doy*. El uso de elementos adverbiales puede facilitar esta interpretación:

/132/ porque mira, antiguamente yo cono... yo oía que, por ejemplo, una madre que traía un hijo al mundo *si había que salvar a alguno, pues siempre salvaban al crío antes que a la madre*: así que... y yo eso no lo veo bien, porque una madre que tiene más hijos, que tiene su marido P2H3352

En todos los casos en los que, al igual que en /131/, la construcción *si tenía, daba* presenta una situación de posterioridad, es posible la conmutación del imperfecto de indicativo por el condicional:

/133/ y les dije yo, *si ellos me respondían en sus estudios, me sacrificaba en ir a un trabajo todos los días y levantarme temprano y salir a la calle* M3H2271

/134/ y les dije yo, si ellos me respondían en sus estudios, *me sacrificaría en ir a un trabajo todos los días y levantarme temprano y salir a la calle*

El fenómeno que se da en /133/ y /134/ es similar a la posible conmutación *si tengo, doy / daré* que ya hemos analizado. Además, podemos observar de nuevo la

utilización de la variante perifrástica *ir a + infinitivo*, ahora en imperfecto de indicativo, para expresar también futuridad (cf. Moreno de Alba 1978:74, Troya 1998:71).

El análisis de la alternancia *cantaba*, *cantaría* e *iba a cantar* para expresar el futuro en textos del español hablado ha demostrado el retroceso de *cantaría* en favor de las otras dos variantes (cf. Lope Blanch 1968:1799, Moreno de Alba 1978:102, Hernández 1984:438, Troya 1998:132). Este fenómeno se pone también de manifiesto en las oraciones condicionales del habla de Sevilla. El análisis de las encuestas mostró una preferencia por el empleo de *cantaba* con valor futuro en la apódosis de las condicionales *si tenía* (71.43%, 5/7<sup>35</sup>), frente a un uso idéntico de *cantaría* y de *iba a cantar* (14.29%, 1/7). Estas dos últimas formas aparecen en /135/ y /136/:

/135/ Por lo menos un combate que se libraría en mí, y hasta de mí, frente a los profesores, a los maestros, si yo me inclinaba a la Facultad, donde me iban a someter a una especie de proceso científico de lo que es la lengua y de lo que es la literatura" C2H3180

/136/ "Yo quería estar en mi casa, porque yo pensaba que estando en mi casa no me pasaría nada, y si salía, pues entonces, iba a verlo bien, ¿no?, y yo no quería ver nada. P1H1130

Aunque el número de ocurrencias no es elevado, los datos analizados nos permiten comprobar que se pone de manifiesto la tendencia a la desaparición de *cantaría* con valor futuro y a su sustitución por *cantaba* e *iba a cantar* observada en el español hablado de otras zonas del ámbito hispanohablante:

Tabla 8  
Distribución de *si tenía, daba / daría / iba a dar* con valor de futuro

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tenía, daba</i>	5	71.43%
<i>Si tenía, daría</i>	1	14.29%
<i>Si tenía, iba a dar</i>	1	14.29%
Total	7	100%

35. Antes señalamos la existencia de 6 construcciones *si tenía, daba* con referencia temporal de posterioridad entre las que incluíamos el ejemplo *si tenía, iba a dar*. Al añadir ahora un ejemplo *si tenía, daría*, el número total de secuencias es de 7.

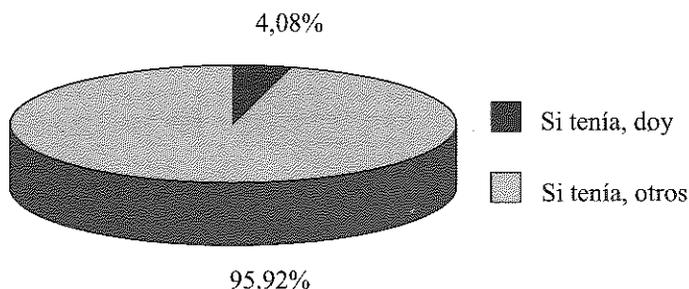
### 2.2.2.2. Si + pretérito imperfecto de indicativo, presente de indicativo

El esquema verbal que ahora nos ocupa representa una doble perspectiva: la prótasis guarda relación con una situación de narración mientras que la apódosis se traslada al momento de la enunciación:

/137/ Pusieron allí unas mesas para hacer los colores y las cosas, y para pintar unas piezas para ver cómo salían, *si tenía grano de... se llama «piel de naranja»* porque sale un poquito granulado cuando está espesa." P3V2415

Hemos encontrado 2 ejemplos con estas características (4.08% sobre el total de 49 secuencias del tipo *si tenía*):

Gráfico 13  
*SI TENÍA, DOY*



En los 2 casos registrados en las encuestas se ha empleado un verbo de lengua en la apódosis, lo que favorece el uso del presente de indicativo. El contenido semántico de tales formas verbales está directamente relacionado con el acto de decir.

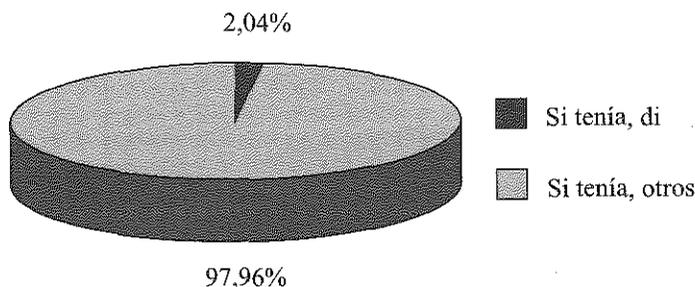
Söhrman 1991:101 y ss. encontró en su corpus 4 casos de construcciones del tipo *si tenía, doy*, lo que supone una frecuencia bastante escasa en los textos escritos, solamente un 1.24% sobre el total de 322 construcciones *si tenía* de *implicación verdadera*. No parece que sea, según los datos obtenidos, una variante de gran rentabilidad comunicativa. Esto se debe a que han de darse unas condiciones muy específicas para que se utilice este esquema en el que se combinan el *plano de la historia* y el *plano del discurso*.

### 2.2.2.3. Si + pretérito imperfecto de indicativo, pretérito perfecto simple

Solamente se encontró 1 ejemplo correspondiente a este esquema verbal (2.04%, 1/49):

/138/ Yo me iba a mi fundición, salía con mi canasto, lo dejaba en un bar y me ponía, primero, las reuniones de células, después, pues el partido me dio un trabajo que era organizar la juventud socialista y comunista unificada, *porque si no lo sabía usted, en la guerra la juventud socialista y comunista se unieron en la juventud socialista unificada, ¿no?* P3V3430

Gráfico 14  
SITENÍA, DI



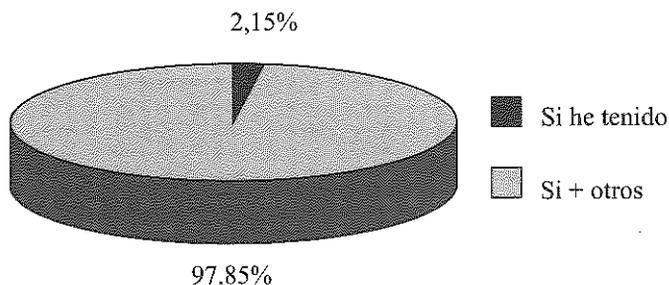
Se trata de una prótasis reguladora de la enunciación. Se realiza una llamada de atención al oyente por lo que la estructura señalada tiene marcado carácter apelativo. El contenido de la apódosis no se ve alterado por el de la prótasis. Si bien en los casos referidos al momento de la conversación se emplea el presente de indicativo, en esta ocasión, dado que el conjunto del enunciado se sitúa en un ámbito narrativo, el verbo empleado en la prótasis es el del imperfecto de indicativo.

### 2.2.3. Si + pretérito perfecto compuesto de indicativo

El modelo de prótasis *si he tenido* fue el menos representativo en las encuestas, con un porcentaje de 2.15% (14<sup>36</sup>/652).

36. En uno de estos ejemplos se omitió la apódosis: Y luego quinto y sexto. O sea, que me lo hice en dos convocatorias. Que no tiene ningún mérito, *porque si tú has estudiado, pues...* C3H1250

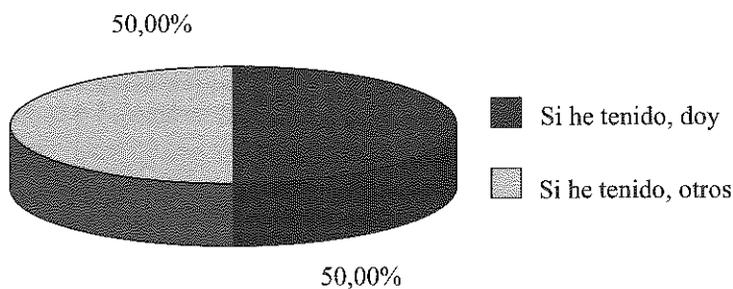
Gráfico 15  
SI HE TENIDO



### 2.2.3.1. Si + pretérito perfecto compuesto de indicativo, presente de indicativo

Un 50% de los casos de *si he tenido* (7/14) se emplearon con el presente de indicativo en la apódosis.

Gráfico 16  
SI HE TENIDO, DOY



No es de extrañar el uso de esta forma verbal en la oración principal pues, como hemos ido viendo, su utilización en la lengua hablada es bastante significativa. Moreno de Alba 1978:15 y ss. también documentó ampliamente este fenómeno entre los hablantes mexicanos:

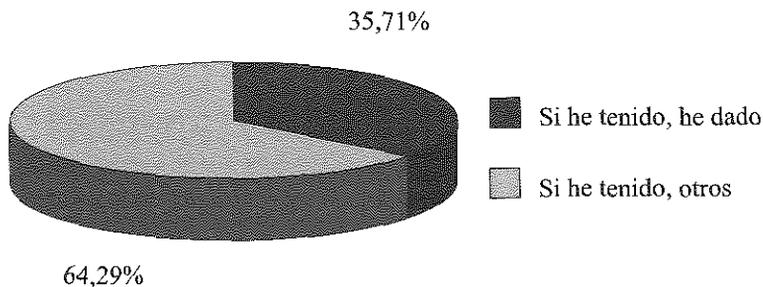
/139/ *Si, a lo mejor, tú, por ejemplo, has estado acostumbrado desde pequeñito a una amistad, ¿no?, a un compañerismo, eso, desde luego, lo pierdes.* M1V1029

Los 7 casos analizados en el habla de Sevilla sirvieron para expresar posibilidad. Resultan extrañas en la norma sevillana secuencias del tipo *Porque si me ha dicho que él no atiende ese parto, yo me voy con otro médico* como variante del contenido de imposibilidad documentadas por Moreno de Alba 1978:36 entre los hablantes cultos mexicanos, lo que el autor ha considerado un *mexicanismo sintáctico*.

### 2.2.3.2. *Si + pretérito perfecto compuesto de indicativo, pretérito perfecto compuesto de indicativo*

La segunda combinación más registrada en las encuestas con prótasis del tipo *si he tenido* es aquella en la que se emplea este mismo tiempo en la apódosis (35.71%, 5/14):

Gráfico 17  
*SI HE TENIDO, HE DADO*



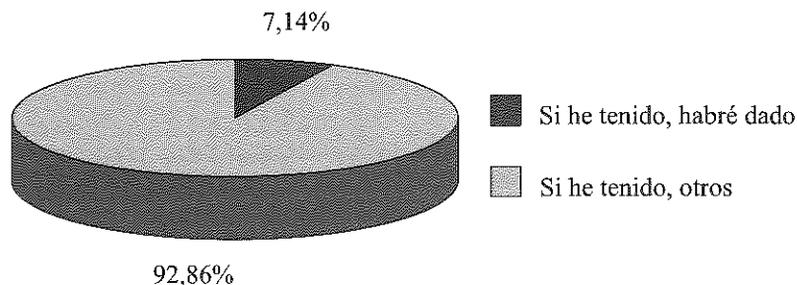
/140/ Recientemente se ha formado la hermandad del Rocío. O sea, eso son las actividades que, *si se han querido, se han podido hacer* M2H4203

Se expresa una hipótesis realizable en la que, según la interpretación del hablante, los hechos presentados en la prótasis y la apódosis parten de una situación del pasado y guardan relación con el presente.

### 2.2.3.3. *Si + pretérito perfecto compuesto de indicativo, futuro perfecto de indicativo*

Encontramos en el corpus 1 caso correspondiente a este modelo (7.14%, 1/14):

Gráfico 18  
*SI HE TENIDO, HABRÉ DADO*



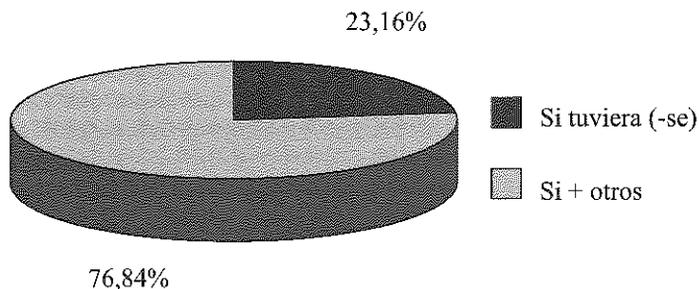
/141/ Luego, los toros así ya en formal me gustan ¿no?, pero como lo veo en la televisión, no... no...; vamos, yo nunca he ido a una corrida, *si he ido habré ido un par de veces así ya a corrida formal*. P2H2339

La forma verbal de la apódosis refuerza el carácter de incertidumbre que el hablante quiere aportar a la secuencia.

#### 2.2.4. *Si* + pretérito imperfecto de subjuntivo

El tipo de prótasis del que ahora nos ocupamos cuenta con la característica de que son dos las formas que se engloban bajo la etiqueta de pretérito imperfecto de subjuntivo: las que terminan en *ra* y las que terminan en *se*. De forma conjunta, la prótasis condicional del tipo *si tuviera (-se)* constituyó un grupo bastante representativo, siendo el segundo más empleado entre los hablantes sevillanos, con un porcentaje de 23.16% sobre el total de condicionales con *si* analizadas (151/652):

Gráfico 19  
*SI TUVIERA (-SE)*



La rentabilidad de cada uno de los significantes, en *ra* y en *se*, no obstante, no fue equilibrada sino que, muy al contrario, los hablantes sevillanos mostraron clara preferencia por las formas en *ra*. Esta situación ya se había puesto de manifiesto en otra ocasión, donde se estudiaron diferentes estructuras sintácticas y estratos socioculturales (cf. Lamíquiz 1985, Carbonero 1990). En lo que respecta a la prótasis condicional, los resultados encontrados en las encuestas muestran que *si tuviera* registró un porcentaje de un 85.43% (129/151) y *si tuviese* un 14.57% (22/151):

Tabla 9  
Distribución de las formas en *ra* y *se* en la prótasis *si* + pretérito imperfecto de subjuntivo

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tuviera</i>	129	85.43%
<i>Si tuviese</i>	22	14.57%
Total	151	100%

Una cuestión ampliamente debatida en la bibliografía especializada es la equivalencia o diferencia semántica y funcional entre *cantara* y *cantase*. A este respecto podemos encontrar opiniones opuestas. Por un lado se ha defendido que existe una clara distinción entre ambos significantes, siendo varios los matices que se han apuntado como rasgos diferenciadores. O bien que *cantase* indica una idea de mayor futuridad (cf. Pérez Rioja 1954:337) o bien que el uso de *cantara* implica un mayor grado de probabilidad (cf. Bolinger 1956:346) o inclinación a la realización de la acción verbal (cf. Lamíquiz 1982:30) o de mayor eventualidad o hipótesis (cf. Alcalá Zamora 1964:248). Por otro lado la mayoría de los trabajos han defendido la tesis contraria, esto es, que existe total identidad funcional de ambas unidades y que, por lo tanto, su utilización depende de la elección del hablante (cf. Bello 1847:442, R.A.E. 1973:481, Alarcos 1994:158, Rojo y Veiga 1999:2910). A este respecto es significativa la opinión expuesta por de Sterck 2000:116 quien, tras cotejar las formas *ra* y *se* con valor subjuntivo utilizadas tanto en el español hablado culto del ámbito hispánico como en textos escritos, considera que se trata de dos unidades funcionalmente idénticas. En palabras de la autora: "El uso exclusivo de *-ra* y *-se* en determinados textos e informantes, así como la poquísima vitalidad de *-se* en el español americano en general inducen a creer que ambas desinencias son plenamente equivalentes e intercambiables, ya que tanto una forma como otra pueden emplearse en todas y cada una de las circunstancias lingüísticas reservadas al imperfecto / pluscuamperfecto de subjuntivo."

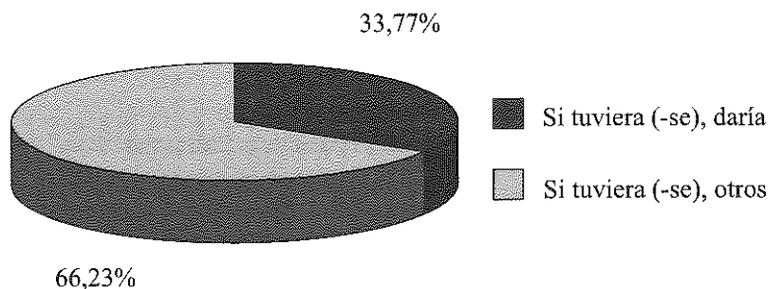
Si se admite la igualdad de significación de ambas variantes, la diferencia es únicamente de frecuencia. Es decir, si tanto la utilización de *cantara* como de *cantase*

no aporta ningún rasgo de contenido discursivo que las diferencie, será pertinente observar en qué contextos y con qué frecuencia prefieren los usuarios de la lengua el empleo de una u otra variante. Tanto en el ámbito hispanoamericano como en el español, los trabajos publicados hace ya algún tiempo y los más recientes (cf. Lemon 1925, Wright 1926a y 1926b, Graham 1926, Bolinger 1956, Salaün 1972, Demello 1983, Blas y Porcar 1994, Rojo 1996) coinciden en apuntar que los hablantes prefieren la utilización de las formas en *ra*. El estudio pormenorizado presentado recientemente por de Sterck 2000 permite afinar estos datos. Según la autora, aunque tanto en territorio español como hispanoamericano el uso de *ra* es predominante, en España el porcentaje de *se* es más elevado, principalmente en la lengua escrita. Los resultados obtenidos en las encuestas sevillanas se hacen eco de la tendencia raísta generalizada en todas las zonas hispanohablantes. Veamos a partir de ahora qué particularidades discursivas presenta la prótasis *si tuviera (-se)* en combinación con otras formas verbales en la apódosis.

#### 2.2.4.1. *Si* + pretérito imperfecto de subjuntivo, condicional / pretérito imperfecto de indicativo

La rentabilidad del esquema *si tuviera (-se), daría* en las encuestas del habla de Sevilla fue de un 33,77% sobre el total de construcciones *si* + pretérito imperfecto de subjuntivo (51/151):

Gráfico 20  
*SI TUVIERA (-SE), DARÍA*



La secuencia *si tuviera (-se), daría* constituye el modelo prototípico de las llamadas *potenciales* y de las *irreales de no pasado*. En el primer caso diríamos que son construcciones que representan un contenido de posibilidad, esto es, de hipótesis realizable con perspectiva temporal de no pasado:

/142/ *Si algún día tuviera más tiempo, sí me gustaría. Porque ahora lo que estoy es siempre pensando en el momento de pintar. C2V2117*

En una escala de probabilidades, son construcciones que presentan hipótesis que tienen menos garantías de llegar a cumplirse que aquellas secuencias que, dentro también del marco de la posibilidad, estaban representadas por el esquema *si tengo, doy/daré*. La utilización en esta ocasión de formas verbales pertenecientes al subjuntivo en la prótasis (ausencia de compromiso con el contenido designado) y condicional en la apódosis (tiempo del nivel de inactualidad) supone un alejamiento del presente del hablante y, por lo tanto, una menor probabilidad de que llegue a cumplirse el contenido expresado.

En el caso de las llamadas *irreales de no pasado*, se trata de condicionales que expresan imposibilidad. En ellas se plantea una hipótesis que guarda relación con el presente del hablante, el cual no puede cambiar. Como ya apuntábamos en la primera parte del trabajo, el contenido que aportan estas construcciones al discurso depende del contexto lingüístico, de la intencionalidad del hablante y de la interpretación pragmática que el enunciado tenga en la situación comunicativa.

En las encuestas hemos documentado varios recursos que favorecen la interpretación de la estructura *si tuviera (-se), daría* como variante de la expresión de imposibilidad. Hay veces en que es el planteamiento de la hipótesis en relación a un presente que no se puede cambiar lo que determina su imposible realización:

/143/ E: *Si ahora tuvieras un niño ¿sería distinta la educación que le dieras a los niños que a las niñas?*

I: *Yo creo que hasta la edad que tiene la mía mayor no sería diferente, no habría diferencia alguna, ¿me entiendes? M2H2184*

Se registraron también ejemplos en los que el conocimiento de la realidad extralingüística es el que explica que no es posible la realización de la hipótesis planteada:

/144/ *Me ha gustado siempre mucho la labor que hacen, ¿no? Yo creo que si fuera hombre también saldría de costalero. M1H2081*

En otras ocasiones fue la información que se ha dado en el entorno lingüístico que rodea a la oración condicional:

/145/ *Y total: que los estudios... yo siempre he sido un estudiante muy mediocre, tirando para bueno; pero lo que pasa es eso, que nunca*

me ha gustado a mí estudiar, he sido muy vago; de hecho a mí me decían y a mi madre que *yo podría ser lo que a mí me diera la gana, pero que... si yo quisiera, pero como no he querido...* P1V4113

o la negación de algún fenómeno o hecho que pertenece a la realidad extralingüística:

/146/ es un poquito pequeño para las dos, pero... porque debería tener... hombre, *si no tuviésemos el gabinete, tendríamos una habitación - más, ¿no?*; por ejemplo, hoy quiero estar charlando contigo... P1H1136

lo que favoreció la interpretación de imposibilidad. Solamente hemos considerado aquellos enunciados en los que estaba bastante clara la expresión de una hipótesis irrealizable. Sin embargo, no están exentos de discusión pues, al situarnos en el plano de la semántica, no siempre están perfectamente definidos los límites entre una variable (posibilidad) y otra (imposibilidad).

Las oraciones del tipo *si tuviera (-se), daría* empleadas por los informantes sevillanos<sup>37</sup> mostraron un claro predominio de la variante en *ra*, con un 78.43% (40/51), siguiendo la tendencia general de todo el corpus.

Tabla 10  
Distribución de *si tuviera / tuviese, daría*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tuviera, daría</i>	40	78.43%
<i>Si tuviese, daría</i>	11	21.57%
Total	51	100%

A raíz de los datos expuestos en la tabla anterior nos hemos planteado dos cuestiones a las que a continuación pasamos a dar respuesta:

a) En primer lugar nos preguntamos si la utilización de la prótasis *si tuviese* está condicionada por este contexto sintáctico. Es decir, si los hablantes que la emplearon sólo lo hicieron en esta estructura oracional, o si, por el contrario, dicha elección era predecible porque formaba parte de los hábitos lingüísticos del informante. Se pretende

37. Incluimos ahora tanto los casos que indican posibilidad como imposibilidad.

observar si este fenómeno se dio en hablantes que con frecuencia emplean *se* o en informantes predominantemente raístas que en este contexto, de forma extraordinaria, emplearon la variante en *se*. Para ello analizamos el uso que del imperfecto de subjuntivo, en sus formas *ra* y *se*, hicieron los informantes que en alguna ocasión utilizaron *si tuviese, daría*. Se trata de un total de 8 hablantes<sup>38</sup> entre los que se analizaron todos los contextos sintácticos en los que, además de la prótasis condicional, se empleó esta forma verbal. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla 11  
Distribución de los imperfectos de subjuntivo en *ra* y en *se* en los informantes que emplearon *si tuviese, daría*

	Frec. absoluta	Frec. relativa
Informantes que sólo emplearon <i>se</i>	1	12.5%
Informantes con uso mayoritario de <i>se</i>	3	37.5%
Informantes con uso equilibrado de <i>ra</i> y <i>se</i>	2	25%
Informantes con uso mayoritario de <i>ra</i>	2	25%
Total	8	100%

En la tabla anterior se muestra que sólo un 25% de los informantes que emplearon *si tuviese, daría* utilizaron preferentemente las formas en *ra*. Esto indica que esta variante de prótasis condicional fue empleada principalmente por hablantes dentro de cuyos hábitos lingüísticos está el uso frecuente de *cantase*. Un caso llamativo fue el del informante que solamente utilizó formas en *se*. Podemos concluir, por lo tanto, que la prótasis condicional con *si* no es un entorno sintáctico que favorezca especialmente el empleo de la variante en *se*, sino que su uso responde a los hábitos lingüísticos de las personas que la utilizaron.

b) En segundo lugar nos hemos planteado si el empleo de la variante *si tuviese* puede estar condicionado por el contenido que se expresa en la oración condicional: posibilidad o imposibilidad. Esto es, si aun siendo de modo general la forma utilizada experimentó un aumento de sus porcentajes en cada una de estas variantes semánticas. A continuación se muestran los datos del análisis del material:

38. La localización de cada uno de estos informantes es la siguiente: C2H3, M1H1, M1V1, M1V2, M1V4, M3H3, P1H1 y P2H3.

Tabla 12  
Distribución *si tuviera / tuviese, daría* con valor de posibilidad

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tuviera, daría</i>	35	81.4%
<i>Si tuviese, daría</i>	8	18.6%
Total	43	100%

Tabla 13  
Distribución *si tuviera / tuviese, daría* con valor de imposibilidad

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tuviera, daría</i>	5	62.5%
<i>Si tuviese, daría</i>	3	37.5%
Total	8	100%

Los resultados de las encuestas muestran que tanto para la expresión de posibilidad como de imposibilidad la variante más empleada fue la forma en *ra*. Sin embargo, se observa un aumento significativo de los porcentajes de *se* cuando se emplea en secuencias de realización imposible. Esto podría dar la razón a los autores que piensan que *tuviese* aporta al discurso un menor grado de probabilidad o de realización de la acción verbal (cf. Bolinger 1956:346, Lamíquiz 1982:30). Los datos de las encuestas sólo apuntan esa posibilidad, pero muestran coincidencias con los resultados obtenidos por de Sterck 2000:138. La autora observó que tanto el material del habla culta como de textos escritos de los países hispanoamericanos analizados reflejaban una tendencia a emplear *se* “preferentemente para expresar contenidos de imposibilidad”<sup>39</sup>. Esta tendencia, que no distribución categórica, pues existen ejemplos de ambas variantes tanto para la expresión de posibilidad como de imposibilidad, podría situar a Sevilla en un punto intermedio entre España y América.

39. De Sterck 2000:138 toma como punto de partida para la distinción posibilidad / imposibilidad el contenido semántico del verbo empleado. La autora diferenció entre tres grados de realización de la acción verbal: *realización, posibilidad e (im) posibilidad muy remota*.

Finalmente nos planteamos si existen condicionamientos sociales que regulen el uso de las variantes *si tuviera/tuviese, daría*. Los datos de las encuestas del habla de Sevilla aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 14  
Distribución de *si tuviera / tuviese, daría* entre las variantes sociales

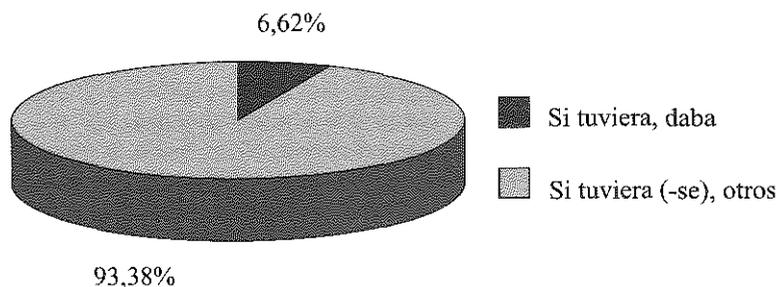
	<i>Si tuviera, daría</i>		<i>Si tuviese, daría</i>		Total	
	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
Culto	8	88.89%	1	11.11%	9	100%
Medio	23	76.67%	7	23.33%	30	100%
Popular	9	75%	3	25%	12	100%
1ª gen.	17	68%	8	32%	25	100%
2ª gen.	16	88.89%	2	11.11%	18	100%
3ª gen.	7	87.5%	1	12.5%	8	100%
Hombres	15	78.95%	4	21.05%	19	100%
Mujeres	25	78.13%	7	21.88%	32	100%
Total	40	78.43%	11	21.57%	51	100%

El predominio de *cantara* es una característica general entre todas las personas encuestadas. Existen, no obstante, algunas diferencias de uso que podremos comentar. Se advierte un ligero aumento del porcentaje de *si tuviera* en los hablantes del nivel culto, en los de la segunda generación y en los hombres. Si tenemos en cuenta que la variante en *se* aumenta su porcentaje en la lengua escrita, quizás podría esperarse que fuera la forma preferida por los hablantes más instruidos, principalmente en una situación de encuesta donde existe un cierto autocontrol sobre el discurso emitido. Sin embargo, los datos documentados no reflejan esta posibilidad. Si el modelo que se toma como referencia para el español estándar, la norma culta, prefiere el empleo de *ra*, esto podría suponer una pérdida paulatina de la variante en *se*. Sin embargo hay otros factores, como el generacional, que hacen pensar que eso no es del todo cierto,

ya que fueron los hablantes más jóvenes los que más emplearon *si tuviese*. Carbonero 1990:48 ya había observado un aumento en los informantes de menor edad del uso de *cantase*, lo que, en su opinión, es muestra de su pervivencia en el uso actual de la lengua hablada sevillana. Las mujeres también registraron un aumento del porcentaje de las formas en *se*. Sin embargo, se trata de una preferencia apenas significativa. Los datos obtenidos por de Sterck 2000:124 a partir de un corpus más amplio que el nuestro mostraron que el factor sexo no influía en la alternancia *ra / se*.

Además de la variante *si tuviera (se)*, *daría* consideraremos en este apartado las secuencias del tipo *si tuviera, daba*<sup>40</sup>. En ellas el condicional de la apódosis queda sustituido por el imperfecto de indicativo. El empleo en este contexto de dicha forma verbal se documentaba ya en el latín (cf. Harris 1985-86:416) y en el castellano de otras épocas (cf. Rojo y Montero 1983, Nowikow 1993:25). En el español actual este recurso ha sido frecuentemente atribuido a un registro de habla coloquial (cf. R.A.E. 1973:468, Hernández 1984:432). La rentabilidad que este fenómeno tuvo en las encuestas fue de un 6,62% (10/151) sobre el total de condicionales *si* + pretérito imperfecto de subjuntivo:

Gráfico 21  
*SI TUVIERA, DABA*



Si analizamos los usos de ambas variantes en la apódosis se aprecia una frecuencia de empleo menor del imperfecto de indicativo, con un 16,39% (10/61).

40. No se documentó ningún caso de *si tuviese, daba*.

Tabla 15  
Distribución de *cantaría* / *cantaba* en la apódosis

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si tuviera (-se), daría</i>	51	83.61%
<i>Si tuviera, daba</i>	10	16.39%
Total	61	100%

Llama la atención la amplia diferencia de porcentajes entre los dos recursos. En este sentido, podría pensarse que *cantaría* es una forma más neutral, aplicable a un mayor número de contextos, mientras que el uso de *cantaba* responde a factores comunicativos específicos y, por lo tanto, su ámbito de empleo queda mucho más restringido. Esta posibilidad ha sido ya apuntada por algunos autores, quienes han propuesto que el imperfecto de indicativo en la apódosis condicional indica una mayor creencia en el cumplimiento del contenido expresado en la apódosis (cf. Montolío 1999a:3669). Hemos acudido a las encuestas para observar si los hablantes sevillanos emplearon *cantaría* y *cantaba* en la apódosis como variantes complementarias que indican menor y mayor seguridad en la realización del hecho hipotético. Para ello nos hemos fijado en el entorno sintáctico de la oración condicional. La utilización de expresiones adverbiales nos podría ayudar en este sentido. Los resultados del material no coinciden exactamente con lo que se ha apuntado acerca de la diferencia en la intención comunicativa del hablante. Se registraron casos en los que del entorno sintáctico se advertía una mayor creencia o seguridad en que el contenido de la apódosis llegaría a realizarse, en los cuales se empleó tanto el condicional:

/147/ *Me iría, desde luego, ¿no?, si no tuviera más remedio, pero no me gustaría tenerme que ir a vivir a Madrid, o Barcelona o una ciudad del norte.* M2H3190

como el imperfecto de indicativo:

/148/ *Desde luego, yo la suprimía si estuviera en mis manos.* C3H2265

En principio, no parece que esta intención comunicativa de seguridad o afianzamiento sea determinante para el empleo del imperfecto de indicativo en la apódosis. No cabe duda de que la utilización de una forma de presente como *cantaba* acerca el contenido al momento de la enunciación y al *yo* hablante, con lo que en la oración condicional esto se traduce en más implicación del locutor en su enunciado y, por lo tanto, en esa mayor seguridad antes señalada. Sin embargo, puede decirse que esta característica no sólo no es un rasgo exclusivo de *cantaba* sino que el porcentaje

de usos de *desde luego* fue predominante en las apódosis con *cantaría* (83.33%, 5/6). Por otro lado, no podemos descartar la posibilidad de que el informante quiera expresar un contenido de mayor seguridad o confianza en aquellos casos en los que empleó *cantaba* en la apódosis sin estar acompañado de las unidades adverbiales que aquí hemos escogido. No obstante, no podemos llegar a dar respuesta a esa incógnita porque no tenemos recursos para conocer la verdadera intencionalidad de los hablantes en cada una de sus intervenciones.

Ahora bien, ¿no podría ser que *cantaría* fuera el término no marcado de la oposición y que se pudiera utilizar en ambos contextos (seguridad e inseguridad) mientras que *cantaba* se limitaría solamente a aquellos casos en los que se quiere expresar una mayor confianza en la realización del hecho significado en la apódosis, aparezca o no un elemento lingüístico que haga explícito este contenido? Si nos fijamos en los enunciados en los que se manifestó algún tipo de duda o falta de seguridad a través de unidades lingüísticas como *quizás*:

/149/ Y la parte positiva de esto es que si llegara a desarrollarse este movimiento y esos criterios de inconformismo ético *sería quizás* la única posibilidad en nuestra sociedad de reformarse, de evolucionar de modo eficaz, en este sentido que tanta falta le hace C2H4196

o no sé:

/150/ E: En caso de necesidad o por cuestiones de trabajo, si tuvieras que irte a vivir fuera de Sevilla, ¿qué sitio elegirías?

I: Pues, de todas formas me iría a un sitio muy parecido a Sevilla. Supongo que, vamos, siempre lo más cerca posible y para que cambiara... para cambiar de ambiente lo menos posible, ¿no? No sé, siempre *me quedaría* lo más cerca: Huelva, Cádiz, Córdoba...  
M2H3190

se observa que *cantaba* no se empleó en ninguna ocasión. Por lo tanto, la hipótesis que cobra más fuerza es la que permite a *cantaría* utilizarse en todos los contextos, mientras que *cantaba* solamente se emplearía cuando existe una intención clara de expresar mayor confianza o seguridad.

Quizás podrían ser otros factores los que influyen en el empleo del imperfecto de indicativo. Así, en:

/151/ Y yo decía para mí: «si tú supieras que yo estoy aquí sentado reposando, *ahora mismo me dabas* una patada en el pecho y me salía la bota por la espalda» P3V2410

la aparición de una estructura adverbial de presente, *ahora mismo*, puede favorecer el empleo de esta forma verbal. Hemos encontrado 3 ejemplos (30%, 3/10) de *si tuviera, daba* que se ajustan a estas características. El empleo del imperfecto de indicativo en la apódosis está acompañado de unidades adverbiales como *en ese mismo momento* y *en el momento que*, las cuales denotan el carácter de simultaneidad que podría favorecer el empleo de la forma *cantaba*. No obstante, esta característica, aunque puede influir en su uso, no es determinante, pues no es un rasgo constante en todos los ejemplos encontrados en el corpus.

Aunque los materiales del habla de Sevilla no hayan aportado datos concluyentes al respecto, podemos afirmar que la alternancia *cantaría/cantaba* en la apódosis condicional está influida por las variables de contenido grado de probabilidad y distanciamiento temporal. Las hipótesis que se apuntan en este trabajo fueron desarrolladas recientemente en una investigación más amplia (cf. Santana en prensa) en la que se comprobó que el condicional es la variante semánticamente más neutra, lo que le permite ser empleada en contextos de seguridad o confianza como /147/ (*desde luego*) y en contextos de mayor incertidumbre como /149/ (*quizás*). Este último registra un uso mayoritario del condicional. Además se pudo comprobar que el empleo del imperfecto de indicativo se acentúa cuando se indica una mayor creencia en el cumplimiento del contenido de la apódosis, confirmándose así la tesis expuesta por Montolío 1999a:3669. Finalmente se observó que el acercamiento o distanciamiento del momento presente era un factor que condicionaba la distribución de las dos variantes verbales: se prefiere el imperfecto de indicativo en secuencias que denotan cercanía (*ahora mismo*) y el condicional en expresiones que reflejan una temporalidad alejada (*algún día*). En todos los casos, sin embargo, no se puede hablar de distribución categórica sino de tendencias bastante marcadas.

Una vez que hemos visto que el imperfecto de indicativo en la apódosis sirve para expresar una mayor confianza en el cumplimiento de lo que se expresa en ese segmento, podríamos poner esta información en relación con la posible diferencia de significado entre *si tuviera* y *si tuviese*. No hay que olvidar que solamente se documentaron casos de *si tuviera, daba*, aspecto que podría estar relacionado con la tesis apuntada por algunos autores de que la variante en *ra* sirve para expresar una mayor probabilidad de realización del contenido del verbo (cf. Bolinger 1956:346). A ello hay que añadir el ligero aumento en el porcentaje de *si tuviese* en la expresión de imposibilidad que ya habíamos apuntado.

Al igual que hicimos con las variantes *cantara/cantase* en la prótasis condicional, nos hemos preguntado si las formas *cantaría/cantaba* podrían estar influidas por los rasgos sociales que definen a los hablantes sevillanos. Los resultados de las encuestas aparecen en el siguiente cuadro:

Tabla 16  
Distribución de *si tuviera / tuviese, daría / daba* entre las variantes sociales

	<i>Si tuviera (-se), daría</i>		<i>Si tuviera, daba</i>		Total	
	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.	Frec. abs.	Frec. rel.
Culto	9	81.82%	2	18.18%	11	100%
Medio	30	85.71%	5	14.29%	35	100%
Popular	12	80%	3	20%	15	100%
1ª gen.	25	92.59%	2	7.41%	27	100%
2ª gen.	18	90%	2	10%	20	100%
3ª gen.	8	57.14%	6	42.86%	14	100%
Hombres	19	76%	6	24%	25	100%
Mujeres	32	88.89%	4	11.11%	36	100%
Total	51	83.61%	10	16.39%	61	100%

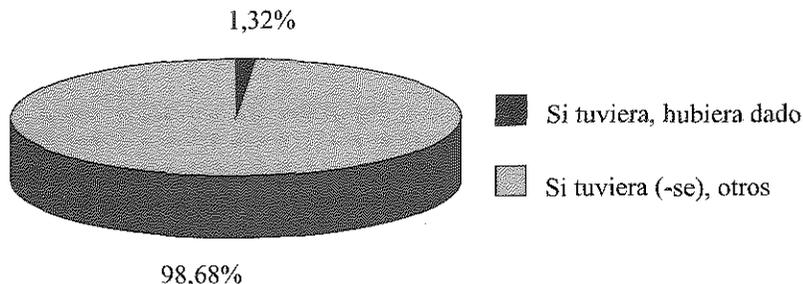
Los datos muestran un predominio en todos los grupos de informantes de *cantaría* sobre *cantaba*. En lo que se refiere al uso de *cantaría*, fue la variante más empleada por el nivel sociocultural medio, por las generaciones más jóvenes y por las mujeres. Su uso entre los sujetos de menor edad mantiene su pervivencia. El hecho de que sea la opción más empleada por las mujeres se ajusta a la tendencia entre este grupo de informantes a emplear las variantes más estandarizadas (cf. Serrano 1994:130). En lo que respecta a *cantaba*, los niveles socioculturales no mostraron diferencias notables. No obstante, *si tuviera, daba* presentó un significativo aumento entre los hablantes de la tercera generación y entre los hombres. Los resultados obtenidos de nuestro análisis mantienen algunas similitudes y diferencias con el realizado por Serrano 1994:133 y 134. Según la autora, en el habla de La Laguna (Tenerife) fueron los informantes varones, de la segunda generación y de las clases menos instruidas los que potenciaron el uso de esta variante. Los datos de las encuestas de Sevilla solamente coinciden con los tinerfeños en que fueron los hombres los que utilizaron *cantaba* en la apódosis con mayor frecuencia. Nuestro corpus muestra que no se trata de un uso estigmatizado o considerado de escaso prestigio pues registró una frecuencia significativa en todos los estratos sociales, incluido el culto. Además, el uso de *cantaba*

en la apódosis tampoco responde a una moda generacional, que se mantiene entre los grupos de informantes más jóvenes, pues fueron los hablantes de edad más avanzada los que emplearon esta variante con más frecuencia.

#### 2.2.4.2. *Si + pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo*

El número de casos registrados de esta modalidad en el material del habla de Sevilla es de 2, lo que supone un porcentaje de un 1.32% (2/151):

Gráfico 22  
*SI TUVIERA, HUBIERA DADO*



La principal característica de este esquema es que se combina el planteamiento de una hipótesis de no pasado en la prótasis, frente a una apódosis referida al pasado, representada por el pretérito pluscuamperfecto, con lo que el conjunto de la estructura adquiere el valor de imposibilidad:

/152/ Tienes que entrenar por la mañana, si quieres llegar a ser algo tienes que entrenar por la mañana tres o cuatro horas, por la tarde dos horas, a mí no me gusta tanto sacrificio para después sacar... yo qué sé, *si... si fuera uno a llegar a ser... yo qué sé, un Mark... un Mark Spitz de esos, hubiera seguido.* P1V4102

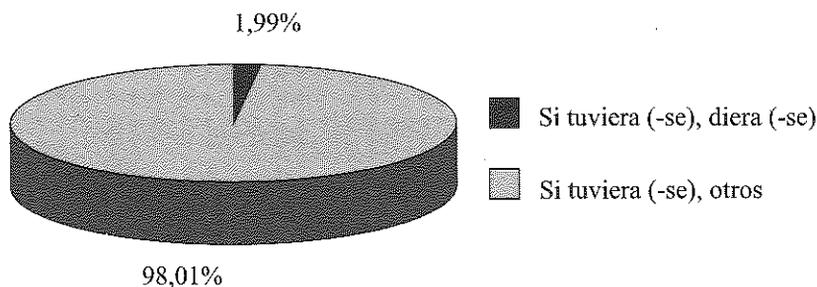
Es preciso señalar dos fenómenos que se observan en los ejemplos extraídos del corpus. Por un lado se utiliza el pluscuamperfecto de subjuntivo en lugar del condicional perfecto en la apódosis, manteniéndose la tendencia que, como se verá posteriormente, se observa en todo el corpus. Por otro lado notamos cómo, ante la posibilidad de alternar entre los significantes en *ra* y en *se*, los hablantes sevillanos prefieren en su mayoría mantener un equilibrio entre la unidad verbal empleada en la prótasis

y en la apódosis y utilizar una misma variante del imperfecto o del pluscuamperfecto de subjuntivo en ambos segmentos oracionales. Cuando esta analogía se pone de manifiesto en las formas en *ra*, es preciso advertir que, igualmente, dicho fenómeno se ve favorecido por la tendencia raísta de la mayoría de los hablantes encuestados.

### 2.2.4.3. *Si* + pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito imperfecto de subjuntivo

La utilización del pretérito imperfecto de subjuntivo en la apódosis recuerda un esquema tradicional y ampliamente empleado en otras épocas, pero su uso ha ido descendiendo en el español actual, aunque se haya advertido su mayor pervivencia en el ámbito hispanoamericano<sup>41</sup> (cf. R.A.E. 1973:473). Se registraron 3 ejemplos en las encuestas (1.99%, 3/151):

Gráfico 23  
*SI TUVIERA (-SE), DIERA (-SE)*



Los casos encontrados presentan la particularidad de que el imperfecto de subjuntivo de la apódosis está condicionado por la existencia de una estructura subordinante:

/153/ Bueno, pues, a lo mejor, *si tuviera más tiempo, puede ser que hiciera más*, o no sé si hasta haría menos, pues se dan cosas muy curiosas en esta distribución del tiempo. C2H3179

o por la presencia del adverbio de duda *quizás*:

41. Así lo señaló Lope Blanch 1968:1798 cuando dice que es frecuente el uso de *cantara* en la apódosis condicional, principalmente cuando aquella está antepuesta. Sin embargo, los datos de Moreno de Alba 1978:147 y ss. y de Alcalá 1985 no permiten corroborar esta tesis.

/154/ Porque yo me imagino que, *si Sevilla fuese como Madrid o Barcelona, quizás no fuese Sevilla, ¿no?*, porque ya tanta masificación de gente, no creo que habría la libertad que hay ahora, ¿no? M1V2030

Ninguno de los ejemplos responde al uso el imperfecto de subjuntivo en *ra* con valor modal, tales como *quisiera* o *debiera* (cf. Söhrman 1991:124). El ejemplo /154/ contrasta con:

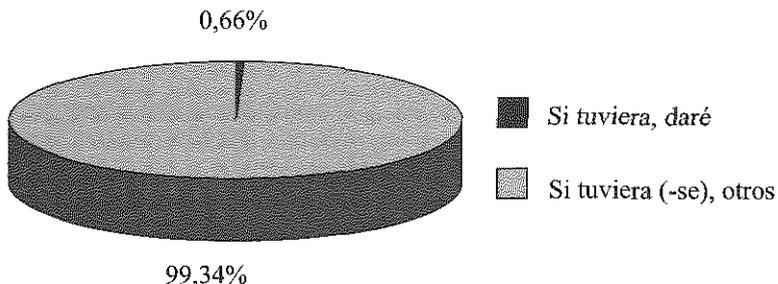
/155/ Y la parte positiva de esto es que *si llegara a desarrollarse este movimiento y esos criterios de inconformismo ético sería quizás la única posibilidad en nuestra sociedad de reformarse*, de evolucionar de modo eficaz, en este sentido que tanta falta le hace. C2H4196

donde se utiliza también *quizás* en la apódosis, pero en este caso junto al condicional. De /154/ se puede deducir la existencia de un proceso de analogía según el cual la utilización de la forma en *se* en la prótasis podría haber arrastrado al informante a emplear la misma variante en la apódosis. Además, el hecho de que el pretérito imperfecto de subjuntivo en estos casos tenga los condicionantes sintácticos señalados nos lleva a pensar que no se puede hablar de una vuelta al esquema *si tuviera, diera* empleado en otras épocas.

#### 2.2.4.4. *Si* + pretérito imperfecto de subjuntivo, futuro de indicativo

Este esquema solamente fue empleado en una ocasión (0.66%, 1/151), pero nos parece un ejemplo significativo de las variantes que pueden emplearse en las situaciones comunicativas reales y que, como puede observarse, difieren de las tradicionales y habitualmente apuntadas en las gramáticas (*si tengo, doy/daré, si tuviera (se), daría / daba* y *si hubiera (se) tenido, habría / hubiera dado*).

Gráfico 24  
SI TUVIERA, DARÉ



La oración condicional que ahora analizamos:

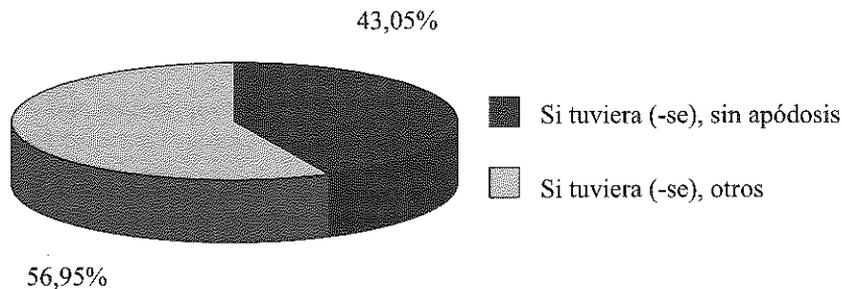
/156/ Tiene tres dormitorios, ¿no?, pero uno de los dormitorios está vacío, como nada más que son dos, pues, *si se viniera otro compañero, otro conocido o lo que sea, pues, entonces, lo pagarán entre los tres.* M1H4100

presenta un esquema híbrido donde alternan una prótasis que plantea una situación hipotética poco probable de llegar a realizarse y una apódosis en la que se añade una mayor confianza en la realización del evento. Dentro del campo de la posibilidad se combinan las llamadas *potenciales* (*si tuviera, daría*) y *reales* (*si tengo, daré*). Tal y como señala Söhrman 1991:112, el futuro de indicativo refuerza el carácter ineludible de que se produzca lo que se plantea en la apódosis.

#### 2.2.4.5. *Si* + pretérito imperfecto de subjuntivo, sin apódosis

Son varios los tipos de construcciones en las que no apareció de forma explícita la apódosis en el discurso, siendo significativa su representación en el material (43.05%, 65/151):

Gráfico 25  
*SI TUVIERA (-SE), SIN APÓDOSIS*



La ausencia de la apódosis en algunas estructuras se explica por la superposición de dos construcciones oracionales sintácticas, como es el caso de las secuencias con *como si* (33.77%, 51/151):

/157/ Bueno, yo tengo predilección por muchas. O sea, yo no pertenezco en realidad a ninguna pero es *como si perteneciera a casi todas*, ¿no? M1H2080

u otras estructuras semántica y sintácticamente comparativas (3.97%, 6/151)<sup>42</sup>:

/158/ las cosas propias de la casa, que eso le llamamos que no se trabaja  
y se trabaja más que si estuviéramos empleadas porque trabajamos  
y no cobramos, trabajamos y no cobramos P3H3512

Al igual que en otras ocasiones, se sigue manteniendo la tendencia raísta característica de los hablantes sevillanos con un 84.21% (48/57). La mayoría de los informantes que emplearon la construcción *como si tuviese*, un 66.67% (4/6), utilizaron también esa misma estructura con el significante en *ra*, repitiendo incluso en algunos de los casos el mismo verbo. Esto apoya la tesis de que ambas unidades aportan al discurso la misma significación y que sus diferencias son solamente de frecuencia.

Otro grupo de construcciones lo constituyeron aquéllas que están formadas por secuencias del tipo *si yo te contara...* Se trata de estructuras en las que la apódosis está suspendida y se convierten en estrategias discursivas de intensificación y ponderación (cf. Contreras 1960:281). De este modo, en:

/159/ Ella ahora ha cogido la manía de tirarme de los pelos. Si tú vieses  
el dolor que tengo aquí en la cabeza, ¿no? M1V1021

se interpreta el contenido de: *tengo un dolor fortísimo en la cabeza*. La apódosis no es necesaria desde una perspectiva pragmática o comunicativa pues no es relevante para la información que se quiere transmitir. De nuevo se emplearon mayoritariamente las formas en *ra* (83.33%, 5/6).

Terminamos este apartado dedicado a las prótasis con imperfecto de subjuntivo sin apódosis señalando la presencia en el corpus de secuencias fijas que, debido a que constituyen nombres de programas de televisión, no permiten la variación de ninguno de sus elementos.

/160/ Ahora están poniendo «Si las piedras hablaran». C1H2071

Para estas secuencias fosilizadas se ha empleado la forma en *ra*, aspecto que no nos sorprende dado su uso más extendido en el ámbito hispanohablante, tal y como hemos venido comprobando.

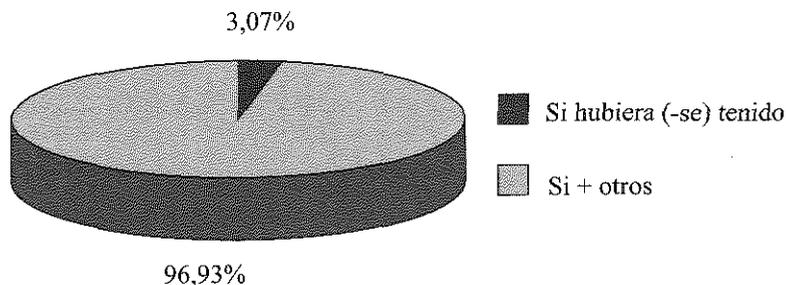
---

42. Partimos de la premisa de que son secuencias procedentes de otra construcción más amplia del tipo: *es como sería si perteneciera a casi todas o se trabaja más que se trabajaría si estuviéramos empleadas*.

### 2.2.5. Si + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo

La representación que hemos registrado en el corpus de este tipo de secuencias fue de un 3.07% (20/652):

Gráfico 26  
*SI HUBIERA (-SE) TENIDO*



En lo que se refiere a la alternancia de las formas en *ra* o en *se*, predominó la primera, como en otras ocasiones, con una representación de un 80% (16/20).

Tabla 17  
Distribución de *si hubiera / hubiese tenido*

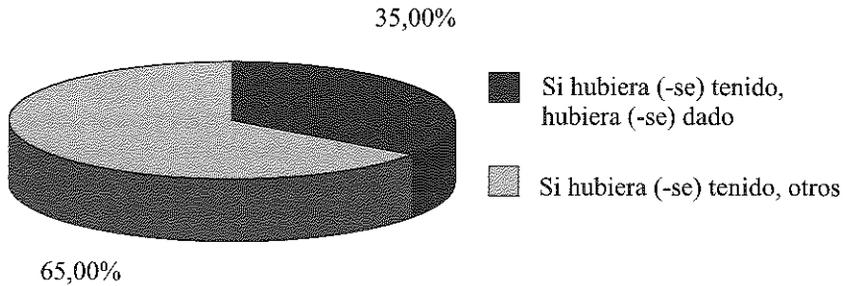
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si hubiera tenido</i>	16	80%
<i>Si hubiese tenido</i>	4	20%
Total	20	100%

Todas las construcciones encontradas sirvieron para expresar un contenido de imposibilidad. Se presenta una hipótesis dirigida hacia el pasado en la que se parte de una idea de negación implícita, esto es, de la imposible realización del hecho planteado como suposición.

#### 2.2.5.1. Si + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo

Fue el esquema más representativo dentro de las prótasis *si hubiera (-se) tenido*, con un porcentaje de 35% (7/20):

Gráfico 27  
*SI HUBIERA (-SE) TENIDO, HUBIERA (-SE) DADO*



Resulta significativo que no se haya documentado en el corpus ningún ejemplo de la variante con condicional perfecto en la apódosis *si hubiera (-se) tenido, habría dado*. Esto denota el retroceso que dicho esquema está sufriendo, principalmente en la lengua hablada (cf. Lope Blanch 1968:1796-1797, Moreno de Alba 1978:160, Demello 1983:237-238, Alcalá 1985:50 y ss.). A esta tendencia se suman los textos periodísticos, en ocasiones cercanos al lenguaje cotidiano (cf. Söhrman 1991:149). Hay que señalar, además, que se han documentado ejemplos del pluscuamperfecto en la apódosis tanto con formas en *ra*:

/161/ Que *si hubiera sido la primera quincena hubiera sido mejor*, porque hace más calor y eso. M1H4101

como en *se*:

/162/ A mí, por ejemplo, no sé, *si hubiese tenido más capacidad o más voluntad, me hubiese gustado, a lo mejor, ser médico o arquitecto...* M1V2028

El uso de esta última variante, sin embargo, no siempre ha sido considerado adecuado en este contexto (cf. Cuervo 1847:927, R.A.E. 1931:393), aunque su utilización es manifiesta tanto en textos escritos como orales (cf. Rojo 1996), y esto es lo que realmente importa desde una perspectiva descriptiva como la que aquí adoptamos. Uno de los principales factores que favorece el empleo de *hubiese cantado* en la apódosis condicional es la analogía con la variante empleada en la prótasis. De hecho, todos los ejemplos registrados en el corpus presentan simetría a este respecto entre ambos segmentos. Se trata de un fenómeno que ya documentó Carbonero 1990:56 en otras estructuras sintácticas.

En esta ocasión, como se ha venido observando a lo largo del corpus, los informantes emplearon mayoritariamente las variantes en *ra* (71.43%, 5/7), frente a un porcentaje casi tres veces inferior de las de *se* (28.57%, 2/7). Por lo tanto, en este contexto sigue manteniéndose la tendencia raísta predominante en el material.

Tabla 18

Distribución de *si hubiera tenido, hubiera dado* y *si hubiese tenido, hubiese dado*

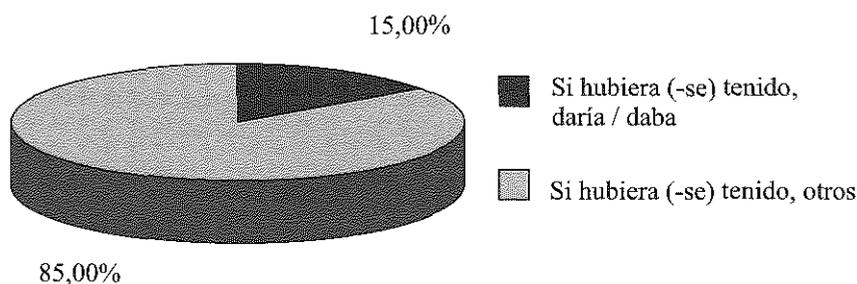
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
<i>Si hubiera tenido, hubiera dado</i>	5	71.43%
<i>Si hubiese tenido, hubiese dado</i>	2	28.57%
Total	7	100%

### 2.2.5.2. *Si* + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional / pretérito imperfecto de indicativo

Menos representativo que el esquema anterior fue el que ahora estudiamos, con un porcentaje de un 15% (3/20):

Gráfico 28

*SI HUBIERA (-SE) TENIDO, DARÍA / DABA*



En esta ocasión se plantea una hipótesis en el pasado que puede tener consecuencias en el no pasado, como anuncian las formas verbales de la apódosis:

/163/ Pero que no, a lo mejor *si yo hubiera estado en un ambiente así de gente cofradiera y eso, mira, pues, a lo mejor sería nazareno.*

M2V1113

/164/ Entonces, *si tú hubieras hecho el plan de decir me meto, a lo mejor no teníamos dinero ni siquiera para los muebles todavía*. M1H4104

No se localizó ningún ejemplo con *si + hubiese cantado*, fenómeno que asociamos con la escasa frecuencia de esta desinencia verbal entre los informantes sevillanos y que, por lo tanto, no se debe a que exista algún impedimento para que dicha variante sea empleada en este contexto. Por otro lado, la alternancia *cantaría / cantaba* no arrojó datos significativos. De los 3 casos encontrados, en 2 de ellos (66.67%) se empleó *cantaría* y en el ejemplo restante (33.33%) se utilizó *cantaba*. A pesar de la baja frecuencia absoluta, se aprecia de nuevo la tendencia en los hablantes sevillanos a emplear el condicional en lugar del pretérito imperfecto de indicativo en el contexto de la apódosis condicional, pues, como ya advertíamos, es la variante menos marcada.

### 2.2.5.3. Si + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, presente de indicativo

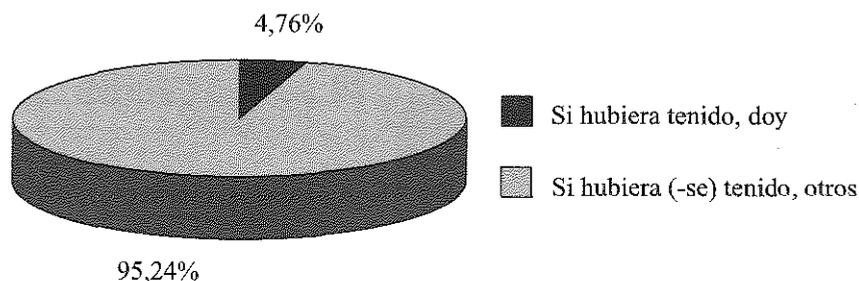
El carácter no marcado del presente de indicativo, como ya se ha dicho, le da la posibilidad de ser empleado en contextos que no le pertenecen por naturaleza. Como consecuencia, sus valores en el discurso son múltiples. En esta ocasión, mientras que lo esperable sería la utilización del pluscuamperfecto de subjuntivo o del condicional perfecto en la apódosis, en su lugar se utiliza una forma de presente:

/165/ Y, sin embargo, a nosotros aquello nos parecía «¡ay qué bonito!, ¡ay no sé cuánto!», pero yo, ahora que vivo aquí y estoy aquí, yo digo, *si yo me hubiera tenido que ir allí a vivir, yo me muero*.  
M1H4104

El contenido que se enuncia está más cercano a las circunstancias del hablante y, en este sentido, se acrecienta el grado de certeza de lo que se dice.

Aunque el empleo del presente de indicativo en este contexto es generalmente atribuido al registro coloquial (cf. R.A.E. 1973:465), la representación en nuestro material, con condiciones cercanas a las de la plena espontaneidad, ha puesto de manifiesto una escasa representación de estas variantes. Solamente se registró un caso (5%, 1/20):

Gráfico 29  
*SI HUBIERA (-SE) TENIDO, DOY*

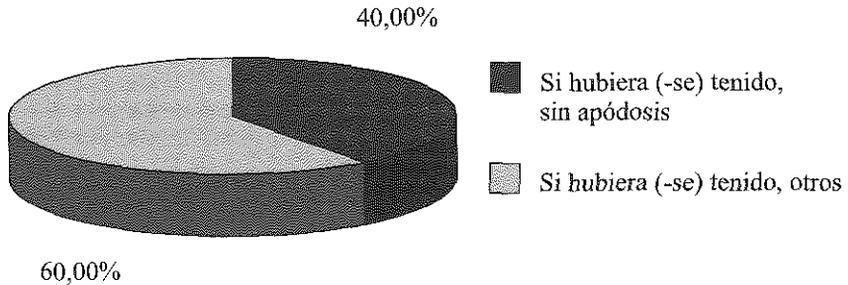


Una situación similar se ha documentado en otros materiales parecidos al que aquí hemos expuesto (cf. Moreno de Alba 1978:31, Alcalá 1985:50 y ss.), por lo que se entiende que, o bien son las características propias de las encuestas las que actúan como condicionante o bien este tipo de esquemas no es tan representativo de la oralidad como parece o bien se trata de secuencias que tienen una finalidad comunicativa muy específica que no se extiende a todas las condicionales referidas al pasado que indican imposibilidad. Con respecto a esta última opción diremos que el grado de seguridad que el hablante aporta al discurso con el empleo de esta forma verbal no es extrapolable a todos los casos sino que responde a una finalidad concreta en contextos específicos. En cambio, el uso del pluscuamperfecto de subjuntivo en ambos segmentos oracionales es un recurso más neutral y, por lo tanto, puede ser empleado en un mayor número de situaciones comunicativas.

#### 2.2.5.4. Si + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, sin apódoxis

Documentamos en las encuestas un total de 8 condicionales del tipo *si hubiera (-se) tenido* en las que la apódoxis no aparece en el discurso (40%, 8/20):

Gráfico 30  
*SI HUBIERA (-SE) TENIDO, SIN APÓDOSIS*



Como en otras ocasiones hemos visto, un número representativo de condicionales sin apódoxis apareció en el entorno de la comparación:

/166/ Me temo que desgraciadamente no porque entonces no la harían desaparecer. *Como si yo hubiera procurado de que no se desapareciera mi madre*, como es lógico. C3H2264

aunque no faltan los ejemplos en los que se ha omitido la apódoxis por tratarse de un discurso no elaborado en el que quedan truncadas algunas estructuras:

/167/ No, yo creo que es muchísimo mejor ésta, la mixta. Lo que pasa es que se debe empezar desde pequeño, o sea, desde que se está en primero, porque después el cambio es brutísimo, porque, estar hasta cuarto, sobre todo con monjas... *Porque si se hubiera estado en otro colegio...* C1H1056

De todos los ejemplos registrados, un total de 8, solamente en uno de ellos (12.5%) fue empleada la variante en *se*:

/168/ Y después, el día de los rosos de Reyes pues me ofrecieron un trabajo, el día de los rosos; los he trabajado y me ha salido *mejor que si hubiese trabajado toda ... toda la Navidad*. P2V1206

Fue predominante, como hemos venido observando, el uso del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo con la terminación en *ra*.

A modo de resumen, en la tabla 19 que aparece a continuación presentamos de forma sintetizada los distintos esquemas verbales que fueron empleados en las oraciones condicionales con *si*.

Tabla 19  
Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales introducidas por *si*

Formas verbales en la apódoxis		Frec. abs.	Frec. rel / 418	Frec. rel. / 652
<i>Si</i> + presente de indicativo	Presente de indicativo <sup>43</sup>	303	72.49%	46.47%
	Futuro de indicativo	6	1.44%	0.92%
	Condicional	13	3.11%	1.99%
	Pretérito imperfecto de indicativo	4	0.96%	0.61%
	Pretérito perfecto simple	2	0.48%	0.31%
	Pretérito perfecto compuesto de indicativo	5	1.20%	0.77%
	Pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	3	0.72%	0.46%
	Otros <sup>44</sup>	82	19.62%	12.58%
Total		418	100%	64.11%

Formas verbales en la apódoxis		Frec. abs.	Frec. rel. / 49	Frec. rel. / 652
<i>Si</i> + pretérito imperfecto de indicativo	Pretérito imperfecto de indicativo	36	73.47%	5.52%
	Condicional	1	2.04%	0.15%
	Presente de indicativo	2	4.08%	0.31%
	Pretérito perfecto simple	1	2.04%	0.15%
	Otros	9	18.37%	1.38%
Total		49	100%	7.52%

43. Se incluyen los casos de *voy a dar* por entenderse que es una perfrasis de infinitivo cuya forma verbal flexionada está en presente de indicativo.

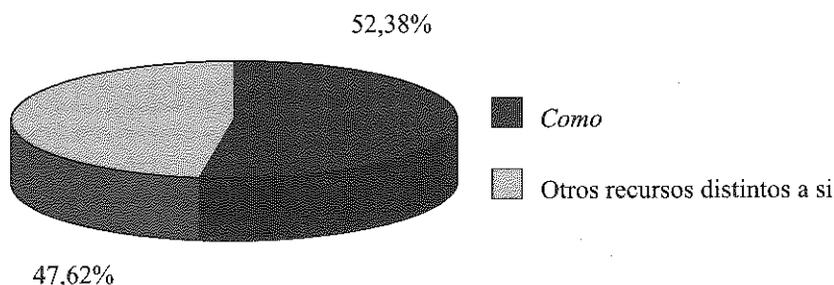
44. Con esta denominación englobamos diversas estructuras, generalmente de uso esporádico, que no fueron estudiadas por no presentar un interés especial para el desarrollo de la investigación.

Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 14	Frec. rel. / 652
<i>Si</i> + pretérito perfecto compuesto de indicativo	Presente de indicativo	7	50%	1.07%
	Pretérito perfecto compuesto de indicativo	5	35.71%	0.77%
	Futuro perfecto de indicativo	1	7.14%	0.15%
	Otros	1	7.14%	0.15%
	Total	14	100%	2.15%
Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 151	Frec. rel. / 652
<i>Si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo	Condicional	51	33.77%	7.82%
	Pretérito imperfecto de indicativo	10	6.62%	1.53%
	Pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	2	1.32%	0.31%
	Pretérito imperfecto de subjuntivo	3	1.99%	0.46%
	Futuro de indicativo	1	0.66%	0.15%
	Sin apódosis	65	43.05%	9.97%
	Otros	19	12.58%	2.91%
Total	151	100%	23.16%	
Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 20	Frec. rel. / 652
<i>Si</i> + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	Pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	7	35%	1.07%
	Condicional	2	10%	0.31%
	Pretérito imperfecto de indicativo	1	5%	0.15%
	Presente de indicativo	1	5%	0.15%
	Sin apódosis	8	40%	1.23%
	Otros	1	5%	0.15%
Total	20	100%	3.07%	
TOTAL		652		100%

### 3. COMO

Uno de los principales procedimientos para expresar condicionalidad es el uso del nexos *como* acompañado de un verbo en subjuntivo<sup>45</sup>. Se trata del recurso con mayor representación en el material después del nexo prototípico *si* (5.31%, 44/828). La rentabilidad de estas oraciones en el habla de Sevilla fue de un 52.38% (44/84) sobre el total de secuencias con nexos distintos a *si*:

Gráfico 31  
CONDICIONALES INTRODUCIDAS POR *COMO*



Estos datos corroboran la opinión de otros autores que han apuntado la importancia que estas estructuras cobran en situaciones discursivas orales no elaboradas y de carácter coloquial (cf. Borrego 1980:29, Montolío 1999a:3700).

En lo que se refiere al aspecto semántico, es necesario diferenciar entre las construcciones *como / como no* + cualquier verbo en modo subjuntivo (70.45%, 31/44):

/169/ porque yo lo que quiero es trabajar, porque me hace falta el dinero y estamos en un nivel de vida que *como no tengas dinero* no haces nada, vamos P2V1214

y las estructuras fosilizadas del tipo *como no sea / fuera (que)* (29.55%, 13/44):

/170/ Entonces, la gente que viene de fuera, esa, se lleva el chasco de la Feria, *como no sea que tenga una gente que le enseñe la ... , que se ... la inserte en una caseta*. M3H4292

45. Cano 1995:123 fecha las primeras apariciones de estas estructuras en el S. XVI. En su opinión, dichas secuencias derivan de otras construcciones *como* + *subjuntivo* con valor causal que no se conservan en el español actual.

Las primeras se caracterizan por la mayor implicación del hablante en el contenido de la secuencia, introduciendo un matiz de seguridad en el cumplimiento de lo que se plantea como hipótesis y su consecuencia. Así en /169/ cabe pensar en una posible paráfrasis como *estoy seguro de que si no tienes dinero no haces nada*. Imaginemos un contexto de réplica por parte del interlocutor en el que éste manifieste su desacuerdo: *yo no creo que el dinero sea algo esencial en la vida*. La utilización de *si*, en tanto que tiene un valor de suposición más neutral, permite al hablante volver sobre el sentido literal de sus palabras y atribuirle un valor hipotético que le valga como contrarréplica: *bueno, yo sólo planteaba una hipótesis, sólo he hecho una suposición*, mientras que el uso de *como* responsabiliza de una manera más directa al hablante y lo acerca a la afirmación. Además, las condicionales iniciadas por *como* nunca expresan un contenido neutro sino que advierten del carácter inesperado de la apódosis. Ésta rompe las expectativas del oyente (cf. Borrego 1980:21, Montolío 1999a:3700). Tal peculiaridad hace que estas construcciones no se utilicen para expresar relaciones causa-consecuencia *previsibles*, esto es, secuencias que no sorprendan al oyente. Mientras que no habría ninguna extrañeza en:

/171/ *Si vas a trabajar ganas un sueldo*

por otro lado, sería pragmáticamente inadecuado decir:

/172/ *?Como vayas a trabajar ganas un sueldo*

porque el marco presentado en la prótasis nos lleva a pensar en una consecuencia extraordinaria, como podría ser:

/173/ *Como vayas a trabajar te encontrarás con los piquetes de los trabajadores en huelga*

Por esta razón son estructuras frecuentemente empleadas para realizar promesas o amenazas (cf. García 1993:122, Montolío 1999a:3700). La apódosis cobra relevancia informativa y en ella se situarían las consecuencias, positivas o negativas, que derivarían del cumplimiento de la hipótesis planteada en la prótasis. En las encuestas registramos un ejemplo con valor de amenaza<sup>46</sup>:

/174/ Y dice el otro, dice: *«como lo coja al hijo de su puñetera madre»,*  
bueno, dijo más, lo que pasa que no voy... P3V2410

46. El carácter del material empleado para este estudio dificulta la aparición de este tipo de secuencias. Una excepción es /174/ donde se recrea en estilo directo una situación dialogada que se dio en otro contexto.

En segundo lugar, las secuencias del tipo *como no sea/fuera (que)*, como /170/, se han especializado en presentar una circunstancia excepcional en la que la apódosis deja de cumplirse. Ahora se combina el contenido de *excepción*, que aporta la presencia de la negación, con el carácter inesperado que le hemos atribuido a la apódosis de las condicionales introducidas por *como*. Todas ellas admiten la paráfrasis por *excepto si*. Su comportamiento discursivo es similar al de las que llamaremos *locuciones conjuntivas con valor de excepción* que estudiaremos más adelante.

Como se puede comprobar, la utilización de *como* con valor condicional necesita de unas condiciones pragmáticas y discursivas más específicas que las que requiere el uso del nexo *si*, aspecto que justifica su diferente rentabilidad.

### 3.1. Orden de la prótasis y la apódosis

Para el análisis del orden de los segmentos que componen estas oraciones condicionales será necesario de nuevo hacer una distinción entre *como / como no + cualquier verbo* y las estructuras *como no sea/fuera (que)*. Las primeras son preferentemente utilizadas con la distribución prótasis-apódosis. Si de las 44 ocurrencias de *como* condicional restamos las 13 secuencias del tipo *como no sea/fuera (que)* y restamos también las 6 estructuras en las que no apareció la apódosis de manera explícita en el discurso, nos quedamos con 25 construcciones. En estas últimas, el orden empleado en todos los casos fue el de prótasis-apódosis. Esta característica las acerca a las condicionales con *si*, donde dicho orden fue el mayoritario. En las construcciones *como + subjuntivo* se prefiere la anteposición de la prótasis porque el carácter inesperado que le hemos atribuido al segundo segmento se enmarca dentro de unas condiciones concretas, un marco de referencia específico, el cual se ha propuesto previamente en la prótasis. Así, los actos ilocutivos de promesa o amenaza se convierten en tales cuando se cumplen las premisas expuestas en el segmento *como p*.

Las secuencias con prótasis *como no sea/fuera (que)* ponen de manifiesto una tendencia al orden apódosis-prótasis (69.23%, 9/13), lo que las acerca a las locuciones conjuntivas con valor de *excepción* y, además, las aleja del comportamiento característico de las condicionales introducidas por *como* que hemos visto antes. Cano 1995:123 constata el origen de estas estructuras en la posposición de secuencias de *como + subjuntivo* con valor condicional. La posición normal de estas últimas era delante del enunciado principal pero su colocación en una situación posterior en la linealidad discursiva se tradujo en la expresión de una restricción del contenido de la oración principal. Desde un punto de vista diacrónico tienen explicación, según se ve, las particularidades semánticas y de colocación en el discurso de estas construcciones.

### 3.2. Esquemas verbales

Un rasgo esencial en el comportamiento del verbo en las secuencias que nos ocupan es la presencia obligada del subjuntivo en la prótasis. Este modo verbal, en tanto que representa la ausencia o alejamiento de la afirmación del hecho enunciado, es adecuado para expresar una hipótesis.

El esquema verbal preferido fue el de presente de subjuntivo en la prótasis y el presente de indicativo en la apódosis (59.09%, 36/44):

/175/ en la Feria *como no bebas o algo de eso no hay manera de ambientarse*. M1H3093

donde se plantea una hipótesis en el ámbito de la posibilidad y dirigida hacia el no pasado.

También se registraron secuencias, aunque de forma minoritaria, en las que el imperfecto de subjuntivo de la prótasis, un total de 4 ocurrencias, se combinó con el condicional (25%, 1/4):

/176/ *como no fuera que mi marido ... estuviera trabajando lejos, yo no me iría de Triana*, desde luego P2H3331

con el pretérito imperfecto de indicativo (50%, 2/4):

/177/ *A ella no la dejaban salir como no fuera conmigo*. M1H3092

o con el presente de indicativo (25%, 1/4):

/178/ *porque si estaba un turista en Madrid con treinta y ocho, asfixiándose, como se dijera que en Sevilla hacía cuarenta y uno o cuarenta y dos, dice*: P3V3426

Todos los ejemplos de pretérito imperfecto de subjuntivo emplearon la forma en *ra*.

Los esquemas verbales restantes representan ejemplos aislados en los que no se aprecia una recurrencia por parte de los hablantes. Se trata de *como* + presente de subjuntivo, pretérito perfecto simple (2.27%, 1/44):

/179/ *La manzanilla tiene que estar fresca para tomársela, como esté pasada ya acabaste* P3V1397

*como* + presente de subjuntivo, pretérito perfecto compuesto (2.27%, 1/44):

/180/ *El cine ha pasado a un segundo plano, ¿no? Como no sea el aspecto de cine club C1V3030*

y *como* + pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, presente de indicativo (2.27%, 1/44):

/181/ *Cuando llega Pepe a lo mejor al mediodía a comer le ... como haya pasado algo extraordinario, ya se lo voy todo contando. M1H4105*

De nuevo se pone de manifiesto la riqueza de variaciones entre las formas verbales de la prótasis y la apódosis donde se plantean diversos grados de probabilidad y donde se ubican las relaciones causa-consecuencia en la linealidad del tiempo.

Como se puede apreciar por los esquemas verbales empleados por los informantes sevillanos, estas oraciones condicionales tienen prospección de no pasado (tanto en relación al momento de la enunciación como de la narración). Además, no pueden emplearse para expresar imposibilidad en el pasado y, por lo tanto, no admiten el esquema \**como hubiera (se) tenido, habría / hubiera (se) dado*.

A continuación exponemos una tabla en la que se resumen los esquemas verbales utilizados en las condicionales con *como* por los informantes sevillanos:

Tabla 20  
Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales  
introducidas por *como*

	Formas verbales en la apódosis	Frec. abs.	Frec. rel. / 39	Frec. rel. / 44
<i>Como</i> + presente de subjuntivo	Presente de indicativo	26	66.67%	59.09%
	Pretérito perfecto simple	1	2.57%	2.27%
	Pretérito perfecto compuesto	1	2.57%	2.27%
	Sin apódosis	6	15.38%	13.64%
	Sin verbo en la apódosis	5	12.82%	11.36%

Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 4	Frec. rel. / 44
Como + pretérito imperfecto de subjuntivo	Condicional	2	50%	4.55%
	Pretérito imperfecto de indicativo	1	25%	2.27%
	Presente de indicativo	1	25%	2.27%
Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 1	Frec. rel. / 44
Como + pretérito perfecto compuesto	Presente de indicativo	1	100%	2.27%
TOTAL		44		100%

#### 4. MIENTRAS (QUE)

No resulta extraño que la significación de temporalidad dé paso a una relación de implicación causal entre dos segmentos. La noción de tiempo representa una sucesión cronológica (anterioridad, simultaneidad o posterioridad de un evento con respecto a otro) y, en cierto modo, una consecuencia es también un fenómeno que deriva de otro y, en este sentido, debe ser posterior a su causa<sup>47</sup>. De este modo se observa que el conector supraoracional *entonces*, frecuente en la lengua hablada, puede funcionar como *organizador del discurso* (sentido derivado del contenido temporal: sucede una cosa, después otra) o bien con valor causativo (un hecho es consecuencia de otro) (cf. Fuentes 1996a). En enunciados como:

/182/ porque aunque no quieras echar cuenta si... si no hay demasiada bulla y hay un par de clientes y los has servido ya, estás ahí, *entonces* te estás enterando de lo que están hablando. P1V2049

se da la conjunción de ambos valores. A la noción de causa hipotética-consecuencia, característica de la oración condicional, se superpone la noción de temporalidad: *en ese momento, después de que hayas servido a los clientes.*

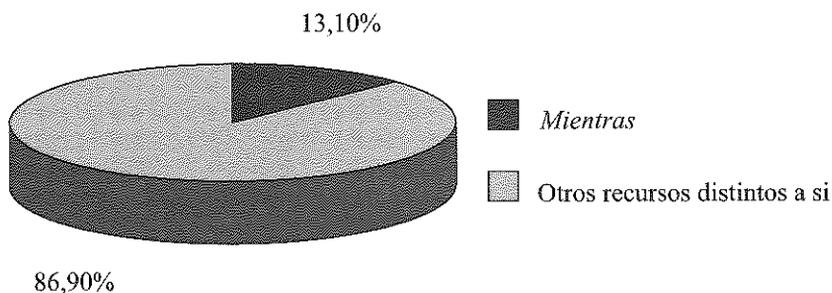
47. Recordamos que esta característica define principalmente a las condicionales donde la noción de causalidad se establece en el plano del enunciado o del *dictum*, pero no es necesaria cuando se trata de prótasis reguladoras de la enunciación.

La unión de los valores de tiempo y causa se agrupan en las construcciones condicionales iniciadas por *mientras (que)* + subjuntivo:

/183/ *Mientras que no se provea esta necesidad, la justicia penal no se encontrará debidamente atendida* de la posibilidad de recusar a un juez, que se consigue en todas las leyes del mundo. C3V4240

El número de ejemplos registrados en las encuestas fue de 11, lo que supone un 13.1% sobre las 84 oraciones con nexos distintos a *si*:

Gráfico 32  
CONDICIONALES INTRODUCIDAS POR *MIENTRAS (QUE)*



En estas oraciones, como ya hemos apuntado, se pasa de una noción temporal a una relación de implicación causa-consecuencia. No obstante, no se produce una separación tajante entre estas dos parcelas semánticas sino que ambas se superponen. De este modo, en la prótasis *mientras p* se plantea un hecho que será condición para que se produzca otro hecho, *q*, durante el tiempo que permanezca *p*. Podría parafrasearse como *si durante este tiempo p, entonces q*. Por su parte, en *mientras no p* la prótasis presenta una dificultad o impedimento para que se cumpla el contenido de la apódosis, *q*, y esto durará hasta que se realice *p*. Podría parafrasearse como *si durante este tiempo no p, entonces q* (cf. Borrego 1986:146, García 1993:124).

Hernández 1984:174 señala el “progresivo avance” de la forma simple *mientras* en detrimento de la que está acompañada por la conjunción *que*. Los materiales del habla de Sevilla, sin embargo, muestran una preferencia por el nexo complejo *mientras que* cuando funciona con valor condicional (72.73%, 8/11).

#### 4.1. Orden de la prótasis y la apódosis

Los hablantes sevillanos encuestados emplearon preferentemente el orden prótasis-apódosis (81.82%, 9/11):

/184/ Yo, *mientras la piernas aguanten*, yo salgo. M2V4158

Cuando la prótasis no está antepuesta (18.18%, 2/11), ésta restringe y condiciona el alcance de la apódosis a la duración del hecho hipotético, como ocurría en las condicionales con *si*:

/185/ Un alquiler, un piso, ¿no?, si no tiene un contrato de equis meses, *a esa persona no la pueden echar, mientras que pague*. P1V2047

#### 4.2. Esquemas verbales

Las condicionales iniciadas con *mientras (que)* encontradas en las encuestas están dirigidas hacia el no pasado y expresan posibilidad. Para indicar los grados de probabilidad y la ubicación temporal de prótasis y apódosis se emplearon varios esquemas verbales. Los dos más utilizados fueron *mientras (que)* + presente de subjuntivo, presente de indicativo (36.36%, 4/11):

/186/ Y *mientras que a mí no me ... me demuestren lo contrario*, aquí en Andalucía, para mí, *la autonomía es leche migada*. P3V4452

*mientras (que)* + presente de subjuntivo, futuro (36.36%, 4/11):

/187/ *Mientras que no se provea esta necesidad, la justicia penal no se encontrará debidamente atendida de la posibilidad de recusar a un juez*, que se consigue en todas las leyes del mundo. C3V4240

Otros esquemas minoritarios fueron *mientras (que)* + pretérito imperfecto de subjuntivo, condicional (9.09%, 1/11):

/188/ Madrid *mientras pudiera*, en caso de ser necesario también me iría a Madrid, *pero mientras pudiera, lo evitaría*. C1V1007

y *mientras (que)* + pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito imperfecto de indicativo (9.09%, 1/11):

/189/ Pero que había que aprovechar, porque *yo estaba dispuesta a luchar por ellos mientras ellos me respondieran a mí*, que eran los que me daban el ánimo para seguir yo la lucha por ellos. M3H2271

En el caso restante se omitió el verbo de la apódosis:

/190/ El primer año yo creo que sí, que *mientras que la vida no sepamos cómo se nos resuelve, pues, el primer año sí.* C1H4099

Aunque con poca frecuencia, están representados varios de los esquemas principales para la expresión de la posibilidad que estudiamos en las condicionales con *si*. Esto demuestra que, aunque su uso está más limitado debido al contenido durativo temporal que añade a la condición, se trata de secuencias que admiten variación en sus formas verbales en prótasis y apódosis, distinguiéndose grados de probabilidad y ubicación temporal. Nótese cómo se combinan en la apódosis las variantes *canto* y *cantaré* así como *cantaría* y *cantaba*. En ambos casos, la alternancia es proporcional y equilibrada, a diferencia de lo que sucedía con *si*, donde predominaban el presente sobre el futuro y el condicional sobre el imperfecto de indicativo. Cabe la posibilidad de que las condicionales con *mientras (que)* constituyeran un contexto en el que se favoreciera el uso de las variantes *cantaré* y *cantaba* en la apódosis. Necesitaríamos un número más amplio de ocurrencias para comprobar si son ciertas estas hipótesis. En la prótasis, además, se usa solamente la variante en *ra* del imperfecto de subjuntivo, siguiendo la tendencia raísta observada en el material.

Finalmente exponemos una tabla en la que se resumen los esquemas verbales empleados en las condicionales con *mientras (que)* en los textos analizados:

Tabla 21  
Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales  
introducidas por *mientras (que)*

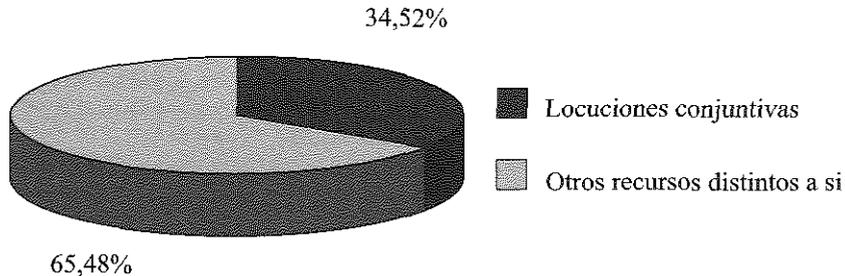
Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 9	Frec. rel. / 11
<i>Mientras (que)</i> + presente de subjuntivo	Presente de indicativo	4	44.44%	36.36%
	Futuro de indicativo	4	44.44%	36.36%
	Sin verbo en la apódosis	1	11.11%	9.09%
Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 2	Frec. rel. / 11
<i>Mientras (que)</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo	Condicional	1	50%	9.09%
	Pretérito imperfecto de indicativo	1	50%	9.09%
TOTAL		11	100%	

## 5. LOCUCIONES CONJUNTIVAS

Llamaremos *locuciones conjuntivas*<sup>48</sup> a un conjunto de nexos con procedencia gramatical diversa: sintagma nominal (*en caso de que*), sintagma verbal (*a no ser que*) y secuencia adverbial (*siempre que*), entre otras posibilidades. Se trata de unidades que han ido adoptando en el discurso una forma y una significación fijas. Sus elementos han perdido independencia funcional y se han convertido en conectores. En este caso sirven para introducir oraciones con valor de condicionalidad. Veremos qué particularidades discursivas las identifican.

El número de construcciones condicionales con locuciones conjuntivas encontradas en el material de Sevilla fue de 29, lo que supone un 34.52% sobre las 84 secuencias con nexos distintos a *si*:

Gráfico 33  
CONDICIONALES INTRODUCIDAS LOCUCIONES CONJUNTIVAS



### 5.1. Clasificación semántica

Frente a la conjunción *si*, que expresa un contenido neutral de *suposición* o de *causalidad hipotética*, las locuciones con valor condicional tienen, en general, una semántica más específica. Podemos hacer una división en dos subgrupos: por un lado aquéllas que aportan una significación restringida al discurso (*excepción, inclusión y exigencia mínima*) y por otro lado aquéllas que mantienen de manera exclusiva el contenido de *suposición*. Veamos de forma detallada cada una de estas divisiones<sup>49</sup>.

48. Otras denominaciones en la bibliografía pueden ser *frases conjuntivas* (cf. Sánchez Márquez 1972:81) o *conectores condicionales complejos* (cf. Montolio 1999a).

49. De todos los elementos que aparecen en la bibliografía especializada solamente nos ocuparemos de los que se utilizaron en las encuestas.

### 5.1.1. Locuciones de *excepción*: *a no ser que*, *a menos que*, *salvo que*

El contenido semántico que identifica a estas unidades es el carácter restrictivo y excluyente de la prótasis (cf. Borrego 1986:56, García 1993:126, Montolío 1999a: 3707). La apódosis se cumple en todos los contextos menos en el que se expresa en la prótasis. Su carácter de exclusión, como se muestra en el valor léxico de la locución *salvo que*:

/191/ Por supuesto, el reo, acompañado de la fuerza pública, si es que está detenido, y como es normal en estos casos, a la voz de audiencia pública, *salvo que cualquiera pida que el juicio se celebre a puerta cerrada, todo el público que quiera, familiares, y quien quiera, pueden asistir* C2V4146

les permite ser parafraseadas por *excepto si*. Además tienen carácter negativo, como se muestra en los nexos *a no ser que*:

/192/ Y como esas personas hay montones, vienen a la Feria de Sevilla montones, que *se van sin saber lo que es. A no ser que lleguen a una reunión así y... y participen de... de la Feria.* P1V2068

y *a menos que*:

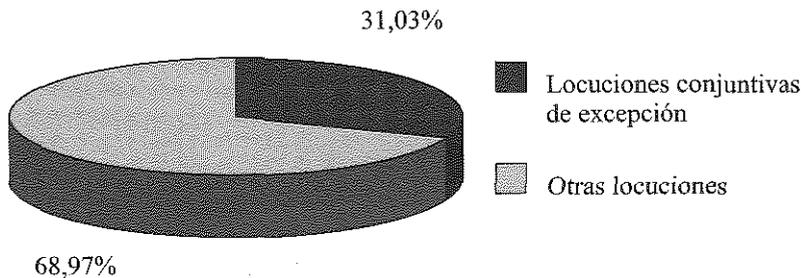
/193/ I: *La radio no la pongo casi nunca.*

E: *Casi nunca, ¿no?*

I: *No, a menos que sea de noche y no quiera yo hacer ruido o algo y me ponga los cascos y eso.* M3H1259

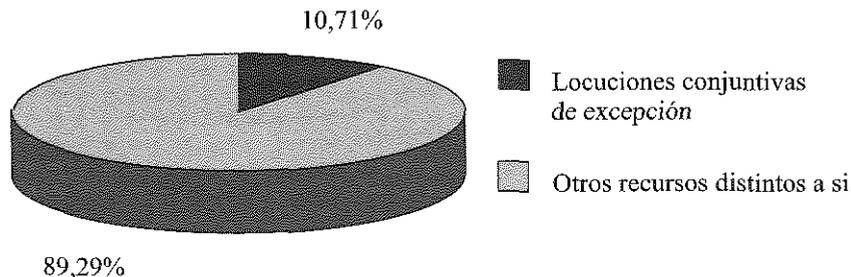
En las encuestas se registraron 9 casos de locuciones conjuntivas con valor exceptivo, lo que supone un 31.03% sobre las 29 secuencias con este tipo de nexo:

Gráfico 34  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE EXCEPCIÓN EN RELACIÓN  
CON OTRAS LOCUCIONES



Este recurso representa, además, un 10,71% sobre el conjunto de secuencias condicionales con nexos distintos a *si* (9/84):

Gráfico 35  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE EXCEPCIÓN EN RELACIÓN  
CON OTROS NEXOS DISTINTOS A *SI*



### 5.1.2. Locuciones de inclusión: *siempre que*, *siempre y cuando*

Las oraciones de este apartado se caracterizan por expresarse en la prótasis una condición necesaria para la afirmación de la apódosis. El contenido de esta última depende de manera obligatoria del cumplimiento de la primera. El carácter imperativo de estas unidades justifica la utilización en estas locuciones de secuencias adverbiales de carácter temporal que indican *en todo momento* como es el caso de *siempre que*:

/194/ Vamos, *no tengo ningún inconveniente*. Hombre, *siempre que tenga una edad ya razonable*, ¿no?, que no se vaya a ir... M1V4055

y *siempre* y *cuando*:

/195/ *no me avergonzaría de que fuera o médico o fuera un buen ebanista, o un buen mecánico, o un buen electricista, siempre y cuando le gustara a él y fuera... le diera para vivir y estuviera especializado en ello.* P2H4374

No encontramos en nuestro corpus ningún ejemplo de locuciones en las que apareciera la unidad léxica *condición* (*a condición de que*) donde se pone de manifiesto el contenido de *requisito necesario* para que se cumpla la apódosis. En ellas se expresa una *condición indispensable*, ajustándose con claridad al valor que define a este tipo de secuencias (*cf.* Dostie 1987:200).

Es posible establecer una relación de paralelismo entre las formas de *excepción* y las de *inclusión*. Si las primeras reflejan la única circunstancia en la que no se cumple la apódosis, las segundas expresan la circunstancia que se considera necesaria e imprescindible para que la consecuencia se realice. Dicho valor de necesidad impone a las condicionales precedidas por *siempre que* y *siempre y cuando* un carácter restrictivo con valor afirmativo<sup>50</sup>: *sólo si se cumple lo que se enuncia en la prótasis se podrá entender la pertinencia de la apódosis.*

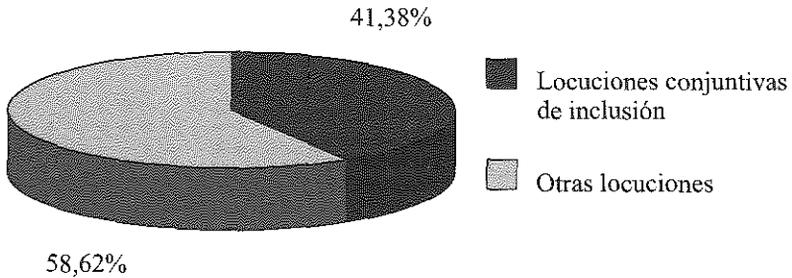
De forma similar a lo que veíamos en *mientras (que)*, las locuciones *siempre que* y *siempre y cuando* han sufrido un proceso de traslación de significado desde la temporalidad a la condicionalidad. Ahora el contenido semántico de *siempre* está además relacionado con la noción de *necesidad* que hemos defendido para estas construcciones. La prótasis es requisito imprescindible en cualquier momento que se quiera realizar el contenido de la apódosis.

Los 12<sup>51</sup> casos documentados en las encuestas representan un empleo significativo dentro de las locuciones conjuntivas (41.38%, 12/29):

50. Montolío 1999a y 2000 utiliza la denominación de *conectores complejos afirmativos*.

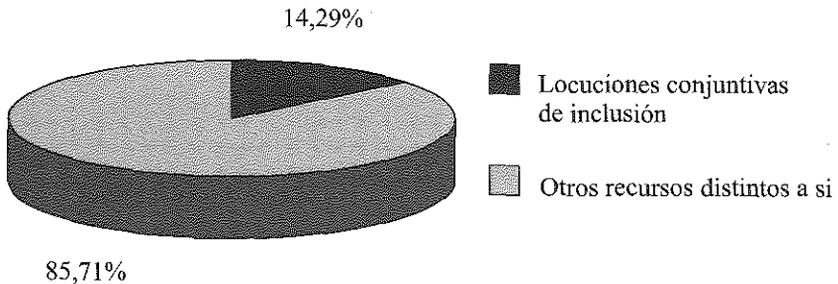
51. No incluimos dentro de este recuento el siguiente ejemplo (A mí me daría igual trabajar aquí o trabajar en otro sitio pero, *siempre y cuando*, me gustaría que fuese dentro de Andalucía. M1H1072) en el que *siempre y cuando* se emplea a modo de conector supraoracional acompañando a *pero*. La explicación de este fenómeno se encuentra en la espontaneidad del discurso. El hablante no solamente quiere expresar la condición (*siempre y cuando fuese dentro de Andalucía*) sino que al mismo tiempo señala que ése sería su deseo (*me gustaría que fuese dentro de Andalucía*). No podemos considerar la existencia de una prótasis porque no es posible la conmutación por un pretérito de subjuntivo, tal y como sería esperable (*\*siempre y cuando me gustara que fuese dentro de Andalucía*). Pensamos que la estructura con *siempre y cuando* quedó truncada y se transformó en la expresión de lo que al informante le gustaría que sucediera.

Gráfico 36  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE *INCLUSIÓN* EN RELACIÓN  
CON OTRAS LOCUCIONES



El porcentaje de usos con respecto a los procedimientos distintos a *si* es de 14,29% (12/84):

Gráfico 37  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE *INCLUSIÓN* EN RELACIÓN  
CON OTROS NEXOS DISTINTOS A *SI*



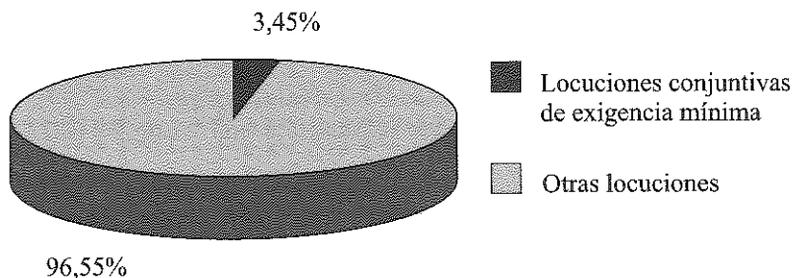
### 5.1.3. Locuciones de *exigencia mínima*: con *que*

El principal contenido que expresan estas locuciones es la existencia de una condición suficiente para la realización de lo que se enuncia en la apódosis. Indican, en este sentido, una noción de *exigencia mínima*, ya que el cumplimiento del enunciado principal no exige mayor esfuerzo que lo que se expresa en la prótasis (cf. García de Diego 1951:395, Mondéjar 1966:237, Montolío 1999a:3706). El contenido podría parafrasearse del siguiente modo: *con sólo hacer p conseguirás q*:

/196/ Es una playa bastante tranquila, sobre todo ahora en invierno. Pero, como nosotros conocemos allí a tanta gente, pues, siempre ... *con que te juntes con dos o tres allí, pues, ya te lo pasas bien, ¿no?* M1H2079

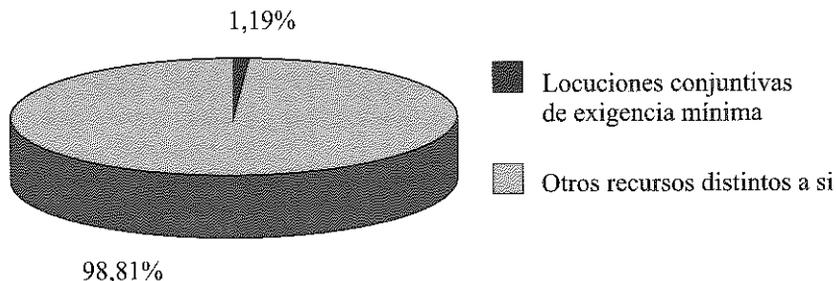
Solamente documentamos 1 ejemplo en las encuestas con este valor, lo que supone un 3.45% del total de 29 locuciones conjuntivas:

Gráfico 38  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE EXIGENCIA MÍNIMA EN RELACIÓN  
CON OTRAS LOCUCIONES



Además, estas secuencias constituyen un porcentaje muy poco representativo, sólo 1.19% del total de recursos distintos a *si* (1/84):

Gráfico 39  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE EXIGENCIA MÍNIMA EN RELACIÓN  
CON OTROS NEXOS DISTINTOS A *SI*



### 5.1.4. Locuciones de suposición: en el supuesto de que, en (el) caso de (que)

La noción de *suposición* está presente en toda construcción condicional pero, además, existen algunas locuciones que hacen explícito dicho valor en el discurso mediante las unidades léxicas que las componen. Tal es el caso de *en el supuesto de que*:

/197/ Y ahí está, obtuvo plaza en la escuela de especialistas de la misma Armada, está haciendo la especialidad que para mí sería ideal con unas asignaturas como *sería ideal en el supuesto de que yo fuese el que tuviese esa oportunidad*, como es la hidrografía M3V2228

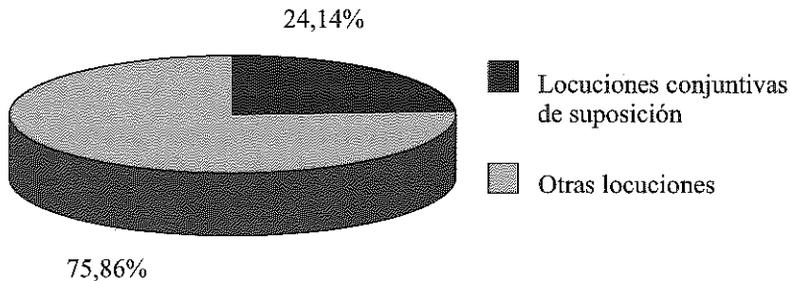
Dentro de este último subgrupo semántico se encuentran también aquellas locuciones conjuntivas con valor condicional en las que aparece la unidad léxica *caso*:

/198/ así, que yo lo veo muy bien eso de que *en caso de que haya que salvar a uno de los dos, la madre* que hace más falta en el mundo. P2H3352

En ellas, al igual que veíamos antes, se plantea un acto ilocutivo de suposición similar a la que se indica mediante la conjunción *si*. Como afirma Montolío 1999a: 3676, el sustantivo *caso* está “estrechamente relacionado con la expresión de la condición, debido a su significado de «conjunto de circunstancias posibles», así como de «eventualidad»”, por lo que no es de extrañar su presencia en la formación de locuciones conjuntivas con valor condicional. Esta circunstancia permite que los hablantes utilicen con frecuencia expresiones sintagmáticas que sirven para plantear una hipótesis (*en otro caso, en ese caso, en cualquier caso*) de manera similar a las prótasis condicionales.

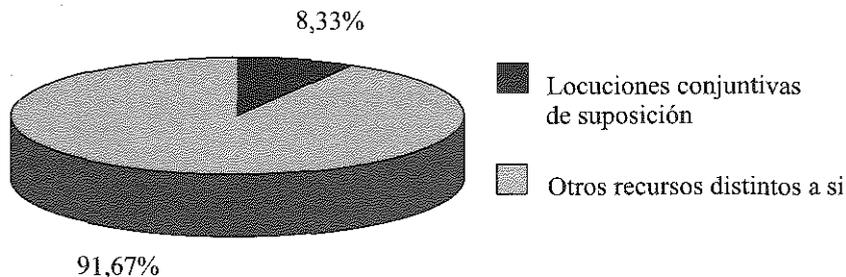
El número de ocasiones en que los hablantes sevillanos emplearon las locuciones con valor de suposición fue un total de 7, lo que representa un 24.14% sobre las otras locuciones conjuntivas (7/29):

Gráfico 40  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE SUPOSICIÓN EN RELACIÓN  
CON OTRAS LOCUCIONES



Su representación con respecto al conjunto de recursos distintos a *si* es de un 8.33% (7/84):

Gráfico 41  
LOCUCIONES CONJUNTIVAS DE *SUPOSICIÓN* EN RELACIÓN  
CON OTROS NEXOS DISTINTOS A *SI*



## 5.2. Orden de la prótasis y la apódosis

Para estudiar cuál es la distribución de los segmentos en las oraciones condicionales iniciadas por locución conjuntiva haremos la distinción entre los nexos que aportan un matiz semántico específico (*excepción, inclusión y exigencia mínima*) y los que no añaden una significación especial aparte del contenido de *suposición* que define a cualquier construcción condicional.

El análisis de las encuestas del habla de Sevilla ha servido para corroborar opiniones expuestas en otra ocasión, según las cuales el orden preferido por estas construcciones es el de apódosis-prótasis (cf. Dostie 1987:178, Léard 1987:164, Montolío 1999a:3703). Del conjunto de secuencias con locución conjuntiva con matiz semántico restrictivo (*excepción, inclusión y exigencia mínima*), un 86.36% (19/22) se empleó con la prótasis no antepuesta. Este porcentaje lo conforman principalmente las secuencias con locuciones que indican *excepción e inclusión*, de las que hubo una mayor representación en el corpus:

*/199/ Y, nada, y viven allí los dos ahora, por el momento, a no ser que se quiera agregar otro. M1H4100*

Ahora la noción de causa-consecuencia está acompañada de otros matices semánticos, con lo que no está tan marcado el orden prótasis-apódosis. El segmento condicionante tiene en la mayoría de los casos un carácter anafórico y sirve para realizar una restricción sobre el contenido que se apunta en la oración principal.

Los porcentajes, haciendo distinción entre cada una de las variantes semánticas, aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 22  
Colocación de la prótasis en las oraciones condicionales introducidas por locuciones conjuntivas de *excepción*, *inclusión* y *exigencia mínima*

		Locuciones de <i>excepción</i>	Locuciones de <i>inclusión</i>	Locuciones de <i>exigencia mínima</i>
Prótasis antepuesta	Frecuencia absoluta	1	1	1
	Frecuencia relativa	11.11%	8.33%	100%
Prótasis no antepuesta	Frecuencia absoluta	8	11	0
	Frecuencia relativa	88.89%	91.67%	0%
Total	Frecuencia absoluta	9	12	1
	Frecuencia relativa	100%	100%	100%

Sin embargo, la situación varía en las condicionales que focalizan el contenido de *suposición*, pues en ellas prevalece la correlación causa-efecto. Ahora el orden preferido por los informantes fue el de prótasis-apódosis (66.67%, 4/6<sup>52</sup>):

/200/ Menos a Madrid. Madrid mientras pudiera, *en caso de ser necesario también me iría a Madrid*, pero mientras pudiera, lo evitaría. C1V1007

Este rasgo pone de manifiesto su proximidad con la conjunción *si*.

Tabla 23  
Colocación de la prótasis en las oraciones condicionales introducidas por locuciones conjuntivas de *suposición*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Prótasis antepuesta	4	66.67%
Prótasis no antepuesta	2	33.33%
Total	6	100%

52. Partimos de un total de 6 unidades porque para este recuento no hemos considerado el siguiente ejemplo: E: *Y en el caso de que te vieses en la necesidad de marcharte de Sevilla a vivir a otra ciudad dentro de España, ¿cuál elegirías tú?* // I: Bueno, *yo elegiría una ciudad andaluza*. M1H2083. La prótasis fue empleada por el encuestador, con lo que no es posible la variación en el orden de los segmentos.

### 5.3. Esquemas verbales

Cuando el núcleo verbal de la prótasis está flexionado<sup>53</sup>, estas construcciones necesitan del subjuntivo para mantener el valor condicional. Este modo verbal, dada la ausencia de compromiso con la afirmación, favorece la expresión de un contenido hipotético.

Todos los casos registrados en las encuestas reflejan un planteamiento hipotético realizable o posible. El esquema verbal más frecuente es el que combina el presente de subjuntivo en la prótasis y presente de indicativo en la apódosis (58.62%, 17/29):

/201/ *Libertad hay que darle toda la que se pueda pero siempre que ... que no se pasen.* P2V3260

De forma similar a la variante *si tengo, doy*, estamos ante el recurso más neutral para la expresión de hechos posibles. Hemos registrado secuencias en las que el presente de la apódosis puede referirse a un acción habitual:

/202/ *En fin, el hombre está situándose, va subiendo escalones en la Marina, no está tampoco demasiado despegado de nosotros, puesto que estando en Cádiz viene casi todas las semanas a no ser que le toque guardia los días del fin de semana.* M3V2228

También se encontraron casos en los que la apódosis señala un juicio de valor u opinión del informante y la prótasis indica un planteamiento hipotético que restringe el alcance de dicha opinión. Podríamos situar estos ejemplos dentro del llamado *presente actual*:

/203/ *Pues mira, yo eso es otra cosa que no la veo mal, siempre y cuando lo hagan de buenas, ¿no?* P2H3353

Solamente en una ocasión registramos la presencia del futuro en la apódosis, en combinación con el presente de subjuntivo en la prótasis (3.45%, 1/29):

/204/ *se requiere al reo para que designe letrado y procurador, y en el caso de que así no lo haga, se le nombrará de oficio.* C2V4145

53. Pueden darse variantes con locución conjuntiva + infinitivo.

En este caso la apódosis presentaba claramente una consecuencia futura del hecho planteado en la prótasis<sup>54</sup>.

El segundo esquema verbal más empleado fue el de pretérito imperfecto de subjuntivo en la prótasis y condicional en la apódosis (13.79%, 4/29):

- /205/ E: *Y en el caso de que te vieses en la necesidad de marcharte de Sevilla a vivir a otra ciudad dentro de España, ¿cuál elegirías tú?*  
I: Bueno, yo elegiría una ciudad andaluza. M1H2083

Se registraron formas en *ra* y en *se* en una proporción idéntica (50%, 2/4). Una variante de este esquema verbal es el que presenta un infinitivo en la prótasis (6.9%, 2/29):

- /206/ O sea, más que ninguna me preferiría vivir en Sevilla. Pero *en caso de tener que vivir, pues sí. Yo creo que me adaptaría a cualquiera de ellas*, cada una en un estilo, sí. C1V1007

En 2 ocasiones se combinó el pretérito imperfecto de subjuntivo en la prótasis con el pretérito imperfecto de indicativo en la apódosis (6.9%, 2/29):

- /207/ El martes nos quedamos allí y ya el miércoles por la mañana, que hacía las setenta y dos horas que era lo máximo que te podían retener, a no ser que te metieran la ley antiterrorista, pues ya nos soltaron a los juzgados, y ya en el juzgado pues... salí libre. P1V1042

Al igual que se vio en las oraciones condicionales con *si*, la combinación imperfecto de subjuntivo-imperfecto de indicativo solamente se empleó con la variante en *ra*.

Otros esquemas con menor rentabilidad fueron los de pretérito imperfecto de subjuntivo en la prótasis y presente de indicativo en la apódosis (3.45%, 1/29):

- /208/ Bueno, sí, bien, de acuerdo; *puede ser un beneficio para la ciudad en sí, pero siempre y cuando ese dinero estuviera bien administrado*, pero como ese dinero sale, y la verdad, que nadie sabe a dónde sale, ni a dónde va, ni para qué va ... P2V4298

presente de subjuntivo en la prótasis, presente de subjuntivo en la apódosis (3.45%, 1/29):

---

54. No hemos registrado más ejemplos con una orientación futura para poder analizar la variación de *canto /cantaré/ voy a cantar* en la apódosis.

/209/ Como tampoco tengo necesidad y ni me amarga el vivir con ellos, pues, tampoco me lo he planteado. *Ni creo que me lo vaya a plantear, vamos, por ahora. A no ser que cambie.* M1H1067

y 1 caso en el que no aparece verbo en la apódosis (3.45%, 1/29):

/210/ así, que yo lo veo muy bien eso de que *en caso de que haya que salvar a uno de los dos, la madre que hace más falta en el mundo.* P2H3352

A continuación se exponen, de manera resumida, los esquemas verbales empleados en las condicionales introducidas por locución que se registraron en las encuestas sevillanas:

Tabla 24  
Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales introducidas por locución conjuntiva

Formas verbales en la apódosis		Frec. abs.	Frec. rel. / 20	Frec. rel. / 29
Locución conjuntiva + presente de subjuntivo	Presente de indicativo	17	85%	58.62%
	Futuro de indicativo	1	5%	3.45%
	Presente de subjuntivo	1	5%	3.45%
	Sin verbo en la apódosis	1	5%	3.45%
		Frec. abs.	Frec. rel. / 7	Frec. rel. / 29
Locución conjuntiva + pretérito imperfecto de subjuntivo	Condicional	4	57.14%	13.79%
	Pretérito imperfecto de indicativo	2	10%	6.9%
	Presente de indicativo	1	5%	3.45%
		Frec. abs.	Frec. rel. / 2	Frec. rel. / 29
Locución conjuntiva + infinitivo	Condicional	2	100%	6.9%
TOTAL		29		100%

## Bibliografía

- Akatsuka, N. (1985): "Conditionals and the epistemic scale", *Language*, 61, 625-639.
- Alarcos, E. (1970a): "Sobre la estructura del verbo español", *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1994, 50-89.
- (1970b): "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1994, 307-341.
- (1994): *Gramática de la lengua española*, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe.
- Alcalá, A. (1985): *La expresión condicional en el habla culta de la ciudad de México*, Tesis doctoral inédita, Ciudad Universitaria de México D.F.
- (1986): "Tipos de condicionales", M<sup>ta</sup> T. Rojas, L. Quiroga y D. Berelta de Villarroel (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, Caracas, 149-155.
- Alcalá Zamora, N. (ed.) (1964): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de A. Bello, 7ª ed., Buenos Aires, Sopena.
- Alcina, J. y Blecaua, J.M. (1975): *Gramática española*, 8ª ed., Barcelona, Ariel, 1991.
- Almela, R. (1985): "El *si* introductor de oraciones independientes en español", *Lingüística Española Actual*, 7, 5-13.
- Alonso, M. (1968): *Gramática del español contemporáneo*, Madrid, Guadarrama.
- Álvarez, M<sup>a</sup>A. (1987): "Las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación", *Verba*, 14, 117-148.
- Austin, J.L. (1961): "Ifs and cans", *Philosophical Papers*, Oxford, Oxford University Press, 153-180.
- Baratin, M. (1981): "Remarques sur l'emploi des temps et des modes dans le système conditionnel latin", *Bulletin de la Société Linguistique de Paris*, 76/1, 249-273.
- Barra, M. (1997): "Las relaciones interoracionales y la llamada «subordinación adverbial»", *Revista Española de Lingüística*, 27/1, 33-76.
- Bartol, J.A. (1992): "Algunas conjunciones y locuciones condicionales usadas en la Edad Media", J.A. Bartol Hernández, J.F. García y J. de Santiago (eds.): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, vol. 1, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 85-110.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, R. Trujillo (ed.), Madrid, Arco Libros, 1988.

- Benveniste, E. (1966): "Les relations de temps dans le verbe français", *Problèmes de linguistique générale*, Paris, Gallimard, vol. 1, 1974, 237-250.
- Blas, J.L. y Porcar, M. (1994): "Empleo de las formas *-ra* y *-se* en las comunidades de habla castellanenses. Aproximación sociolingüística", *Español Actual*, 62, 73-98.
- Bolinger, D.L. (1956): "Subjunctive *-ra* and *-se*: free variation?", *Hispania*, 39, 345-349.
- Borrego, J. (1980): "Las locuciones condicionales con «como» y «siempre que»", *Studia Philologica Salmanticensia*, 4, 17-38.
- (1989): "Sobre adverbios atípicos", J. Borrego, J.J. Gómez y L. Santos (eds.): *Philologica II. Homenaje a D. A. Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 75-90.
- Briz, A. (1998): *El español coloquial en la conversación*, Barcelona, Ariel Lingüística.
- Calero, F. y Echarte, M<sup>a</sup>J. (1975): "Estudio estructural del sintagma condicional latino con prótasis en indicativo", *Durius*, 3/6, 285-404.
- Camús, E. (1990): "El futuro de subjuntivo en español", I. Bosque (ed.): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, 410-427.
- Cano, R. (1993): "La disputada herencia de *cantare*", *Verba*, 20, 445-448.
- (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Carbonero, P. (1975): *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1978): "Criterios para una clasificación funcional de los adverbios", *Revista Española de Lingüística*, 8/1, 169-197.
- (1990): "Uso de las formas verbales en *-ra* y *-se* en el habla de Sevilla (nivel popular)", P. Carbonero (dir.) y M<sup>a</sup>T. Palet (ed.): *Sociolingüística Andaluza*, 5: *Habla de Sevilla y hablas americanas*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 45-58.
- Contreras, L. (1960): "Oraciones independientes introducidas por *si*", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 12, 273-290.
- (1963): "Las oraciones condicionales", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 15, 33-109.
- Cortés, L. (1994): *Tendencias actuales en el estudio del español hablado*, Almería, Universidad de Almería.
- Coseriu, E. (1977): "Sobre el futuro romance", *Estudios de lingüística románica*, Madrid, Gredos, 15-39.
- (1981): *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.

- (1989): “Principes de syntaxe fonctionnelle”, *Travaux de Linguistique et de Philologie*, 27, Klincksieck, Strausbourg-Nancy, 5-46.
- (1996): *El sistema verbal románico*, Madrid, Siglo veintiuno.
- Criado de Val, M. (1972): *Gramática española*, Madrid, S.A.E.T.A.
- Cuervo, R.J. (1847): *Notas a la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de A. Bello, R. Trujillo (ed.), Madrid, Arco Libros, 1988.
- Demello, G.I. (1983): “-*Ra* vs. -*se* subjunctive: a new look at an old topic”, *Hispania*, 76/2, 235-244.
- Dostie, G. (1987): “Etude sémantique de quatre connecteurs conditionnels: à condition que, pourvu que, en autant que et d’abord que”, *Le Français moderne*, 54, 3/4, 174-203.
- Ducrot, O. (1972): “Supposition et présupposition”, *Dire et ne pas dire. Principes de sémantique linguistique*, Paris, Hermann, 167-190.
- Ebernez, R. (1990): “*Sea como fuere*. En torno a la historia del futuro de subjuntivo español”, I. Bosque (ed.): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, 383-409.
- Ernout, A. y Thomas, F. (1951): *Syntaxe latine*, Paris, Klincksieck, 1972.
- Ferrater, J. (1979): *Diccionario de filosofía*, Madrid, Alianza.
- Ford, C.E. y Thompson, S.A. (1986): “Conditionals in discourse: a text-based study from English”, E.C. Traugott, A.T. Meulen, J. Snitzer y Ch.A. Ferguson (eds.): *On conditionals*, Cambridge, Cambridge University Press, 353-372.
- Fuentes, C. (1985): *Sintaxis oracional. Las oraciones consecutivas en español*, Sevilla, Alfar.
- (1996a): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid, Arco Libros.
- (1996b): “Los adverbios modales”, C. Fuentes y E. Alcaide: *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 17-259.
- (1997): “Los conectores en la lengua oral: *es que* como introductor de enunciado”, *Verba*, 24, 237-263.
- (1998): “Estructuras parentéticas”, *Lingüística Española Actual*, 20/2, 137-174.
- y Alcaide, E. (1996): *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- Galán, C. (1993): *Aproximación histórica al estudio de las oraciones finales en español*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- García, J.F. (1993): *Sintaxis del español. Nivel de perfeccionamiento*, Santillana, Universidad de Salamanca.
- García de Diego, V. (1951): *Gramática histórica española*, Madrid, Gredos.

- Gili Gaya, S. (1943): *Curso superior de sintaxis de la lengua española*, 15ª ed., Barcelona, Biblograf, 1993.
- Gómez Manzano, P. (1988): "La expresión del futuro absoluto en el español hablado en Madrid y en México", *Anuario de Letras*, 26, 67-86.
- Graham, N.W. (1926): "The imperfect subjunctive in Spain America", *Hispania*, 9, 46-49.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1978): "A propósito de cláusulas y oraciones", *Archivum*, 27-28, 529-547.
- (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco Libros.
- Haegeman, L. (1984): "Pragmatic conditionals in English", *Folia Linguistica. Acta Societatis Linguisticae Europaeae*, 18, 3-4, 485-502.
- Harris, M.B. (1985-86): "The historical development of conditional sentences in Romance", *Romance Philology*, 39/4, 405-436.
- Herman, J. (1963): *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlin, Akademie Verlag.
- Hernández, C. (1984): *Gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1996.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F.J. (1992): "Uso del futuro de subjuntivo y tiempos que compiten con él en tres comedias humanísticas del siglo XVI", M. Ariza, R. Cano, J.Mª Mendoza y A. Narbona (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Madrid, Pabellón de España, 503-509.
- Hjelmslev, L. (1943): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1974.
- Isbașescu, C. (1981): "Propuesta para una clasificación de las oraciones paratácticas en español", H. Geckeler, B. Schlieben-Lange, J. Trabant y H. Neydt (eds.): *Logos semantikos. Studia in honorem Eugenio Coseriu*, vol. 4, Madrid, Gredos, 239-248.
- Kovacci, O. (1992): *El comentario gramatical. Teoría y práctica*, vol.2, Madrid, Arco Libros.
- Kovacci, O. (1997): "Del período condicional al concesivo: comparación y contraste", *Anuario de Letras*, 35, 265-281.
- Lamíquiz, V. (1982): *El sistema verbal del español*, Málaga, Ágora.
- (1985): "El sistema verbal idealizado y su comportamiento discursivo", V. Lamíquiz y F. Rodríguez-Izquierdo (eds.): *Sociolingüística Andaluza, 3: El discurso sociolingüístico*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 105-120.
- y Carbonero, P. (eds.) (1985): *Sociolingüística Andaluza, 1: Metodología y estudios*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

- y Carbonero, P. (1987): *Perfil sociolingüístico del sevillano culto*, Sevilla, Cuadernos del Instituto de Desarrollo Regional.
- y Pineda, M.A. (eds.) (1983): *Sociolingüística Andaluza, 2: Encuestas del habla urbana de Sevilla. Nivel culto*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- y Roperro, M. (eds.) (1987): *Sociolingüística Andaluza, 4: Encuestas del habla urbana de Sevilla. Nivel popular*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Lapesa, R. (1942): *Historia de la lengua española*, 8ª ed., Madrid, Gredos, 1991.
- Lavandera, B. (1984): "Análisis semántico de la variación en tiempos verbales: oraciones condicionales del español", *Variación y significado*, Buenos Aires, Hachette, 21-36.
- Léard, J.M. (1987): "La syntaxe et la classification des conditionnelles et de concessives", *Le français moderne*, 54, 3/4, 158-173.
- Lemon, F.B. (1925): "The relative frequency of the subjunctive forms in *-se* and *-ra*", *Hispania*, 8, 300-302.
- Lope Blanch, J.M. (1968): "La reducción del paradigma verbal en el español de México", A. Quilis, R.B. Carril y M. Cantarero (eds.): *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, C.S.I.C., Madrid, 1791-1807.
- López Rivera, J.J. (1994): *El futuro de subjuntivo en castellano medieval*, Verba, anexo 38, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Luna, E. (1980): *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, México, UNAM, Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica.
- Lyons, J. (1980): *Semántica*, Barcelona, Teide.
- Marcos Marín, F. (1972): *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel.
- (1979): "Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 28, 86-105.
- Meier, H. (1965): "Futuro y futuridad", *Revista de Filología Española*, 48, 61-77.
- Mithum, M. (1995): "On the relativity of irrealis", J. Bybee y S. Fleischman (eds.): *Modality in grammar and discourse. Typological studies in language*, 32, Amsterdam, John Benjamins, 367-388.
- Mondéjar, J. (1966): "La expresión de la condicionalidad en español", *Revista de Filología Española*, 49, 229-254.
- Montero, E. (1997): "El sistema verbal y las estructuras condicionales y concesivas", J. M. González Calvo y J. Terrón González (eds.): *Actas de las IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española*, Cáceres, Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 87-144.
- Montes, J.J. (1962): "sobre la categoría de futuro en el español de Colombia", *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 17, 527-555.

- Montolío, E. (1991): "«Así pues entonces, lo mejor será que pienses bien lo de casarte». Acerca de los *procondicionantes* en español", *Foro Hispánico*, 2, Amsterdam, Rodopi, 43-53.
- (1993a): "«Si me lo permiten...». Gramática y pragmática: sobre algunas estructuras condicionales *regulativas* en español", H. Haverkate, R. Hengeveld y G. Mulder (eds.): *Aproximaciones pragmalingüísticas al español (Diálogos Hispánicos*, 12), Amsterdam y Atlanta, Rodopi, 119-147.
- (1993b): "Sur les structures conditionnelles illocutoires", G. Hilty (ed.): *XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Vol. I, Sección 1: *La phrase*, Tubinga, Francke Verlag, 523-534.
- (1996): "Gramática e interacción (ensayo metodológico para el análisis del español conversacional)", A. Briz, J. Gómez, M<sup>a</sup>J. Martínez y Grupo Val.Es.Co. (eds.): *Pragmática y gramática del español hablado (Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral)*, Zaragoza, Pórtico, 329-343.
- (1999a): "Las construcciones condicionales", I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, 3643-3737.
- (1999b): "¡Si yo nunca he dicho que estuviera enamorada de él! Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo", *Oralia*, 2, 37-69.
- (2000): "On affirmative and negative complex conditional connectives", B. Kortmann y E. Couper-Khulen (eds.): *Causals, conditionals, concessives and cognition*, Mouton de Gruyter, Berlin, 143-172.
- Moreno de Alba, J.G. (1970): "Vitalidad del futuro de indicativo en la norma culta del español hablado en México", *Anuario de Letras*, 8, 81-102.
- (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*, México, UNAM.
- Morera, M. (1991): *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*, Puerto del Rosario, Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Narbona, A. (1983): "Sobre las oraciones bipolares", *Alfinge*, 1, 121-140.
- (1989a): *Sintaxis española: viejos y nuevos enfoques*, Barcelona, Ariel Lingüística.
- (1989b): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (I). Bases para su estudio*, Málaga, Ágora.
- (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II). Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga, Ágora.
- Nef, F. y Nolke, H. (1982): "A propos des modalisateurs d'énonciation", *Revue Romane*, 17/2, 34-54.

- Nowikow, W. (1993): *Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en el español de los Siglos de Oro*, Lodz, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego-Frankfurt, Vervuert Verlag.
- Ollero, M. y Pineda, M.A. (eds.) (1992): *Sociolingüística Andaluza, 6: encuestas del habla urbana de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1993): *Sociolingüística Andaluza, 7: Concordancias e índices del habla urbana de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Pérez Rioja, J.A. (1954): *Gramática de la lengua española*, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 1968.
- Pineda, M.A. (ed.) (1995): *Sociolingüística Andaluza, 10: Textos informatizados del habla urbana de Sevilla*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Polo, J. (1971): *Las oraciones condicionales en español*, Granada, CSIC.
- Porcar, M. (1993): *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castelló, Universitat Jaume I.
- Quirk, R., Greenbaum, S., Leech, G. y Svartvik, J. (1985): *A comprehensive grammar of the English language*, 13ª ed., London, Longman, 1995.
- Real Academia Española (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Reyes, G. (1993): *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*, 2ª ed., Madrid, Arco Libros, 1995.
- (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*, 2ª ed., Madrid, Arco Libros, 1996.
- Ridruejo, E. (1991): "Cantaría por cantara en el español de Buenos Aires. A propósito de una interpretación sociolingüística", C. Hernández., G.P. Granda, G. Hoyos, V. Fernández, D. Dietrick y Y. Carballera (eds.): *Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, Vol. 3, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1193-1201.
- Rivero, M<sup>a</sup>L. (1972): "On conditionals in Spanish", J. Casagande y B. Saciuk (eds.): *Generative studies in Romance Languages*, Massachusetts, Rowley, 196-214.
- Rojo, G. (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, 68-149.
- (1978): *Cláusulas y oraciones*, *Verba*, anexo 14, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- (1996): "Sobre la distribución de las formas *llegara* y *llegase* en español actual", M. Casado, A. Freire, J.E. López y J.I. Pérez (eds.): *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, A Coruña, Universidade da Coruña, II, 677-691.

- y Montero, E. (1983): *La evolución de los esquemas condicionales. Potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400*, Verba, anexo 22, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- y Veiga, A. (1999): “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, 2867-2934.
- Ropero, M. y Pérez, F.J., (1998): *Análisis estadístico-sociológico de los comportamientos lingüísticos en la ciudad de Sevilla*, *Sociolingüística Andaluza*, 11, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Sáez Godoy, L. (1968): “Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español”, A. Quilis, R.B. Carril y M. Cantarero (eds.): *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, vol.4, Madrid, C.S.I.C., 1875-1890.
- Salasín, C. (1972): “Estudio sincrónico de las formas *-ra*, *-se* y *-re*”, *Español Actual*, 23, 14-17.
- Sánchez, E. (1984): *Sintaxis latina. La correlación*, Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- Sánchez Márquez, J.M. (1972): *Gramática moderna del español: teoría y norma*, 2ª ed., Buenos Aires, Ediar, 1982.
- Santana, J. (1998): “Si como marcador discursivo en el habla urbana de Sevilla”, *Interlingüística*, 7 (Actas del XI Encuentro de la Asociación de Jóvenes Lingüistas), Madrid, 211-216.
- (2000): *Construcciones condicionales: estudio en el habla urbana de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Tesis doctoral.
- (2001): “Análisis de la forma verbal *cantaré* en la lengua hablada de Sevilla”, E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto (eds.): *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 139-153.
- (en prensa): “La alternancia *cantaría / cantaba* en la apódosis condicional” (*Actas del V Congreso de Lingüística General*, León 5-8 de marzo 2002).
- Schwenter, S.A. (1998-99): “Sobre la sintaxis de una estructura coloquial: oraciones independientes con *si*”, *Anuari de Filologia*, 21/9, secció F, 87-100.
- Seco, M. (1973): *Gramática esencial del español (introducción al estudio de la lengua)*, 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- Seco, R. (1931): *Manual de gramática española*, 9ª ed., Madrid, Aguilar, 1971.
- Serrano, M<sup>a</sup>J. (1994): *La variación sintáctica: formas verbales del período hipotético en español*, Madrid, Entinema.
- Söhrman, I. (1991): *Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo*, Upsala, Studia Romanica Upsaliensia 48.

- Sterck de, G. (2000): *Registros y áreas geográficas en lingüística. Valores y usos de las formas verbales en -ra, -se, -ría y -re*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Tesnière, L. (1959): *Éléments de syntaxe structurale*, 2ª ed., Paris, Klincksieck, 1969.
- Togoby, K. (1953): *Mode aspects et temps en espagnol*, Copenhagen.
- Troya, M. (1998): *Perífrasis verbales de infinitivo en la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria*, Anejo 56 del Boletín de la Real Academia Española, Madrid.
- Veiga, A. (1989): "La sustitución del *futuro de subjuntivo* en la diacronía del verbo español", *Verba*, 16, 257-338.
- (1996): *La forma verbal española cantara en su diacronía*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Wallace, Ch. (1995): "The realis-irrealis distinctions in Caddo, the Northern Iroquoian languages and English", J. Bybee y S. Fleischman (eds.): *Modality in grammar and discourse, Typological studies in language*, 32, Amsterdam, John Benjamins, 349-365.
- Weinrich, H. (1968): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.
- Wright, L.O. (1926a): "The subjunctive forms in *-ra* and *-se* in Spanish-American speech", *Hispania*, 9, 170-173.
- (1926b): "Further notes on *-ra* and *-se*", *Hispania*, 9, 201.
- (1931): "The disappearing Spanish verb form in *-re*", *Hispania*, 14, 107-114.

## Índice de tablas

Tabla 1. Estructuras analizadas .....	52
Tabla 2. Colocación de la prótasis en las oraciones condicionales introducidas por <i>si</i> .....	54
Tabla 3. Formas verbales en la prótasis de las oraciones condicionales introducidas por <i>si</i> .....	64
Tabla 4. Distribución de <i>si tengo, doy / daré / voy a dar</i> con valor de futuro .	68
Tabla 5. Distribución de <i>si tengo, doy / daré</i> entre los niveles socioculturales	69
Tabla 6. Distribución de <i>si tengo, daré / voy a dar</i> entre los niveles socioculturales .....	70
Tabla 7. Distribución de <i>si tengo, doy / daré / voy a dar</i> entre las variantes sociales .....	70
Tabla 8. Distribución de <i>si tenía, daba / daría / iba a dar</i> con valor de futuro	84
Tabla 9. Distribución de las formas en <i>ra</i> y <i>se</i> en la prótasis <i>si</i> + pretérito imperfecto de subjuntivo .....	90
Tabla 10. Distribución de <i>si tuviera / tuviese, daría</i> .....	93
Tabla 11. Distribución de los imperfectos de subjuntivo en <i>ra</i> y en <i>se</i> en los informantes que emplearon <i>si tuviese, daría</i> .....	94
Tabla 12. Distribución <i>si tuviera / tuviese, daría</i> con valor de posibilidad . . .	95
Tabla 13. Distribución <i>si tuviera / tuviese, daría</i> con valor de imposibilidad .	95
Tabla 14. Distribución de <i>si tuviera / tuviese, daría</i> entre las variantes sociales .....	96
Tabla 15. Distribución de <i>cantaría / cantaba</i> en la apódosis .....	98
Tabla 16. Distribución de <i>si tuviera / tuviese, daría / daba</i> entre las variantes sociales .....	101
Tabla 17. Distribución de <i>si hubiera / hubiese tenido</i> .....	107
Tabla 18. Distribución de <i>si hubiera tenido, hubiera dado</i> y <i>si hubiese tenido, hubiese dado</i> .....	109
Tabla 19. Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales introducidas por <i>si</i> .....	113
Tabla 20. Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales introducidas por <i>como</i> .....	119
Tabla 21. Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales introducidas por <i>mientras que</i> .....	123

Tabla 22. Colocación de la prótasis en las oraciones condicionales introducidas por locuciones conjuntivas de <i>excepción</i> , <i>inclusión</i> y <i>exigencia mínima</i> .....	132
Tabla 23. Colocación de la prótasis en las oraciones condicionales introducidas por locuciones conjuntivas de <i>suposición</i> .....	132
Tabla 24. Resumen de esquemas verbales en las oraciones condicionales introducidas por locución conjuntiva .....	135

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Estructuras analizadas . . . . .	53
Gráfico 2. <i>Si tengo</i> . . . . .	64
Gráfico 3. <i>Si tengo, doy</i> . . . . .	65
Gráfico 4. <i>Si tengo, daría</i> . . . . .	72
Gráfico 5. <i>Si tengo, daba</i> . . . . .	74
Gráfico 6. <i>Si tengo, di / he dado</i> . . . . .	76
Gráfico 7. <i>Si tengo, hubiera dado</i> . . . . .	77
Gráfico 8. <i>Si tengo</i> , expresiones con función apelativa . . . . .	78
Gráfico 9. <i>Si tengo</i> , infinitivo . . . . .	79
Gráfico 10. <i>Si tengo</i> , sin apódosis-sin verbo en la apódosis . . . . .	81
Gráfico 11. <i>Si tenía</i> . . . . .	81
Gráfico 12. <i>Si tenía, daba</i> . . . . .	82
Gráfico 13. <i>Si tenía, doy</i> . . . . .	85
Gráfico 14. <i>Si tenía, di</i> . . . . .	86
Gráfico 15. <i>Si he tenido</i> . . . . .	87
Gráfico 16. <i>Si he tenido, doy</i> . . . . .	87
Gráfico 17. <i>Si he tenido, he dado</i> . . . . .	88
Gráfico 18. <i>Si he tenido, habré dado</i> . . . . .	89
Gráfico 19. <i>Si tuviera (-se)</i> . . . . .	89
Gráfico 20. <i>Si tuviera (-se), daría</i> . . . . .	91
Gráfico 21. <i>Si tuviera, daba</i> . . . . .	97
Gráfico 22. <i>Si tuviera, hubiera dado</i> . . . . .	102
Gráfico 23. <i>Si tuviera (-se), diera (-se)</i> . . . . .	103
Gráfico 24. <i>Si tuviera, daré</i> . . . . .	104
Gráfico 25. <i>Si tuviera (-se)</i> , sin apódosis . . . . .	105
Gráfico 26. <i>Si hubiera (-se) tenido</i> . . . . .	107
Gráfico 27. <i>Si hubiera (-se) tenido, hubiera (-se) dado</i> . . . . .	108
Gráfico 28. <i>Si hubiera (-se) tenido, daría / daba</i> . . . . .	109
Gráfico 29. <i>Si hubiera (-se) tenido, doy</i> . . . . .	111
Gráfico 30. <i>Si hubiera (-se) tenido</i> , sin apódosis . . . . .	112
Gráfico 31. Condicionales introducidas por <i>como</i> . . . . .	115
Gráfico 32. Condicionales introducidas por <i>mientras (que)</i> . . . . .	121
Gráfico 33. Condicionales introducidas locuciones conjuntivas . . . . .	124

Gráfico 34. Locuciones conjuntivas de <i>excepción</i> en relación con otras locuciones .....	126
Gráfico 35. Locuciones conjuntivas de <i>excepción</i> en relación con otros nexos distintos a <i>si</i> .....	126
Gráfico 36. Locuciones conjuntivas de <i>inclusión</i> en relación con otras locuciones .....	128
Gráfico 37. Locuciones conjuntivas de <i>inclusión</i> en relación con otros nexos distintos a <i>si</i> .....	128
Gráfico 38. Locuciones conjuntivas de <i>exigencia mínima</i> en relación con otras locuciones .....	129
Gráfico 39. Locuciones conjuntivas de <i>exigencia mínima</i> en relación con otros nexos distintos a <i>si</i> .....	129
Gráfico 40. Locuciones conjuntivas de <i>suposición</i> en relación con otras locuciones .....	130
Gráfico 41. Locuciones conjuntivas de <i>suposición</i> en relación con otros nexos distintos a <i>si</i> .....	131

LA EDICIÓN DE ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE  
IMPRIMIR EN PINELO TALLERES GRÁFICOS,  
EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2003,  
SIENDO FESTIVIDAD  
DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
  
CAMAS-SEVILLA



UNIVERSIDAD  
de SEVILLA



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



600792743